



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 20 de febrero de 2014	Sesión No. 9

## SUMARIO

ASISTENCIA.....	9
ORDEN DEL DIA .....	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	16
MODIFICACION DE TURNO DE MINUTA	
Oficio de la Presidencia Mesa Directiva, por el que comunica que se realizó modificación de turno de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, remitida por la Cámara de Senadores el 12 de febrero de 2014. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen; y a la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero, para opinión. Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios. . . .	23
CAMBIOS EN COMISIONES ORDINARIAS	
Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. Aprobadas. Comuníquense. . . . .	23

## RETIRO DE INICIATIVAS

Oficio del diputado Roberto López Rosado, por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 9o. y 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada el miércoles 9 de octubre de 2013. 24

Oficio del diputado Francisco Javier Fernández Clamont, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Salud la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, presentada el miércoles 11 de diciembre de 2013. . . . . 24

Oficio del diputado Ricardo Mejía Berdeja, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Justicia la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 140 Bis al Código Penal Federal, sobre sabotaje informático, presentada el martes 4 de febrero de 2014. . . . . 24

Oficio el diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de considerar a la entidad de fiscalización superior de la federación como un órgano constitucional autónomo, presentada el martes 4 de febrero de 2014. . . . . 25

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . . 25

## SELLO POSTAL CONMEMORATIVO POR LOS 50 AÑOS DE LA INAUGURACION DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo al exhorto para que a través de Correos de México emita un sello postal conmemorativo por los 50 años de la inauguración del Museo Nacional de Antropología. Se remite al promovente, para su conocimiento. . . . . 25

## CAMPAÑA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE LOS BENEFICIOS DEL NUEVO REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a llevar a cabo una campaña nacional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal, aprobado en la reciente reforma hacendaria 2014. Se remite al promovente, para su conocimiento. . . . . 26

## OFICINAS DE ATENCION A LOS PUEBLOS INDIGENAS EN LAS CIUDADES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DEL PAIS

Oficio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a que en la medida de las posibilidades presupuestarias, materiales y humanas, ubique oficinas de atención a los pueblos indígenas en las ciudades de los estados fronterizos del norte del país y realice un registro de la población indígena en las mismas. Se remite al promovente, para su conocimiento. 31

## INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el programa anual de trabajo correspondiente a 2014. Se remite a la Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento. . . . . 32

## LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE ESTOS DELITOS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para dictamen, y a las Comisiones Especial de Lucha contra la Trata de Personas, de Igualdad de Género, y de Derechos de la Niñez, para opinión. . . . . 33

La diputada Martha Lucía Micher Camarena, desde su curul, solicita que la minuta se turne a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.. . . . 33

## AMENAZAS A LA DIPUTADA GRACIELA SALDAÑA FRAIRE

Intervienen sobre el tema, desde su curul, los diputados:

Graciela Saldaña Fraire . . . . . 33

Roberto Carlos Reyes Gámiz . . . . . 34

Blanca Jiménez Castillo hace comentarios sobre el turno de la minuta sobre trata de personas . . . . . 34

Lizbeth Loy Gamboa Song . . . . . 35

Gloria Bautista Cuevas . . . . . 35

Miriam Cárdenas Cantú hace comentarios sobre el turno de la minuta sobre trata de personas . . . . . 35

Ricardo Mejía Berdeja .....	36
Raymundo King de la Rosa.....	36
Agustín Miguel Alonso Raya .....	36
Uriel Flores Aguayo .....	37
Guadalupe Socorro Flores Salazar hace comentarios sobre el turno de la minuta sobre trata de personas .....	37
Martha Lucía Micher Camarena .....	37
María Beatriz Zavala Peniche .....	38
<b>LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA - CODIGO PENAL FEDERAL</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Competencia Económica, y reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Competitividad, para opinión.. .	38
<b>MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA GESTA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ</b>	
El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz.....	38
La diputada Verónica García Reyes, desde su curul, solicita que la iniciativa del Ejecutivo se turne a la Comisión Especial de seguimiento a prácticas monopólicas y regulación de mercados.....	42
<b>PROBLEMAS DEL INFONAVIT EN ACAPULCO</b>	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano	43
<b>LEY GENERAL DE SALUD - LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL - LEY DEL SEGURO SOCIAL - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO - LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</b>	
Discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Sa-	

lud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. . . . .	43
Fundamenta el dictamen el diputado Javier Salinas Narváez . . . . .	46
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Cristina Olvera Barrios . . . . .	47
Araceli Torres Flores . . . . .	48
Luisa María Alcalde Luján . . . . .	49
Judit Magdalena Guerrero López. . . . .	49
Gloria Bautista Cuevas . . . . .	50
Mario Alberto Dávila Delgado . . . . .	52
Rosalba Gualito Castañeda . . . . .	53
A discusión interviene Aída Fabiola Valencia Ramírez, a favor . . . . .	54
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. . . . .	55
LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL	
Discusión del dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. . . . .	56
Fundamenta el dictamen el diputado Francisco Alberto Zepeda González . . . . .	59
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
José Angelino Caamal Mena . . . . .	60
Jaime Bonilla Valdez. . . . .	61
José Soto Martínez . . . . .	61
Valentín González Bautista . . . . .	62
Carlos Octavio Castellanos Mijares. . . . .	63

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales. . . . .	64
LEY DE AVIACION CIVIL	
Discusión del dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil. . . . .	64
Fundamenta el dictamen el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela . . . .	68
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
José Angelino Caamal Mena . . . . .	68
José Soto Martínez . . . . .	69
Rubén Acosta Montoya . . . . .	70
Fernando Cuéllar Reyes . . . . .	70
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales. . . . .	71
NOVENO PARLAMENTO INFANTIL	
La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, desde su curul, invita a las diputadas y los diputados a participar en el evento que se celebrará del 24 al 28 de febrero, en la Cámara de Diputados. . . . .	71
COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE PEMEX	
Intervienen sobre el tema, desde sus curules, los diputados:	
Claudia Elizabeth Bojórquez Javier . . . . .	72
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. . . . .	72
LEY DE VIVIENDA	
Discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. . . . .	73
Fundamenta el dictamen la diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas . . . . .	77
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Fernando Bribiesca Sahagún . . . . .	78
María del Carmen Martínez Santillán . . . . .	78

Rodrigo Chávez Contreras .....	79
David Pérez Tejada Padilla .....	81
Pedro Porras Pérez .....	81
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. ....	83
MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA GESTA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ	
Discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz. ....	83
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
José Angelino Caamal Mena .....	83
Ricardo Mejía Berdeja .....	84
Desde su curul, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza hace moción de orden. .	85
Uriel Flores Aguayo .....	85
Mariana Dunyaska García Rojas .....	86
Juan Isidro del Bosque Márquez .....	87
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales. ....	88
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
El Presidente comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. ....	88
CLAUSURA Y CITATORIO. ....	88
RESUMEN DE TRABAJOS. ....	89
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION .....	91
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>96</b>
De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (en lo general y en lo particular).. . . . .	<b>101</b>
De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil (en lo general y en lo particular). . .	<b>106</b>
De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda (en lo general y en lo particular). . . .	<b>111</b>
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>116</b>
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION . . . . .	<b>121</b>
 ANEXO I	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	
 ANEXO II	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Competencia Económica, y reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal	
 ANEXO III	
Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 20 de febrero de 2014, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados	

**Presidencia del diputado  
Ricardo Anaya Cortés**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado de cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**El secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 306 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés** (a las 11:26 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DÍA

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**El secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 20 de febrero de 2014

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones oficiales**

**De la Mesa Directiva**

En relación a modificación de turno de minuta con proyecto de decreto.

**De la Junta de Coordinación Política**

En relación a cambio de integrantes de comisiones.

**De los diputados Roberto López Rosado, Francisco Javier Fernández Clamont, Ricardo Mejía Berdeja y Gabriel DE Jesús Cárdenas Guízar**

En relación a retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

**De la Secretaría de Gobernación**

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

**De la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

**Del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

Con el que remite el Programa Anual de Trabajo 2014.

**Minuta**

Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos. (Turno a Comisión)

**Iniciativa de ley del titular del Poder Ejecutivo Federal**

Con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Competencia Económica y reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal. (Turno a Comisión)

**Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política.

**Declaratoria de publicidad de dictamen**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características

de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz.

### Dictámenes a discusión

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 416 del Código Civil Federal y 80 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

### Dictámenes a discusión

#### Negativos de iniciativas

De la Comisión de Juventud, con puntos de acuerdo por los que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

### Iniciativas

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Minería. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 Bis-6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley del Mercado de Valores, a cargo del diputado Victor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 34, 35, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 Bis 18 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 234 y 236 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Leonor Romero Sevilla y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alejandra López Noriega y suscrita por los diputados José Enrique Reina Lizárraga y Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Crystal Tovar Aragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Yenesia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 402 Bis y reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, a cargo de la diputada Laura Ximena Martel Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Laura Ximena Martel Cantú y Manlio Fabio Beltrones Rivera, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde

Ecologista de México y Revolucionario Institucional, respectivamente. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 16 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas, a cargo de la diputada Raquel Jiménez Cerrillo y suscrita por el diputado José Alfredo Botello Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 62 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 234 Bis al Código Penal Federal, suscrita por los diputados Tomás Torres Mercado, Ana Lilia Garza Cadena y Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 30 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 159 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Isaías Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 101 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 52 Bis a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Julio César Flemate Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 47 y 54 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Abel Octavio Salgado Peña y Gabriel Gómez Michel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 155 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Migración, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Minerva Castillo Rodríguez, y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo del diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Po-

lítica de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 272 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Rubén Benjamín Félix Hays, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, suscrito por los diputados Carlos Augusto Morales López y Agustín Miguel Alonso Raya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a la SRE y a la SHCP, para que soliciten la extradición a México de Javier Villarreal Hernández, ex Titular del SAT de Coahuila, detenido en Estados Unidos de América, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Segob y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a conformar un consejo redactor plural e interinstitucional para la elaboración de la propuesta de reforma de derechos de los pueblos indígenas, a cargo del diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y la Profeco, a efecto de que requieran a la empresa “Radiomóvil Dipsa, SA de CV Telcel”, que otorgue a los usuarios un servicio eficiente y establezcan una sanción económica por el daño que causa a sus clientes por el deficiente servicio que presta en telefonía celular, a cargo del diputado Mario Francisco Guillén Guillén, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Yucatán, a dar cumplimiento a la recomendación No. 34/2013, emitida por la CNDH y a esta última a dar seguimiento, a fin de fincar responsabilidades y esclarecer el caso del joven José Felipe Castillo Tzec, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Sener, de la SS y de la Semarnat, para que se supervise el cumplimiento de la normatividad determinada por el Organismo Internacional de Energía Atómica y emitida al Centro de Almacenamiento de Desechos Nucleares, y se determine el número de enfermedades derivadas de la contaminación radioactiva en su zona aledaña, y el daño ambiental del acuífero Cuautitlán-Pachuca, a cargo del diputado José Arturo López Candido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de educación y universidades del país, para que suscriban convenios con empresas de la iniciativa privada, a fin de que sus alumnos mantengan prácticas profesionales que les permitan acceder al mercado laboral al término de sus estudios, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a que emprenda un estudio que determine un porcentaje mínimo de personas con discapacidad que deben laborar en el Gobierno Federal y difunda resultados de dicho estudio, a cargo de la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del SAT, para que difunda las acciones y medidas que desarrolla para enfrentar los adeudos fiscales de los grandes contribuyentes, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la CNDH, a fin de hacer pública la información respecto de la carta que le fue entregada en la sesión de la comisión permanente del pasado 29 de enero, en la que rindió su informe de labores, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Comité de Educación Financiera de la SHCP, para que se incorpore al Municipio en su estrategia nacional, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del SAT, a fin de que emita las facilidades administrativas que sean necesarias para diferir la fecha de presentación de las declaraciones anuales de impuestos correspondientes al año 2013, ante las constantes fallas que presenta su página electrónica, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Veracruz, para que proceda a la suspensión de los titulares de la PGJ y de la SSP de ese estado, y reformule su política de seguridad, a cargo de la diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, para que solicite a la Segob, que declare la alerta de violencia

de género en el estado de Michoacán de Ocampo, a cargo de la diputada Martha Berenice Álvarez Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y a la CDH del estado de Puebla, para que se investiguen y, en su caso, apliquen las sanciones o recomendaciones correspondientes, por la probable responsabilidad del Director del Cereso de Zacatlán, y de quienes resulten responsables, en relación a actos de abuso de autoridad cometidos en contra de internos, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y del estado de Oaxaca, para que realicen una inspección de los ríos Atoyac y el Salado y se determine el proceso de saneamiento correspondiente, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que se brinde atención a los productores de granos básicos, ante la caída de precios, suscrito por los diputados Verónica Beatriz Juárez Piña, Trinidad Morales Vargas y José Antonio León Mendívil, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del estado de Michoacán, a combatir la impunidad, injusticia y corrupción, así como velar eficazmente por la exacta observancia de los derechos de las y los habitantes del municipio de Cherán, a cargo del diputado José Luis Esquivel Zalpa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fin de que haga llegar a esta Soberanía los proyectos de leyes reglamentarias respectivas, correspondientes a las reformas constitucionales en materia energética y de te-

lecomunicaciones, a cargo de la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de su Procuraduría General de Justicia y de su Secretaría de Seguridad Pública, se realicen campañas de difusión masiva permanentes, respecto de las penalidades federales por la comisión del delito de pornografía infantil, a cargo del diputado Israel Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la República a liberar de inmediato los recursos del Fondo para la reconstrucción de la infraestructura del estado de Guerrero, a cargo del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y suscrito diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Sagarpa, para que transparente los recursos del fondo de empresas expropiadas y sector azucarero, así como la venta de los ingenios administrados por el fondo, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Segob, para que transparente los recursos ejercidos en las unidades especializadas en combate al secuestro de las 32 entidades federativas, asimismo haga del conocimiento público las acciones que se han implementado a fin de abatir ese delito, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales, a fin de que legislen en la elaboración de una Ley de Cultura Cívica en su entidad, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

### **Efeméride**

Con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, a cargo del diputado Mario Francisco Guillén Guillén, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

## ACTA DE LA SESION ANTERIOR

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**El secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura, dado que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la cámara de diputados del congreso de la unión, celebrada el martes dieciocho de febrero de dos mil catorce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

### Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos veinticinco diputadas y diputados, a las once horas con trece minutos del martes dieciocho de febrero de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De los diputados:

- Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo ciento uno de la Ley del Seguro Social, presentada el veintiséis de noviembre, del dos mil trece, sea retirada de la Comisión de Seguridad Social.

- Trinidad Secundino Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el primero de octubre de dos mil trece, sea retirada de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Lucila Garfias Gutiérrez, de Nueva Alianza, por la que solicita que sus iniciativas con proyecto de decreto:

- Que reforma los artículos octavo de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, y veintiocho de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, presentada el veintiuno de noviembre de dos mil trece, sea retirada de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez.

- Que reforma los artículos noventa y dos, y noventa y dos Bis, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada el doce de noviembre de dos mil trece, sea retirada de la Comisión de Economía.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que remite:

- El documento denominado “Evolución de la actividad recaudatoria dos mil trece y Programas y Presupuesto dos mil catorce”.

- La información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de enero de dos mil catorce, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de dos mil trece.

Se remiten a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la que remite Informe Anual de las Concesiones Otorgadas durante el Ejercicio Fiscal dos mil trece. Se remite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite información complementaria correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil trece, de los Organismos Descentralizados coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobernación, con las que remite:

- El Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre-diciembre de dos mil trece. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.
- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que exhorta a la Secretaría de Economía, para que boletine y evidencie a través de las instancias correspondientes, a todas las gasolineras del país que no hayan cumplido con lo establecido en las normas 005 y 185, para que los consumidores tengan oportunidad de saber en qué gasolineras sí se puede comprar litros de a litro. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.
- Nueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remite a los promoventes, para su conocimiento.

f) Del Instituto Sonorense de la Mujer, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la organización y desarrollo de un sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

g) Del Gobierno del estado de Nuevo León, con la remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la perspectiva de género en la planeación y diseño de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

h) De la Cámara de Senadores, con las que remite las Minutas con proyecto de decreto:

- Que reforma la fracción segunda del artículo tercero de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.

- Que adiciona las fracciones décimo segunda, y décimo tercera al artículo tercero; décimo primera al artículo dieciocho; tercera al artículo veintiuno; y trigésimo primera, y trigésimo segunda al artículo veintiocho de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Asuntos a Grupos Vulnerables, para dictamen.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se integra la delegación que participará en la Décima Cuarta Reunión Interparlamentaria México-Cuba a celebrarse en la ciudad de México del veinte al veintitrés de febrero de dos mil catorce. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se felicita en su Centésimo Primer Aniversario al Ejército Mexicano. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

En el capítulo de Agenda Política hacen comentarios relativos al diecinueve de febrero, Aniversario del Ejército Mexicano, los diputados: Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza; Jaime Bonilla Valdez, del Partido del Trabajo;

El Presidente expresa una cordial bienvenida al Salón de Sesiones, a la General Brigadier Médico Cirujano Clementina Espínola Zetina, a la General Brigadier Cirujano Dentista Irene Espinosa Reyes, a la General de Brigada de Justicia Militar y Licenciada Irma Vélez Hernández, a la General Brigadier Cirujano Dentista Nelly Inocencia Balderas Olguín, al Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Roberto Eduardo Molina García, al Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Crisóforo Martínez Parra, al Coronel de Arma Blindada Diplomado de Estado Mayor Martín Álvarez Maldonado, al Coronel Ingeniero Industrial Diplomado de Estado Mayor Rolando Enrique Garza Rodríguez, al Coronel de Justicia Militar y Licenciado Mayolo Luis Aguilar, a la Coronel Médico Cirujano Irma Julieta Wolburg García, a la Coronel Médico Cirujano Ana Bertha Salazar Soriano, a la Coronel Médico Cirujano Martha Elena Rodríguez Somarriba, a la Coronel Médico Cirujano Azucena del Carmen Hernández Martí-

nez, a la Coronel Médico Cirujano María Guadalupe Ortega Medrano, al Mayor de Artillería Diplomado de Estado Mayor, Heriberto Chávez Ortega, y al Teniente de Informática, Francisco Javier Olvera García.

José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Mario Francisco Guillén Guillén, del Partido Verde Ecologista de México; Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática; José Alejandro Llanas Alba, del Partido Acción Nacional; y Ana Isabel Allende Cano, del Partido Revolucionario Institucional.

A las doce horas con ocho minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cuarenta y cinco diputadas y diputados.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se propone al Pleno el proceso para la integración del Comité Técnico de Evaluación y la convocatoria para la elección del Consejero Presidente y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En su oportunidad y desde sus curules realizan moción de procedimiento la diputada y los diputados: Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Francisco Alfonso Durazo Montaña y Zuleyma Huidobro González, ambos de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones.

Se somete a discusión el acuerdo de la Junta de Coordinación Política e intervienen los diputados: Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, en contra, quien acepta interpelación del diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo;

#### **Presidencia del diputado José González Morfin**

Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza en pro; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo en contra, quien acepta interpelación de la diputada Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano; Mónica García de la Fuente, del Partido Verde Ecologista de México en pro; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano en contra; y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución De-

mocrática en pro, quien acepta interpelación del diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y para responder alusiones personales hace uso de la tribuna Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación presentadas por el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional; Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática; y Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones.

#### **Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés**

En votación nominal con un registro de trescientos ochenta y nueve votos a favor; cincuenta en contra; y cuatro abstenciones se aprueba el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno el proceso para la integración del Comité Técnico de Evaluación y la convocatoria para la elección del Consejero Presidente y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Desde su curul el diputado Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de los ciudadanos Belinda Rincón Vargas y José Armando Galanes Gutiérrez, ambos servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, quienes fallecieron el catorce de febrero del presente año, en cumplimiento de sus funciones como entrevistadores haciendo el censo económico. El Presidente concede dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

#### **Presidencia del diputado José González Morfin**

- Por el que la Cámara de Diputado del Congreso de la Unión, en el marco de la Séptima Cumbre de Líderes de América del Norte, a celebrarse el próximo diecinueve de febrero, en la ciudad de Toluca, Estado de México,

solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a promover frente a sus homólogos, los asuntos migratorios y particularmente tratar el tema de la eliminación del requisito de visa que se exige a los ciudadanos mexicanos que visitan Canadá. Se somete a discusión e intervienen los diputados: Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano en contra; Juan Pablo Adame Alemán, del Partido Acción Nacional en pro; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo en contra; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo en pro, quien acepta interpelación del diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Partido Acción Nacional; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano en contra; y Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática en pro. Para rectificación de hechos intervienen los diputados Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; Javier Orihuela García y Víctor Reymundo Nájera Medina, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Raúl Gómez Ramírez, del Partido Acción Nacional; Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano; y María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.

- Por el que la Cámara de Diputados Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los titulares de Comisión Nacional del Agua y del Fondo de Desastres Naturales, remitan un informe de los avances que han tenido respecto a las atenciones a los damnificados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel” que afectaron el país. Se somete a discusión e interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano en pro. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se crea la Comisión Especial para el seguimiento de los Programas Sociales destinados a los Adultos Mayores. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre el Orden del Día y diversos temas legislativos los diputados: Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México; María del Socorro Ceseñas Chapa, y Martha Lucía Micher Camarena, ambas del Partido de la Revolución Democrática.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) Unidas de Juventud y de Gobernación, que reforman los artículos tres Bis y nueve, fracción décimo cuarta de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y el artículo setenta y tres, primer párrafo de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

b) De Transparencia y Anticorrupción:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

c) De Reforma Agraria:

- Que reforma el artículo ciento quince de la Ley Agraria.

- Que reforma los artículos doce; diecisiete, primer párrafo, y dieciocho fracción tercera de la Ley Agraria.

d) De Derechos Humanos:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, y por el que se modifica su denominación para quedar como Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura.

- Que reforma y adiciona el artículo diecisiete de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

e) De Seguridad Pública, que reforma los artículos tres y diez de la Ley de la Policía Federal.

f) De Cambio Climático:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

g) De Educación Pública y Servicios Educativos, que dispone la obligación de los editores de hacer el Depósito Legal Digitalizado de sus publicaciones.

h) De Igualdad de Género, que reforma el artículo once de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

i) De Trabajo y Previsión Social:

- Que adiciona un segundo párrafo al artículo veintiocho de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo ciento veintitres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de permiso de paternidad.

- Que reforma el artículo veinticinco de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

j) Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que reforma y adiciona diversas disposiciones y un capítulo a la Ley General de Asentamientos Humanos, para prevenir riesgos en los asentamientos humanos.

k) De Defensa Nacional:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

- Que adiciona un artículo ochenta y tres Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

El Presidente informa a la Asamblea que el siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes en sentido negativo que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, relativos a las siguientes iniciativas y Minuta con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Transportes, que adiciona un segundo párrafo al artículo treinta de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

b) De Derechos Humanos:

- Que reforma el artículo nueve, fracción tercera, recorriendo los subsecuentes de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.

- Que reforma el artículo cuarto de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- Que reforma los artículos veintiséis, veintisiete, y veintinueve de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

c) De Seguridad Pública, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.

d) De Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma las fracciones quinta, sexta, octava, décimo primera, y décimo cuarta del artículo doce de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

e) De Educación Pública y Servicios Educativos:

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación; y crea la Ley General del Servicio Profesional Docente, y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

- Que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación, sobre el cuidado del agua.

f) De Transportes, que adiciona una fracción tercera a los artículos noveno, catorce, y trescientos veintiocho de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

g) De Derechos Humanos, que reforma el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

h) De Trabajo y Previsión Social, que reforma el artículo ciento treinta y tres, fracción primera de la Ley Federal del Trabajo.

i) De Radio y Televisión, que reforma los artículos cinco, cincuenta y nueve Ter, y sesenta y tres de la Ley Federal de Radio y Televisión.

j) De Derechos de la Niñez, que reforma el artículo veintiocho, y adiciona el inciso c), recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

k) De Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la Leyenda: “dos de Octubre, Heroica Defensa de Mulegé”

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos, por lo que se refiere a las Minutas se devuelven a la Cámara de Senadores para efectos de la fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con el artículo ciento y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento noventa y ocho del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Purificación Carpinteyro Calderón, Fernando Belaunzarán Méndez, Trinidad Morales Vargas y Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Competitividad, para opinión.

- Fernando Zamora Morales, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarto de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos ciento diez de la Ley Federal del Trabajo y trescientos diecisiete del Código Civil Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia, para dictamen.

- Fernando Zamora Morales, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veinticinco Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

- María Fernanda Schroeder Verdugo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo doscientos sesenta del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Salvador Arellano Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Gerardo Francisco Liceaga Arteaga, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se aprueba la emisión de una moneda conmemorativa del septuagésimo Aniversario del Museo Nacional de Historia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Marco Antonio González Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Metrología y Normalización y de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

- Margarita Licea González, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos ciento once, y ciento trece de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la

Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza, que reforma los artículos treinta y seis, y ochenta de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza, que reforma los artículos setenta y nueve de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y cuatrocientos veinte del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia, para dictamen.

b) Proposiciones con punto de acuerdo:

- Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a implantar campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos y tejidos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que legislen e instalen comisiones especiales para la lucha contra la trata de personas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que atiendan las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación para fortalecer los mecanismos de supervisión, inspección y vigilancia sobre las facultades discrecionales del comité técnico del FOVI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría del Campo del estado de Zacatecas, para que implemente las medidas necesarias para dar solución a la crisis económica por la que atraviesan los campesinos del municipio de Fresnillo. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a Petróleos Mexicanos y al Instituto Nacional del Seguro Social, para que se regularice la situación laboral de los despachadores de las gasolineras del país. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Víctor Hugo Velasco Orozco, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que atiendan a la población afectada por la exposición prolongada y excesiva a manganeso en aire, en la región Molango, del estado de Hidalgo. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Mario Alberto Dávila Delgado, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en coordinación con la Procuraduría General de la República, se solicite la extradición del ciudadano Héctor Javier Villarreal Hernández, ex titular de Finanzas y del Servicio de Administración Tributaria de Coahuila, por la comisión de los delitos de simulación de actos jurídicos, desvío de recursos, fraude a los coahuilenses y falsificación de documentos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, informen y concienticen a la población acerca de la vacuna del virus del papiloma humano. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- María Rebeca Terán Guevara, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional Forestal, a efecto de que se considere a la planta palmilla como vegetal cultivable y no como mata silvestre para su aprovechamiento. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Economía, que en la NOM-036-SCFI-2007

“Prácticas Comerciales-Requisitos de información en la comercialización de servicios funerarios”, se establezca de forma expresa la prohibición de cambios sin previo aviso en precios o montos totales a pagar. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Ana Isabel Allende Cano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del estado de Puebla, a implementar una campaña informativa para la prevención de la influenza A (H1N1). Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veinte de febrero de dos mil catorce, a las once horas, y levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**El secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada el acta.**

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio por el que se comunica modificación de turno a una minuta con proyecto de decreto.

---

#### MODIFICACION DE TURNO DE MINUTA

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

#### Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de la siguiente

- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, remitida por la Cámara de Senadores el 12 de febrero de 2014.

Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen; y a la Comisión de Especial de la Industria Automotriz y del Acero, para opinión.

México, DF, a 20 de febrero de 2014.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.

---

#### CAMBIOS EN COMISIONES ORDINARIAS

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, los siguientes movimientos solicitados por el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Mexicana.

#### Comisión del Distrito Federal

Baja: Diputado Hugo Martínez Sandoval (secretario)

Alta: Diputado Alejandro Sánchez Camacho (secretario)

#### Comisión de Cultura y Cinematografía

Baja: Diputado Hugo Martínez Sandoval (integrante)

Alta: Diputado Alejandro Sánchez Camacho (integrante)

### Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Baja: Diputado Hugo Martínez Sandoval (integrante)

Alta: Diputado Alejandro Sánchez Camacho (integrante).

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero a usted, mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 19 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobadas, comuníquense.** Pasamos al siguiente asunto.

---

### RETIRO DE INICIATIVAS

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta y respetuosa sea retirada mi iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los artículos 9o. y 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas que presenté el 9 de octubre de 2013, y la cual fue turnada a las Comisiones de Gobernación y de Asuntos Indígenas.

Sin otro asunto en particular, le expreso mi más sincero reconocimiento y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2014.— Diputado Roberto López Rosado (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva este medio para enviarle un afectuoso saludo y al mismo tiempo solicitarle de manera respetuosa que, en base a las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, específicamente en el artículo 77, numeral 2, la iniciativa de reforma por el que adiciona un párrafo al artículo 77 Bis de la Ley General de Salud, de su servidor, publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 10 de diciembre y turnada el 11 de diciembre del 2013, sea retirada de la Comisión de Salud, ya que le realizaré algunos cambios, sobre todo en el tema de impacto presupuestal que causa dicha iniciativa, para el trámite correspondiente.

Sin otro particular y en espera de contar con su apoyo, le reitero mi respeto.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 18 de febrero de 2014.— Diputado Francisco Javier Fernández Clamont (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— LXII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar su amable intervención a fin de retirar del orden del día la iniciativa presentada por un servidor titulada iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 140 Bis del Código Penal Federal, sobre sabotaje informático.

Agradeciendo su atención al presente, reciba las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Palacio Legislativo Federal, a 17 de febrero de 2014.— Diputado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este medio, reciba un cordial saludo, y a su vez me permito solicitar de la manera más atenta el retiro de la iniciativa en comisión que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de considerar a la entidad de fiscalización superior de la federación como un órgano constitucional autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cargo de un servidor, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, y que fue presentada y publicada en fecha 4 de febrero del 2014, con número oficio de la Dirección General de Proceso Legislativo de 62-II-6-1228 y con número de expediente 3616, lo anterior con fundamento en el artículo 77, numera 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Adjunto la iniciativa correspondiente.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2014.— Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (rúbrica).»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.** Pasamos al siguiente asunto.

---

SELLO POSTAL CONMEMORATIVO  
POR LOS 50 AÑOS DE LA INAUGURACION  
DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-1391, signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1.3.-080/2014, suscrito por el licenciado Adrián del Mazo Maza, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo al exhorto para que a través de Correos de México emita un sello postal conmemorativo por los 50 años de la inauguración del Museo Nacional de Antropología.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 17 de febrero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/126/14 del 30 de enero de 2014, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, remite copia del punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 29 del actual, cuyos resolutivos cito:

“**Primero.-** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al secretario de Educación Pública, al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y a la directora general del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a conmemorar durante el presente año el primer medio siglo de existencia del Museo Nacional de Antropología. **Segundo.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la directora general de la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 50 años de la inauguración del Museo Nacional de Antropología. **Tercero.- La Co-**

**misión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que a través de Correos de México emita un sello postal conmemorativo por los 50 años de la Inauguración del Museo Nacional de Antropología.”**

En atención a ello, me permito ofrecer la respuesta que, en términos de los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano, 3o. y 15 del Estatuto Orgánico del Servicio Postal Mexicano, obsequió la licenciada Patricia Cravioto Galindo, directora corporativa de Planeación Estratégica de dicho organismo mediante oficio DCPE/45/2014, del 11 de febrero de 2014, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2014.— Licenciado Adrián del Mazo Maza (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Adrián del Mazo Maza, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Hago referencia al oficio Núm. SELAP/UEL/311/126/14 de fecha 30 de enero del año en curso, que le dirigió el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo a esa dirección a su digno cargo, por medio del cual le hacen de su conocimiento el acuerdo aprobado por el pleno del órgano legislativo, en sesión celebrada el 29 de enero de 2014, relacionada con la emisión de la estampilla postal con motivo de los 50 años de la inauguración del Museo Nacional de Antropología, al respecto me permito informarle lo siguiente:

La emisión de la estampilla de referencia, ha sido incluida en el Programa de Emisiones Postales Conmemorativas y Especiales para el año 2014, la cual fue solicitada el pasado 27 de enero del año en curso, por el doctor Antonio Saborit, director del Museo de Antropología.

Con base en lo anterior se está en proceso de realizar los trámites conducentes con el doctor Saborit para la firma del convenio de colaboración y apoyo, así como cubrir la cuota

de recuperación correspondiente para el diseño, producción y emisión de la estampilla postal, la cual esta tentativamente programada para el próximo 17 de septiembre de 2014.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2014.— Licenciado Patricia Cravioto Galindo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

---

**CAMPAÑA NACIONAL DE INFORMACION  
SOBRE LOS BENEFICIOS DEL NUEVO  
REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL**

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-3-1321, signado por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 100.-III.-035/2014, suscrito por el licenciado Flavio Varela Pineda, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los anexos que en el mismo se mencionan, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responden el punto de acuerdo relativo a llevar a cabo una campaña nacional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal, aprobado en la reciente reforma hacendaria 2014.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 17 de febrero de 2014.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación al oficio número SELAP/UEL/311/153/14, le remito a usted para su conocimiento, el oficio número 700-2014-037 y sus respectivos anexos que hace llegar al suscrito el licenciado Guillermo Valls Esponda, Administrador General de Servicios al Contribuyente, del Servicio de Administración Tributaria, dando respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 29 de enero de 2014, mediante el que se “exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Sistema de Administración Tributaria a llevar a cabo una campaña nacional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal, aprobado en la reciente reforma hacendaria 2014”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 14 de febrero de 2014.— Licenciado Flavio Varela Pineda (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Flavio Varela Pineda, jefe de la Unidad de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Se hace referencia al punto de acuerdo presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y al Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) a realizar una campaña nacional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal.

Para mayor referencia, a continuación se transcriben de manera literal los puntos de acuerdo emitidos por el mencionado grupo parlamentario:

### “Consideraciones

La propuesta de reforma fiscal presentada por el titular del Poder Ejecutivo federal y posteriormente aprobado por el honorable Congreso de la Unión, fue desde su inicio una reforma con un amplio sentido social y de justicia, con el objetivo final de alcanzar condiciones de mayor equidad entre la sociedad.

Fue una respuesta para hacer frente a la desigualdad y pobreza en la que viven millones de mexicanos. Con ese fin, se realizaron diversas modificaciones en el sistema tributario y en el sistema de coordinación fiscal.

Se establece un sistema hacendario más justo, más simple y más transparente para que todos los mexicanos puedan transitar hacia la formalidad.

En este contexto, es oportuno mencionar que actualmente existen un número muy importante de habitantes que desafortunadamente y debido a la naturaleza de su empleo, se encuentran en situación de informalidad, es decir, reciben su salario sin ninguna prestación laboral, como lo es el ahorro para el retiro, aguinaldo, crédito para vivienda, etcétera, en general sin ningún beneficio de seguridad social.

Uno de los puntos centrales de la propuesta de reforma fiscal se basa en “1) promover la formalidad, reduciendo las barreras de acceso y ampliando los servicios de seguridad social”. Con ello se busca promover la formalidad por varios motivos entre los que podemos destacar: el incremento de la base gravable, impulsar la productividad mediante el incremento de los trabajadores formales y ampliar la cobertura de seguridad social y con el/o mejorar los índices de cobertura en los servicios de salud.

Las personas que tienen derecho a este beneficio son personas físicas con actividad empresarial y pequeñas empresas cuyos ingresos al año no sean mayores a un millón de pesos, entre las cuales podemos destacar a quienes se dediquen al comercio, actividades agrícolas, ganaderas, de pesca, silvícolas e industriales.

En la propuesta aprobada por el Congreso de la Unión, viene establecido en el artículo 111 de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, un nuevo Régimen de Incorporación Fiscal, el cual coadyuvará, mediante incentivos, a incrementar el porcentaje de empleados formales

en relación con los informales, para lograrlo establece un importante número de ventajas que serán objeto los trabajadores recién incorporados a la formalidad, el pasado 2 de diciembre del actual el SAT publicó un comunicado en el cual se explica en términos generales los beneficios del régimen de incorporación fiscal, entre las cuales podemos destacar:

- No pagarán completamente sus impuestos hasta el año 11 en que hayan sido incorporados.
- No pagarán impuestos el primer año de su registro.
- A partir del segundo año, comenzarán a pagar gradualmente hasta alcanzar el 100% del impuesto en el año 11.

Estas ventajas traerán beneficios directos para la clase trabajadora entre los cuales se encuentran:

- Acceso al servicio médico.
- Créditos a la vivienda.
- Sistema de ahorro para el retiro.
- Y en general, mejorar sus condiciones de vida, al incorporarse a la Seguridad Social.
- Otro de los beneficios innovadores, que se impulsan con este nuevo régimen es el acceder a un seguro de desempleo.

El impacto y el éxito que tengan estas medidas, sin duda están estrechamente relacionadas con la información que tengan los pequeños contribuyentes y la clase trabajadora informal. De lograrse esto, será un parteaguas para la sociedad mexicana en su conjunto y se reflejará en mejores estadios de vida para la población.

Es por estas razones, que el presente punto de acuerdo, solicita respetuosamente a las autoridades hacendarias, SHCP y SAT, inicien una campaña nacional de información sobre el funcionamiento del este nuevo Régimen de Incorporación Fiscal, a través de los medios masivos de comunicación, en aras de que la población potencial que pueda acceder a este régimen conozca las oportunidades que tendrá con su incorporación al mismo, así como, empezar a prever en sus finanzas personales la tasa impositiva que tendrá que empezar a pagar.

Esta campaña debe de estar fundamentada en informar de manera eficaz y oportuna, con una visión de futuro, para que los pequeños y nuevos contribuyentes conozcan por cuenta propia los beneficios y compromisos que adquirirán con el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, los senadores suscritos proponemos la siguiente propuesta como

### **Punto de Acuerdo**

**Único:** La honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y al Sistema de Administración Tributaria a llevar a cabo una campaña nacional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal aprobado en la reciente reforma hacendaria 2014.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Comisión Permanente, recinto legislativo San Lázaro, Ciudad de México, a los 22 días del mes de enero de 2014. Senador Raúl Aarón Pozos Lanz (rúbrica)”

Por lo anterior, la Administración General de Servicios al Contribuyente del SAT, con fundamento en los artículos 1, 2, 7, fracciones VII y XVI y 8, fracción m, de la Ley del SAT; 2, primer párrafo, apartado B, fracción II y tercer párrafo, 9, fracción XV, penúltimo párrafo y 14, del Reglamento Interior del SAT; así como 33, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, realiza las siguientes consideraciones:

En atención al punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a la SHCP y al SAT a realizar una campaña nacional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal, se tiene que este órgano desconcentrado, considerando los objetivos de la Reforma Fiscal, como lo son entre otros, el hacer más simple el paso a la formalidad, impulsar la productividad y el acceso a la seguridad social; y en apego a lo dispuesto en el artículo 33 del Código Fiscal de la Federación, se encuentra llevando a cabo la campaña a nivel nacional de información constante hacia los contribuyentes, conforme a lo siguiente:

### **Difusión en medios masivos**

Durante el mes de diciembre de 2013 se generó una campaña de difusión cuyo objetivo fue informar a los contribuyentes que se encontraban en el régimen de pequeños contribuyentes (Repecos) sobre su inclusión al régimen de

incorporación fiscal; para ello se transmitieron *spots* de radio y televisión elaborados con apoyo de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP.

Se han emitido 5 comunicados de prensa con temas referentes al régimen de incorporación fiscal, con impacto en medios nacionales y locales:

1. Comunicado de prensa 015/2014. Fecha: 9 de febrero de 2014. Facilidades adicionales para el régimen de incorporación fiscal.
2. Comunicado de prensa 014/2014. Fecha: 6 de febrero de 2014. Se realiza en Guadalajara la Segunda Jornada sobre la Reforma Hacendaria.
3. Comunicado de prensa 012/14. 31 Fecha: 31 de enero de 2014. Publica SAT nuevas reglas que facilitan la inscripción al régimen de incorporación fiscal.
4. Comunicado de prensa 010/14. Fecha: 29 de enero de 2014. Mis cuentas: el registro de ingresos y ventas, más fácil y más rápido.
5. Comunicado de prensa 78/2013. 18 de diciembre de 2013. El régimen de incorporación fiscal, una oportunidad para hacer crecer los negocios.

El personal del SAT ha otorgado más de 200 entrevistas vinculadas con el tema.

Asimismo se han liberado videos relativos reproducidos en YouTube:

- Video promocional “Las 10 cosas que debes saber de la reforma Hacendaria” con más de 10,500 reproducciones.
- Video: Régimen de Incorporación fiscal, con más de 100,000 reproducciones.
- Video: Mis cuentas con más de 35,000 reproducciones.

### **Cartas informativas dirigidas a personas físicas**

En el mes de noviembre se realizó la primera emisión de cartas mediante las cuales se dio información general de los beneficios del régimen de incorporación fiscal a las personas físicas que pertenecían al régimen de pequeños con-

tribuyentes. El envío total fue de 3'214,630 cartas de las cuales 151,332 fueron entregadas a través del programa Participa con Civismo y el resto por correo ordinario.

En los primeros días de enero de 2014 se realizó un envío de 3'614,650 cartas por correo ordinario, en las cuales se dio la bienvenida a las personas físicas que pertenecían al régimen de pequeños contribuyentes y en 2014 cambian al régimen de incorporación fiscal, indicándoles su contraseña para acceder a los servicios que se proporcionan a través del Portal de internet del SAT.

### **Portal de internet del SAT (medios electrónicos)**

En la página principal [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) se encuentra el acceso directo a toda la información relacionada con la reforma fiscal, donde se cuenta con un micro sitio específico denominado “Crecamos juntos. Régimen de incorporación fiscal”, en el cual el contribuyente puede visualizar diversa información, incluyendo los beneficios de tributar en este régimen, como lo es:

- Quienes pueden tributar en el régimen, que contribuyentes pasaron automáticamente, como obtener el RFC si no están inscritos.
- Beneficios al emitir facturación electrónica.
- Obligaciones fiscales que se tienen en el régimen.
- Beneficios que se adquieren al tributar en el régimen.
- Uso de la herramienta electrónica denominada “Mis cuentas”.
- Opciones para comunidades que no cuentan con servicios de Internet.

Al 31 de diciembre el sitio Crecamos Juntos, contaba con más de 400,000 visitas.

### **Medios impresos**

En lo referente a productos impresos, se han elaborado y distribuido en las oficinas de servicios al contribuyente del SAT, en eventos y a través de las entidades federativas:

- Tríptico “Las 10 cosas que debes saber de la reforma Hacendaria”, con un tiraje de 50,000 ejemplares. Tríptico ¿Eres Repeco? Crecamos Juntos (con información

sobre el nuevo régimen de incorporación fiscal) con un tiraje de 600,000 ejemplares. Cartel ¿Eres Repeco? Crezcamos Juntos (con información sobre el nuevo régimen de incorporación fiscal) con un tiraje de 1,500 ejemplares.

### **Eventos con diversos grupos de contribuyentes**

A partir del mes de diciembre 2013, se han llevado a cabo diversos eventos con agrupaciones, cámaras y confederaciones, entre otros, que agrupan a la micra y mediana empresa con el objeto de dar a conocer las reformas fiscales, incluyendo en cada una de ellas, las características y beneficios del régimen de incorporación fiscal, así como las herramientas informáticas que serán utilizadas por ellos, como lo es la aplicación de “Mis cuentas”, en donde se incluyen sesiones de preguntas y respuestas para captar las inquietudes de los contribuyentes y dar respuesta a las mismas.

En ese sentido, el SAT trabaja con las principales cúpulas empresariales impartiendo conferencias y talleres sobre temas selectos de la reforma fiscal. Los talleres se imparten de manera coordinada con las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente y las representaciones estatales de la Coparmex, Concamin, Concanaco, entre otras y sus organismos confederados, para lograr tener cobertura en todo el país.

Hasta el momento, se tienen 66 acuerdos realizados con comerciantes, uniones de locatarios, Canaco, Cana Cope y ayuntamientos municipales, básicamente con el objeto de proporcionar orientación específica y agrupar contribuyentes para realizar talleres colectivos.

Se tiene programado continuar con diversos talleres de orientación en todo el país con la intervención directa del personal del SAT. Se anexa calendario de las Entidades y fechas tentativas a confirmar de los eventos en los que se tendrá presencia directa con los contribuyentes y con las autoridades estatales.

### **Coordinación con otras unidades**

Se estableció coordinación con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), para retroalimentar trípticos sobre el régimen de incorporación fiscal (beneficios y obligaciones; pasos para incorporarse) y distribuirlos a los contribuyentes a través de sus delegaciones en todo el país.

A finales del mes de enero, se inició la capacitación a funcionarios estatales designados por las entidades federativas; lo que permitirá contar con un equipo de asesores fiscales estatales, que brindarán información y asesoría especializada sobre el régimen de incorporación fiscal a los contribuyentes de cada entidad.

Se diseñó un modelo de atención para la operación con entidades, y se elaboraron presentaciones específicas en los temas relacionados con el régimen de incorporación fiscal.

Por otra parte, en apoyo a la estrategia generada por el SAT, los gobiernos estatales y municipales desarrollarán mecanismos de orientación para atender a los segmentos de ambulantes, tianguis y mercados, a través de pláticas colectivas de manera coordinada con las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

### **• Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República**

El Servicio de Administración Tributaria de manera conjunta con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, mediante el Programa “Gob.mx”, implementará una red de puntos multiservicios a través de la infraestructura existente en los 3 niveles de gobierno para lograr una “ventanilla única nacional” en donde el ciudadano pueda realizar sus trámites y servicios en cualquier ventanilla, para ello se dará una capacitación a funcionarios de la administración pública federal en cuatro trámites: generación y validación de facturas electrónicas, inscripción al RFC, otorgamiento de contraseña y sistemas de registro fiscal “Mis cuentas”.

### **• Instituto Nacional del Emprendedor**

El SAT participa con la Secretaría de Economía en el programa “Puntos para Mover a México” y la “Red de Apoyo al Emprendedor”, en este se capacitará, a través de sus 300 puntos de contacto con los que cuenta el Inadem, a los nuevos emprendedores en temas relacionados con el régimen de incorporación fiscal. El 10 de febrero se celebró el primer evento informativo en 30 puntos, en el cual está incluida dicha entidad.

### **Eventos magnos**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria y la Procuraduría de

la Defensa del Contribuyente, están invitando a los contribuyentes, mediante el portal de internet del SAT, a participar en las Jornadas sobre la Reforma Hacendaria que se han llevado a cabo en cuatro ciudades del país, durante enero y febrero de 2014; siendo estas Monterrey, Guadalajara, Tijuana y la Ciudad de México, con la presencia de la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, Procuradora de la Defensa del Contribuyente y el Licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del Servicio de Administración Tributaria.

En la jornada efectuada el 6 de febrero en Guadalajara, con el tema “régimen de incorporación fiscal”, asistieron más de 1,000 personas, más de 4,500 vieron el evento por Internet en tiempo real y el video disponible en YouTube tiene más de 4,300 reproducciones.

### Eventos de orientación colectiva

Dirigida principalmente a los comerciantes, que realizan sus operaciones en el ámbito informal, buscando que se incorporen al RIF.

En la primera fase se trabaja impartiendo talleres a los líderes de mercados públicos, sobre ruedas y concentraciones de los municipios, para que pueda replicarse con los locatarios y oferentes que representan, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y de Administración y el SAT.

Al mes de enero se han realizado 34 y se tienen programados 28 adicionales.

A través de las 67 Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente distribuidas en todo el país y del Centro Nacional de Consulta que se ubica en oficinas centrales, se están impartiendo talleres del régimen de incorporación fiscal. Los horarios y días de estos eventos, están a disposición del contribuyente en el portal de Internet del SAT, en el apartado de Información fiscal/Pláticas fiscales.

### Diversos canales de orientación

Mediante los servicios presenciales otorgados en las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente y módulos de atención; así como de los canales remotos como lo son el servicio telefónico, *chat* uno a uno y casos web captados a través del portal de Internet del SAT en la aplicación “Mi Portal”, se atienden diversas consultas respecto del tratamiento del régimen de incorporación fiscal, incluyendo los diversos beneficios que este ofrece.

### Atención de contribuyentes de localidades sin acceso a Internet

Como estrategia de atención a los contribuyentes del régimen de incorporación, las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente son responsables de consultar el listado de localidades sin acceso a Internet, para definir las rutas de atención móvil o en su caso para brindar atención a los contribuyentes en los módulos de atención sin importar la Administración de adscripción, considerando el apoyo de asociaciones, cámaras, agrupaciones, universidades, sindicatos y presidencias municipales, para establecer los sitios de atención al público (SAP) del SAT; en donde, adicional a la información presencial, se contará con material editorial a disposición de los contribuyentes.

Para pronta referencia se adjunta carpeta con los materiales de difusión sobre el régimen de incorporación fiscal que el SAT ha elaborado y difundido, tales como spots de televisión y radio, productos web, infografía, carteles, trípticos y comunicados.

Por lo anterior se solicita a esa honorable comisión:

**Único.** Tener por presentado en tiempo y forma el informe sobre la campaña nacional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal.

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2014.— Guillermo Valls Esponda (rúbrica), administrador general de Servicios al Contribuyente.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

---

OFICINAS DE ATENCION A LOS PUEBLOS  
INDIGENAS EN LAS CIUDADES DE LOS  
ESTADOS FRONTERIZOS DEL NORTE DEL PAIS

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** «Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Diputado Ricardo Anaya Cortes, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido Sr. Presidente:

En atención al punto de acuerdo emitido por la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la LXII Legislatura con fecha 15 de Enero de 2014, donde textualmente se señala: “**UNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Licenciada Nuvia Magdalena Mayorga Delgado que, en la medida de las posibilidades presupuestarias, materiales y humana, ubique oficinas de atención a los pueblos indígenas en las ciudades de los estados fronterizos del norte del país y realice un registro de la población indígena en las mismas**”, me permito hacer del conocimiento de ese Órgano Legislativo lo siguiente:

Actualmente la CDI cuenta con una Delegación en el Estado de Baja California, ubicada en el Municipio de Ensenada, un Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena y se están poniendo en marcha mecanismos técnicos, presupuestales y logísticos que permitan la creación de una oficina de enlace en el Municipio de Tijuana, para este ejercicio 2014.

De igual forma la CDI tiene previsto instrumentar en la ciudad de Tijuana un **Modelo de Atención a Población indígena en Zonas Fronterizas**, con este modelo se pretende impulsar procesos de revaloración y resignificación de las culturas, así como formar capacidades para una mejor inserción de los indígenas en la vida metropolitana.

Ahora bien; respecto a la parte final de del exhorto, el cual a la letra dice: “...y realice un **registro de la población indígena en las mismas**”, respetuosamente me permito hacer la siguiente consideración:

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, no cuenta con atribuciones para hacer un registro de la Población Indígena; ya que el único organismo gubernamental con facultades para llevar un Registro de Población, es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; sin embargo, el Modelo de Atención a Población Indígena en Zonas Metropolitanas, incluye acciones para la ubicación de indígenas en zonas urbanas e investigación sobre sus condiciones de vida, pues es una necesidad para lograr los objetivos de la Comisión, el ubicar a la población Indígena para su mejor atención.

Abundando en este tema, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, 2010; se puede ubicar que en las 56 zonas metropolitanas del país vive casi la cuarta parte de la población indígena. Este sector de la población enfrenta generalmente situaciones que dificultan la conservación de su lengua y cultura. Según esta misma fuente la zona metropolitana de Tijuana está conformada por 3 municipios y en ella habitan 1.7 millones de personas, 33 mil de las cuáles son indígenas que representan el 1.8%. Esta zona metropolitana ocupa el lugar 16 en cuanto al número total de indígenas y el 31 en cuanto al porcentaje. En razón de lo anterior hacemos nuestros los considerandos de la Exposición de Motivos, ratificando compromisos Institucionales de generar políticas públicas que garanticen la vigencia de los derechos y el desarrollo de los pueblos originarios de nuestro país.

Aprovecho el presente, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2014.— Licenciada en Contaduría Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (rúbrica), directora general.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

---

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** «Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputado Ricardo Anaya Cortes, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto me permito entregar a esa Cámara del Congreso de la Unión, el programa anual de trabajo 2014 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno en sesión del pasado 12 de febrero.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 18 de febrero de 2014.— Gabriel Contreras Saldivar (rúbrica), comisionado Presidente.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a la Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento.**

---

LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE ESTOS DELITOS

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos\*.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para dictamen, y a las Comisiones Especial de Lucha contra la Trata de Personas, de Igualdad de Género, y de Derechos de la Niñez, para opinión.**

**La diputada Martha Lucía Mícher Camarena** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Malú Mícher Camarena. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Martha Lucía Mícher Camarena** ((desde la curul): Buenos días, señor presidente. Contar con comisiones ordinarias como la de Igualdad y Género ha sido un triunfo de toda la Cámara, no solamente de las mujeres. Contar con comisiones especiales como la Comisión Especial contra la Trata de Personas y la Comisión de Derechos de la Niñez, la Comisión Especial para prevenir los femicidios también es un logro de todas las comisiones y de todos los diputados y las diputadas en este país, en esta ciudad y en este Congreso.

---

\* La minuta mencionada se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

Yo le quisiera pedir, señor presidente, que si bien la comisión de trata y la comisión de la niñez son comisiones especiales, le pido por favor que a la comisión de igualdad, perdón, yo hablo por la mía. Tiene usted razón, discúlpeme usted. La comisión de igualdad es una comisión ordinaria, le pido por favor que no solamente se solicite la opinión de la Comisión de Igualdad de Género, sino que también pueda dictaminar la Comisión de Igualdad de Género este tema que tiene que ver con el objeto precisamente de la comisión, que es la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas.

Por lo que solicito amablemente que no solamente se turne a las Comisiones de Justicia y de Puntos Constitucionales o quien haya sido, de Derechos Humanos, sino que también a la Comisión ordinaria de Igualdad de Género. Gracias, diputado.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Malú Mícher.

---

AMENAZAS A LA DIPUTADA GRACIELA SALDAÑA FRAIRE

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul, entiendo que para el mismo asunto, de la diputada Graciela Saldaña Fraire.

**La diputada Graciela Saldaña Fraire** (desde la curul): Gracias. Buenos días, presidente, a todas y a todos. Vaya que tiene que ver con un asunto que va muy relacionado, como bien lo dice nuestra compañera de la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género. Ése es un tema que quiero pedírselo a usted —dado que es de una generación joven y asimismo todos los integrantes de todos los partidos de su generación—, también espero el mismo respeto y la misma justicia para todas y todos los que nos encontramos en esta legislatura.

El punto es que, siendo una de las 187 legisladoras de esta Cámara —y como integrante del Poder Legislativo— solicito dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de garantizar mi integridad frente a los ataques del gobierno del estado de Quinta-

na Roo, por la persecución política, amenazas e imágenes denigrantes para toda mujer, que se están difundiendo en el estado, y ante estos hechos violentos registrados contra periodistas.

De estas imágenes, señor presidente, nosotros presentaremos una denuncia a la PGR y a las instancias que tengan que ser, porque son imágenes que —se las voy a acercar en este momento para que las vea— tienen que ver con una red que tiene que ver con los medios de difusión a través de las redes, y que denigran mi imagen, mi reputación. Llegué a ser diputada por una gran cantidad de ciudadanos de Quintana Roo y no se vale que el poder de un gobierno las difunda.

Asimismo, solicito la intervención del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que garantice la legalidad política en el estado de Quintana Roo, con absoluto apego a los derechos humanos de los legisladores de oposición. Por supuesto, al presidente nacional del PRI, César Camacho Quiroz, para que se pronuncie en relación a los ataques que en redes sociales sus agremiados han emprendido contra la oposición y contra mi persona. Es todo, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputada Saldaña Fraire. Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates. Sonido en la curul del diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz. Dígame, diputado Reyes Gámiz.

**El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Hace dos días 20 diputados federales de esta Legislatura, a las puertas de la representación del estado de Quintana Roo en el Distrito Federal acudimos a dar a conocer a la opinión pública que habremos de iniciar juicio político contra el gobernador de ese estado. El cúmulo de denuncias fundadas posibilita tal acción.

En el marco de ese derecho constitucional, el gobernador de ese estado ha decidido emprender una artera campaña en contra de la integridad física, moral de nuestra compañera la diputada Graciela Saldaña. En tal virtud, señor presidente, nosotros abrimos un espacio de diálogo, nos reunimos con actores relevantes de esta Cámara y buscamos vías de entendimiento para atender este problema.

Sin embargo, vemos que la incapacidad de diálogo, el desgobierno y el aniquilamiento de la oposición es la vocación

de ese gobernador, y a pesar de que se abrió un espacio de diálogo, los arteros ataques contra nuestra compañera diputada de esta legislatura prosiguen, razón por la cual quisiera solicitarle a usted, señor presidente, pudiese dar la orientación respectiva al área jurídica de esta honorable Cámara, para que asistan a la diputada Graciela Saldaña y se pueda integrar una denuncia ante la Procuraduría General de la República, particularmente ante la Policía Cibernética para que, efectivamente, puedan hacer una investigación de estos ataques que están afectando su derecho al honor, la vida privada y su imagen propia.

En tal virtud, nosotros tenemos argumentos y tenemos elementos fundados de suponer que es el gobernador de Quintana Roo quien está promoviendo estos ataques. Aquí denuncio, que ante cualquier ataque a la integridad física de nuestra compañera hago responsable al gobernador de Quintana Roo; y demandaremos juicio político, porque no podemos permitir que este tipo de atropellos, abusos, de antidemocracia, de aniquilamiento a la oposición persista.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado Reyes Gámiz. Esta Presidencia estará muy atenta a la recepción del documento, como ya lo ha anunciado la propia diputada. Y por supuesto, atentos también al seguimiento y a las consecuencias que puedan derivar.

**La diputada Blanca Jiménez Castillo** (desde la curul): Presente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Blanca Jiménez Castillo.

**La diputada Blanca Jiménez Castillo** (desde la curul): Gracias, presidente. Para solicitar amablemente se turne la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de Estos Delitos se turne a dictamen. Lo solicito amablemente, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** ¿A qué comisión me está pidiendo la ampliación del turno?

**La diputada Blanca Jiménez Castillo** (desde la curul): La solicito para que se turne a dictamen tanto a la Comisión de Igualdad de Género como a Puntos Constitucionales.

**La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song** (desde la curul):  
Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Lizbeth Loy Gamboa Song.

**La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song** (desde la curul): Muy buenos días, presidente. En principio hago uso del micrófono, desde mi curul, con dos objetos: el primero es pedir para opinión el turno del dictamen que proviene del Senado a la Comisión Especial contra la Trata de Personas. Que exista una comisión especial en esta Cámara de Diputados relacionada con la materia de trata de personas. Y que se analice un tema que es, precisamente, el de la ley que da origen a la comisión especial, creo que vale la pena escuchar a quienes integramos dicha comisión en el momento de la dictaminación. Pedimos el turno de esta minuta para opinión. En primer punto.

Y en segundo punto, me parece que yo también soy integrante de las 187 mujeres de esta Cámara de Diputados y que perder una elección, con todo respeto, no da pie a traer a esta alta tribuna un tema que evidentemente, la diputada Graciela Saldaña ha hecho personal contra el gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge.

El turno de una iniciativa, bajo ninguna circunstancia puede dar pie a que haga ella comentarios de ninguna naturaleza. Creo que el momento es equívoco y que ella debería usar otros canales, lo mismo con el caso del diputado Reyes Gámiz.

Antes de pedir el juicio político contra un gobernador, el que sea, creo que estamos abriendo la puerta para pedir el juicio político contra otros gobernadores, como Leonel Godoy, por ejemplo, o como Graco Ramírez, por mencionar algunos. Entonces, no nos confundamos, presidente, agradecer el momento que me da, la oportunidad de reiterarle que mi participación es para pedir la ampliación del turno y en respuesta a los comentarios de mis compañeros, muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** ¿A qué comisión le pide la ampliación de turno, diputada? Sonido en la curul de la diputada.

**La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song** (desde la curul): Pido la ampliación para opinión a la Comisión Especial contra la Trata de Personas.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias diputada, queda registrada su intervención en el Diario de los Debates. Lo anoto diputado. Continúo con la lista en el orden en el que han pedido la palabra. Sonido en la curul de la diputada Gloria Bautista. Dígame con qué objeto, diputada Gloria Bautista.

**La diputada Gloria Bautista Cuevas** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Pedí la palabra para solicitarle, respetuosamente, se apoye por parte de esta honorable asamblea la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y a medios de comunicación. Porque a todos nos preocupan las constantes agresiones a los medios de comunicación, la violencia y, en muchos casos, el asesinato de periodistas, cuya función es esencial para que nuestra democracia se consolide.

Quiero aprovechar este momento para manifestar mi más enérgica condena a las agresiones que han sufrido los periodistas y los medios de comunicación. Estos hechos nos avergüenzan, porque todos queremos un México de derechos y libertades, y por ello es que me sumo a que en esta soberanía se cree una comisión que fomente el respeto a comunicar e informar, ya que como he dicho, es importante para que nuestra democracia se perfeccione y se consolide.

Aprovecho también, para manifestar mi solidaridad a la compañera diputada Graciela Saldaña. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Gloria Bautista. Queda registrada su intervención. Sonido en la curul de la diputada Miriam Cárdenas Cantú. Dígame, diputada, con qué objeto.

**La diputada Miriam Cárdenas Cantú** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Es con relación al tema de trata de personas, que sin duda es una materia que lacera a nuestra sociedad mexicana.

Es bueno el interés que este tema ha despertado, pero mi intervención es para respaldar la determinación que la Mesa ya ha tomado y decir que se trata de un tema de derechos humanos, tan es así que en el reciente mecanismo de evaluación periódica universal celebrado el pasado mes de octubre, hubo ocho recomendaciones para México en este tema y más de 10 países se pronunciaron al respecto. Es un tema que corresponde dictaminar a la Comisión de Derechos Humanos.

Es bueno oír las opiniones tanto de la Comisión de Igualdad como de todas aquellas otras comisiones, diputadas y diputados, porque es un compromiso de la Comisión de Derechos Humanos realizar las sesiones, los dictámenes, las discusiones sobre el estudio de iniciativas y en este caso de minutas con total apertura y siempre atento a las opiniones de las y los legisladores. Por su atención muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Miriam Cárdenas Cantú. La anoto por supuesto en la lista, diputada Malú Mícher, hay algunos otros oradores registrados.

Sobre el asunto relativo al turno de la minuta recibida del Senado, hacemos el compromiso de que esta solicitud, que ya ha sido planteada de manera formal por diversas legisladoras y legisladores, será abordada en la sesión del día martes en la Mesa Directiva dentro del plazo que establece nuestro Reglamento. Sonido en la curul del diputado Ricardo Mejía Berdeja. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Gracias, presidente. Para externar a nombre propio y también de mis compañeros y compañeras de Movimiento Ciudadano nuestra absoluta solidaridad con la compañera diputada Graciela Saldaña frente a los recurrentes ataques, agresiones, calumnias e infamias que ha recibido en su trayectoria política como legisladora y como candidata, de parte de una campaña orquestada por el sátrapa y corrupto gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge, que no soporta que haya gente crítica que se ha opuesto a proyectos dañinos como Dragon Mart, que ha sido una líder social vigorosa y por eso estas campañas que son propias de la prehistoria política y nosotros sí ponemos nombre y apellido de la responsabilidad de Roberto Borge en la integridad física, política y personal de la compañera Graciela; pedirle que haga valer en su calidad de presidente lo dispuesto por el artículo 61 de la Constitución. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Sonido en la curul del diputado Raymundo King de la Rosa. Dígame, diputado ¿con qué objeto?

**El diputado Raymundo King de la Rosa** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. En relación a las imputaciones infundadas que de manera reiterada viene realizando la diputada Graciela Saldaña, y en el cual de forma lamenta-

ble vemos cómo el diputado Reyes Gámiz, en un acto visceral, viene a sumarse a una situación que totalmente vemos infundada e impropia. Y lo peor es que estemos quitándole la atención en esta máxima tribuna a situaciones y temas de gran relevancia para el país, para que vengamos nosotros aquí a distraer la atención de esta Cámara de Diputados.

Le comento a la diputada Graciela Saldaña que el que acusa debe de probar. Qué lamentable que en su agenda personal de odio y de rencor, al haber ella asumido una candidatura la cual fue derrotada aplastantemente y que no buscan a quién hacer responsables, traten de llevar esta agenda a un tema nacional.

Creo que merece mayor respeto esta tribuna y por el cual le exigimos a Graciela Saldaña que deje su agenda personal y que nos sumemos al diálogo, el cual ya ha iniciado con la dirigencia estatal del PRD en Quintana Roo, en el cual el día de ayer el gobernador Roberto Borge tuvo un encuentro cordial, de respeto y de acuerdos.

El mismo día de hoy estaré en la ciudad de Cancún para mantener esta negociación en la que podamos transitar por el diálogo. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado Raymundo King de la Rosa. Sonido en la curul del diputado Agustín Miguel Alonso Raya. Dígame, diputado ¿con qué objeto?

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya** (desde la curul): Presidente, con el objeto de exhortar a los diputados de Quintana Roo y al gobernador, nosotros no estamos pidiendo otra cosa que no sea que se apegue estrictamente a lo que dice la ley y a que nos dé un marco de respeto en el marco de la ley. No pedimos que nos regalen nada, pedimos que nos respeten, respetando las diferencias.

Alguien que solamente porque se le critica o se le cuestiona cualquier cosa reacciona como reacciona el gobernador, creo que debe revisar su situación. Nosotros estamos de acuerdo en construir una relación de respeto en base a la ley. No queremos que nos den ninguna concesión, pero tampoco que siga la campaña de desprestigio contra compañeras y compañeros.

Sobre esa base se puede hablar, en la medida en que haya respeto y honra a lo que se habla. Mientras que no suceda

así, no podrán frenarse la campaña y las críticas al gobierno del estado.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Señores legisladores, se han anotado diversas legisladoras y legisladores entiendo que para hablar sobre este mismo tema que no está a discusión.

Les preguntaré con qué objeto me están pidiendo el uso de la palabra y si fuera para este mismo asunto les pediría que lo procesemos a través de la Junta de Coordinación Política, para que en su caso se haga en agenda política. No es un asunto que en este momento esté a discusión.

Sonido en la curul del diputado Uriel Flores Aguayo. Dígame con qué objeto, diputado.

**El diputado Uriel Flores Aguayo (desde la curul):** No voy a abundar. A mí sí me parece muy grave lo que ha planteado la diputada Graciela, tiene antecedentes, hay un contexto político de muchos hechos.

Pedirle, Presidente, determinación, energía, que aplique la ley y que no espere todo de la Junta de Coordinación Política. Usted está en la Mesa presidiendo la asamblea y tiene la representación de nosotros. Por supuesto que le creo a la diputada y tiene toda nuestra solidaridad.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar. Dígame, diputada, con qué objeto. Diputada Malú Mícher, sí la tengo anotada en la lista.

**La diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar (desde la curul):** Señor presidente, para solicitar que esta minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos pueda ser turnada a la Comisión Especial para dar seguimiento puntual a los femicidios registrados en México. Solicitamos que sea enviada a la comisión especial para emitir opinión.

De igual manera, solidarizarnos con la compañera Graciela Saldaña porque no vamos a permitir que ningún gobernador pueda llevar a cabo acciones que perjudiquen de manera directa a las mujeres. Gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada. Será abordado el asunto del turno en la sesión de Mesa Directiva el próximo martes. Sonido en la curul del diputado Raymundo King de la Rosa. Dígame, diputado, con qué objeto.

**El diputado Raymundo King de la Rosa (desde la curul):** Gracias, Presidente. Nuevamente sumarme a la solicitud que usted ha planteado para que nos remitamos a la agenda que está establecida el día de hoy y que no nos distraigamos con estas situaciones estériles, infundadas e improcedentes, pues lo único que hemos visto es a una izquierda totalmente irresponsable, que no tiene ninguna prueba y que lo único que quiere buscar es un tema mediático. En Quintana Roo han sido totalmente borrados no por el hecho de una persecución política, sino simplemente porque no tienen oferta política y porque han tenido un desgaste por el mal gobierno que tuvieron los últimos seis años, con Greg Sánchez y con Julián Ricalde en la ciudad de Cancún.

Por lo tanto, señor presidente, volverle a pedir que nos remitamos a lo que en la agenda del día de hoy está establecido en esta Cámara de Diputados.

**La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul):** Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputado. Sonido en la curul de la diputada Malú Mícher Camarena. Dígame, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul):** Gracias, señor presidente. Agradezco que nos traigan a la memoria a personajes, pero también personajes ilustres como Mario Villanueva y otros más que existen, pues valdría la pena retomarlos en nuestra historia.

No voy y no quiero entrar en discusión por personalidades. Estamos hablando de respeto, estamos hablando de dignidad, estamos hablando de una caricatura que está en mis manos, y que no hubiera querido enseñársela a nadie, donde está la diputada Saldaña y el diputado Gámiz en sexo oral y en sexo anal en una caricatura que denigra a la diputada.

Eso no lo queremos para nuestras hijas, para nuestras hermanas, para ninguna de las mujeres en este país, esté o no esté de acuerdo con un gobernador. Por eso nos parece, compañeras, compañeros, que el tema no es aquí el gober-

nador nada más, o si nos cae o no nos cae bien. Es comprensible que lo defiendan, lo entendemos.

Yo no voy a defender a ningún medio de comunicación que se presta a ésto, pero tampoco voy a defender a un gobernador que haga y que pague para que se haga ésto. Les pido por favor que simple y sencillamente nos ciñamos al respeto que estamos exigiendo por parte de legisladoras y legisladores para que a las mujeres y a los hombres no se nos denigre de esta manera. Está llegando a los correos, está llegando al Facebook como si fuera cualquier, cualquier caricatura, y es muy denigrante. Y viene de un medio de comunicación, como bien lo dijo el diputado: compruébenlo.

Sí lo podemos comprobar, porque sabemos que hay medios que de lo único que hablan es de lo bonito que hacen las cosas en el gobierno, cualquier gobernador. Sabemos cómo es esto y sabemos que hay medios que no se prestan a esto.

Por eso, señoras y señores les pido, por favor, que no llevemos esto a la discusión de la defensa de un gobernador, sino el respeto de los derechos de las mujeres a no permitir que se denigre y se pisotee nuestra dignidad. Muchas gracias.

**La diputada María Beatriz Zavala Peniche** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Beatriz Zavala. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada María Beatriz Zavala Peniche** (desde la curul): Con el mismo objeto del tema que ahora se trata. Quiero comentar aquí que estuve en las elecciones pasadas en Quintana Roo, fui delegada de mi partido. Ahí me tocó ver directamente, vivir la actuación del gobernador, y eso tiene referencia con lo que ahora está ocurriendo, porque la actuación política fue de se vale todo.

Y lo que tenemos que decir acá, es que en política no se vale todo. Hemos sacado ya una reforma político-electoral que permitirá, espero, más candados para actuaciones como las que vivimos en las elecciones de Quintana Roo por parte de ese gobernador.

Pero todavía tenemos que avanzar mucho más para que no se valga todo como lo que ahorita está ocurriendo, que es denigrante no solamente en política sino para la dignidad humana de las personas. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada. Abordaré el asunto inmediatamente con el presidente de la Junta de Coordinación Política para darle un cauce ordenado. Proceda la Secretaría.

---

#### LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA - CODIGO PENAL FEDERAL

---

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Se recibió del Poder Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Competencia Económica y reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal\*.

#### Presidencia del diputado José González Morfín

**El Presidente diputado José González Morfín:** Túrnese a la Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Competitividad, para opinión. Continúe la Secretaría.

---

#### MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA GESTA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 100 aniversario de los Defensores de Veracruz en 1914, suscrita por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del

---

\* La iniciativa mencionada se encuentra en el Anexo II de esta sesión.

PAN de la LXII Legislatura, así como la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de la moneda conmemorativa del Centenario de la Gesta Histórica del Puerto de Veracruz, suscrita por el diputado Raúl Santos Galván Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del PRI y por los diputados integrantes de la Comisión de Marina de la LXII Legislatura.

La comisión legislativa que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44, 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158, 173, 174, 182, 187 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de los proyectos de iniciativa que se mencionan.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a las votaciones que del sentido de los proyectos de las iniciativas de referencia realizaron los integrantes de esta comisión legislativa, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

### Dictamen

#### Antecedentes

1. En la sesión de 12 de noviembre de 2013 la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del grupo parlamentario del PAN, de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 100 aniversario de los Defensores de Veracruz en 1914.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, turnó la referida iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante oficio **DGPL 62-II-4-1097**.

3. En la sesión del 3 de diciembre del 2013 el diputado Raúl Santos Galván Villanueva, integrante del grupo parlamentario del PRI de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de la moneda conmemorativa del Centenario de la Gesta Histórica del Puerto de Veracruz.

4. En igual fecha, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, turnó la referida iniciativa a la Comisión de Ha-

cienda y Crédito Público para su estudio y dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante oficio **DGPL 62-II-7-1108**.

5. Los integrantes de esta comisión legislativa realizaron diversos trabajos, a efecto de que contaran con mayores elementos que les permitieran analizar y valorar el contenido de las citadas iniciativas, expresar sus consideraciones de orden general y específico a las mismas, e integrar el presente dictamen.

### Descripción de las iniciativas

#### Iniciativa de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas

La iniciativa en estudio narra que el 21 de abril de 1914, el pueblo mexicano opuso heroica resistencia frente al intervencionismo extranjero, con la defensa del puerto de Veracruz por parte de jóvenes cadetes navales, hombres, mujeres y niños.

En ese sentido, señala que la defensa del puerto fue necesaria a causa del ataque perpetrado por la marina estadounidense, que estratégicamente había colocado en las cercanías barcos de guerra, buques y unidades de aprovisionamiento para el desembarque de sus soldados en territorio mexicano, sin mediar declaración de guerra alguna.

Por otro lado, remarca el hecho de que el Ejército federal, al mando del comandante militar de la plaza, General Gustavo Mass, recibió órdenes del gobierno huertista de replegarse del puerto hasta la comunidad de Tejería, mientras noventa cadetes de la Escuela Naval Militar alentados por el comodoro Manuel Azueta, cien soldados del decimonoveno batallón a las órdenes del teniente coronel Albino Rodríguez Cerrillos, miembros de la policía municipal bajo el mando de Laureano López, y muchos voluntarios civiles, incluidos los reos de San Juan de Ulúa, intentaban detener el avance de los invasores. Destacan las acciones heroicas de José Azueta, Eduardo Colina y Ricardo Ochoa.

En la citada iniciativa se comenta que los estadounidenses desembarcaron desde diversos puntos de la costa al mismo tiempo que atacaban con artillería pesada desde sus navíos, mientras los valientes mexicanos defendían desde distintas zonas de la Escuela Naval, en el palacio municipal, en los portales, en el hotel Buenavista, en la torre del faro Benito Juárez, así como sus casas y demás trincheras improvisadas.

Asimismo indica que, finalmente, las tropas estadounidenses tomaron el centro de la ciudad cerca de las siete de la tarde. Horas después forzaron la evacuación de la Escuela Naval Militar y acordaron su rendición.

Cabe mencionar que en el proyecto se resaltó que el 19 de enero de 1949 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto, por el que se ordena la inscripción con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: “A los defensores de Veracruz en 1914”.

Finalmente, se propone la acuñación de una moneda conmemorativa con valor nominal de diez pesos, con un contenido de 24.975 gramos de plata pura, de conformidad con el artículo 2o., inciso c), de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Iniciativa del diputado Raúl Santos Galván Villanueva**

La iniciativa en comento subraya el papel de la Armada de México en la defensa de la soberanía nacional, siempre demostrando honor, patriotismo y lealtad, distinguiéndose por su espíritu de servicio y auxilio a la población civil en casos y zonas de desastre. Incluso ha brindado apoyo a países hermanos en situación de emergencia.

Asimismo, detalla que la Armada ha participado en la defensa de la Patria, en la consecución y mantenimiento de la independencia, la soberanía y de la integridad del territorio nacional. Entre esos hechos patrióticos, realza aquel que el próximo 21 de abril de 2014 se conmemorará; es decir, el centenario de la heroica defensa del puerto de Veracruz, en la que oficiales y cadetes de la Escuela Naval, así como miembros de la población civil rechazaron con las armas la agresión norteamericana. En especial, destaca los esfuerzos patrióticos del teniente José Azueta y del cadete Virgilio Uribe.

Por otro lado, señala que con dicho acontecimiento, la Escuela Naval Militar recibió el título de Heroica, y la ciudad de Veracruz recibió la designación de Cuatro Veces Heroica. Asimismo, menciona que la Armada de México, desde su nacimiento, ha sido garante de la independencia y soberanía nacional.

### **Consideraciones de la comisión**

**Primera.** Esta comisión legislativa estima conveniente conmemorar el centenario de la descrita lucha heroica ges-

tada en el puerto de Veracruz. Lo anterior, al representar uno de los hechos más significativos en la historia de nuestro país, atendiendo a la trascendencia que para los mexicanos ha tenido la lucha contra el intervencionismo extranjero, en defensa y consolidación de su libertad, independencia y soberanía.

**Segunda.** Esta comisión dictaminadora coincide con la propuesta de honrar los actos heroicos realizados el 21 de abril de 1914 mediante la acuñación de una moneda conmemorativa, ya que considera que ello constituiría un recuerdo permanente de la importancia de la lealtad, patriotismo y valentía de los mexicanos defensores.

**Tercera.** Esta comisión dictaminadora observa que el amplio uso de las monedas permite la difusión de ideas y el esparcimiento del conocimiento de hechos significativos de nuestra historia, constituyendo un gran medio para consolidar en la memoria colectiva los actos heroicos que nos forjaron como nación, así como los valores y tradiciones de nuestro país.

De tal suerte, en el entendido de que el objetivo es que la mayoría de los mexicanos tengan la oportunidad de recordar el centenario de la lucha por el puerto de Veracruz, y que las monedas conmemorativas acuñadas en metal precioso son poco conocidas por la población, coincidimos en la intención de emitir una moneda de curso corriente, con valor nominal de 20 pesos, en virtud de su distribución nacional y su buena aceptación por el público.

**Cuarta.** La comisión que suscribe, considera acertado que el diseño principal del anverso de la moneda sea propuesto por la Secretaría de Marina, debiendo incluir la leyenda “1914-2014”, considerando el papel fundamental que tuvo la Escuela Naval Militar en el acontecimiento histórico que se conmemora.

**Quinta.** La que dictamina, tomando en base lo anteriormente expuesto, y considerando que conforme al artículo 73, fracción XVIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso tiene facultad para fijar las características de la moneda, y el Banco de México, conforme al artículo 3o., fracción I, de su ley, el regular la emisión de la misma, estima conveniente aprobar en sus términos la iniciativa en análisis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del honorable Con-

greso de la Unión, que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

**Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz.**

**Único.** Se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las siguientes características:

Valor nominal: Veinte pesos.

Forma: Circular.

Diámetro: 32 mm (treinta y dos milímetros).

Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1. Parte central de la moneda.

Aleación de cuproníquel, que estará compuesta en los siguientes términos:

a) Contenido: 75% (setenta y cinco por ciento) de cobre y 25% (veinticinco por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 2% (dos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 7.355 g. (siete gramos, trescientos cincuenta y cinco miligramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.294 g. (doscientos noventa y cuatro miligramos), en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de la moneda.

Aleación de bronce-aluminio, que estará integrado como sigue:

a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio y 2% (dos por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 8.590 g. (ocho gramos quinientos noventa miligramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.344 g. (trescientos cuarenta y cuatro miligramos), en más o en menos.

Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central y del anillo perimétrico de la misma, que corresponde a 15.945 g. (quince gramos, novecientos cuarenta y cinco miligramos) y la tolerancia en peso por pieza 0.638 g. (seiscientos treinta y ocho miligramos), en más o en menos.

Los cuños serán:

Anverso: El Escudo Nacional con la leyenda “Estados Unidos Mexicanos”, formando el semicírculo superior.

Reverso: El motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo segundo transitorio del presente decreto, apruebe el Banco de México, a propuesta de la Secretaría de Marina. Dicho motivo deberá relacionarse con los 100 años de la gesta heroica del puerto de Veracruz (1914-2014) y el valor de su participación institucional en la vida nacional.

Canto: Estriado discontinuo.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** A más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Marina enviará al Banco de México la propuesta del diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente decreto, la cual deberá incluir la leyenda “1914-2014”, en caso de que la Secretaría no presente una propuesta del motivo indicado en este artículo dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, corresponderá al Banco de México realizar el diseño de que se trate, mismo que contendrá el reverso de la moneda.

**Tercero.** La moneda a que se refiere el presente decreto podrá empezar a acuñarse a los 90 días naturales posteriores a la fecha de entrega del diseño señalado en el artículo segundo transitorio del presente decreto.

**Cuarto.** Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran para que el motivo que proponga la Secretaría de Marina en los términos de este decreto, pueda ser utilizado en el reverso de la moneda conmemorativa. En todo caso, los ajustes técnicos que se realicen en los términos de ese artículo deberán ser acordes con las características esenciales del motivo propuesto.

**Quinto.** Corresponderá al Banco de México cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual derivado de la acuñación de las monedas.

Dado en la Sala de Comisiones de la honorable Cámara de Diputados, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil catorce.— Diputados: José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Presidente; Humberto Alonso Morelli, Carlos Alberto García González (rúbrica), Ricardo Villarreal García (rúbrica), Javier Treviño Cantú (rúbrica), Elsa Patricia Araujo de la Torre (rúbrica), José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Salomón Juan Marcos Issa (rúbrica), Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), Lourdes Eulalia Quiñones Canales (rúbrica), María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Juan Ignacio Samperio Montaña, Tomás Torres Mercado, Silvano Blanco Deaquino (rúbrica), Guillermo Sánchez Torres (rúbrica), Rosendo Serrano Toledo (rúbrica), secretarios; Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (rúbrica), Juan Bueno Torio (rúbrica), Arturo de la Rosa Escalante (rúbrica), Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica), Margarita Licea González, Glafiro Salinas Mendiola (rúbrica), Jorge Iván Villalobos Seáñez (rúbrica), José Luis Márquez Martínez (rúbrica), Jorge Mendoza Garza, José Ignacio Duarte Murillo, Alejandro Moreno Cárdenas, Adolfo Bonilla Gómez (rúbrica), Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (rúbrica), Alberto Curi Naime (rúbrica), Jaime Chris López Alvarado (rúbrica), Javier Filiberto Guevara González, Regina Vázquez Saut (rúbrica), Mirna Velázquez López (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica), Mario Alejandro Cuevas Mena, Jhonatan Jardines Fraire (rúbrica), Karen Quiroga Angulano (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), Federico José González Luna Bueno, David Pérez Tejada Padilla (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

**La diputada Verónica García Reyes** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Si es para el anterior tema, diputada, no le puedo dar la palabra, porque los presidentes de la Junta y de la Mesa se han comprometido a revisarlo para traerlo de manera ordenada. Vamos a continuar con el orden del día, porque...

**La diputada Verónica García Reyes** (desde la curul): Presidente, es sólo para solicitar el turno.

**El Presidente diputado José González Morfín:** ¿Para el turno de la comisión? A ver, sonido en la curul de la diputada para el tema del turno.

**La diputada Verónica García Reyes** (desde la curul): Sí. Gracias, señor presidente. Sólo para solicitar que se pueda dar turno a la Comisión Especial de Seguimiento a Prácticas Monopólicas y Regulación de Mercados, es la iniciativa que presenta el Ejecutivo de la Ley Federal de Competencia Económica.

Y en el mismo tema solicitarle, la semana pasada fue turnada la iniciativa que presentó la diputada Purificación Carpinteyro, en el mismo tema, y también solicitar que pudiera ser turnada para esta misma comisión especial, en opinión. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Con mucho gusto lo revisamos. Me parece que es totalmente pertinente su propuesta, diputada. El siguiente punto...

---

#### PROBLEMAS DEL INFONAVIT EN ACAPULCO

---

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** ¿Es para otro asunto, diputado Jorrín?

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano** (desde la curul): Sí, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** A ver, sonido en la curul del diputado Jorrín.

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano** (desde la curul): Gracias, presidente. Es solamente para denunciar que el Infonavit nacional no ha tomado el interés necesario para atender los problemas del Infonavit en Acapulco, las unidades habitacionales de Acapulco. Desde hace cuatro años se hizo la denuncia de que no se les había pagado el 1 por ciento que se les retuvo a todos los trabajadores, por lo tanto no tiene con que darle mantenimiento o no se les dio mantenimiento a los edificios. Muchos de ellos se encuentran en riesgo de caerse.

Durante cuatro años tratamos el asunto en el Infonavit con la administración pasada y durante un año y ya dos meses lo hemos tratado con el Infonavit nacional actualmente, se presentó la contingencia, prometieron seguirlo atendiendo y hasta la fecha no hay respuesta.

Después se les habló de una organización que haría la toma de las oficinas del Infonavit nacional, se paró ese problema, pero nuevamente ya se revivió el tema y van a venir a tomar las instalaciones del Infonavit nacional si no toman atención, que después no se quejen de que les van a romper vidrios o les toman las oficinas por no atender oportunamente a la población. Es una invitación al Infonavit nacional, que ponga pronta atención a este tema. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado.

---

LEY GENERAL DE SALUD - LEY FEDERAL DE  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,  
REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL  
ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL -  
LEY DEL SEGURO SOCIAL - LEY DEL INSTITUTO  
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE  
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO -  
LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -  
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES  
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, de la

Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados le fue turnada, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, la minuta procedente del Senado de la República con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B ) del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Comisión de Seguridad Social realizó reuniones en grupos de trabajo con la finalidad de revisar aquellas partes de la minuta que el Senado eliminó y reformó antes de regresarla, para revisión, a la Cámara de Diputados, de la similar que en su oportunidad se envió el año de 2010, y después de analizarlas debidamente, somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente dictamen.

#### Antecedentes

La minuta corresponde a la enviada por la Cámara de Diputados a la de Senadores el 7 de diciembre de 2010, cuyo origen provino de iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado a la LXI Legislatura Heladio Gerardo Verver Vargas y Ramírez (PRD), en la sesión celebrada por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el 04 de agosto de 2010, cuyo anteproyecto de dictamen fue aprobado por la Comisión de Seguridad So-

cial de la misma LXI Legislatura, el 10 de noviembre de 2010, que fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, también de la LXI Legislatura, el 07 de diciembre del mismo año, por 305 votos en pro, ninguno en contra y una abstención.

### Consideraciones de la comisión

En fecha 23 de abril de 2013, un poco más de tres años y medio después de recibida la minuta de la Cámara de Diputados, el Senado de la República aprueba, el dictamen correspondiente, desechando la adición de una fracción II bis al artículo 64 de la Ley General de Salud; suprimiendo la reforma y adición al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo; suprimiendo la propuesta reforma al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, ya que su contenido ya está vigente en la ley recién reformada; reformando, sin cambio en el fondo, la redacción del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional; modificando la redacción, sin cambio en el fondo, del artículo 94 de la Ley del Seguro Social; reformando, sin cambio en el fondo, la redacción de la fracción II y de la adicionada fracción III de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; no se reforma el artículo 20 y se modifica la redacción, sin cambio en el fondo, del artículo 28 de la Ley para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los cambios en la redacción solo ajustan la misma a aquellas disposiciones que entre el tiempo de presentación de la iniciativa y de su aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados, con el de la aprobación de la minuta por parte del Senado de la República, se han ya modificado por separado, y se suprimen algunas frases que eran redundantes, como puede verse en el comparativo anexo al presente.

La Comisión que suscribe, no tiene impedimento para aceptar estas supresiones y reformas ya que el fondo de la minuta original está respetado y su intención es de utilidad para el mejoramiento colectivo de la población.

### Conclusiones y proyecto de decreto

Con fundamento a las consideraciones expresadas y debidamente fundadas, la Comisión de Seguridad se allana a las supresiones, modificaciones y reformas hechas por el Senado de la República a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, que resultaron como consecuencia del tiempo transcurrido entre los dictámenes de una y otra Cámaras,

y somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente acuerdo:

**Único:** Se aprueba la minuta remitida por el Senado de la República en sus términos, y, en cumplimiento de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente

**Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

**Artículo Primero.** Se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 64. ...**

I. ...

II. Acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil.

II Bis a IV. ...

**Artículo Segundo.** Se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, para quedar como sigue:

**Artículo 28.** Las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo. Durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de

leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.

**Artículo Tercero.** Se reforma la fracción II, y se adiciona una fracción III, recorriéndose la actual en su orden, del artículo 94 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue.

**Artículo 94. ...**

I. ...

II. Ayuda en especie por seis meses para lactancia y capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida;

III. Durante el período de lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para efectuar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia, y

IV. Una canastilla al nacer el hijo cuyo importe será señalado por el Consejo Técnico.

**Artículo Cuarto.** Se reforma la fracción II, y se adiciona una fracción III, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

**Artículo 39. ...**

I. ...

II. A la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y ayuda para la lactancia, según dictamen médico, exista

incapacidad física o laboral para amamantar al hijo. Esta ayuda será proporcionada en especie, hasta por un lapso de seis meses con posterioridad al nacimiento, y se entregará a la madre o, a falta de esta, a la persona encargada de alimentarlo.

III. Durante el período de lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia, y

IV. Con cargo al seguro de salud, una canastilla de maternidad al nacer el hijo, cuyo costo será señalado periódicamente por el Instituto, mediante acuerdo de la Junta Directiva.

**Artículo Quinto.** Se reforma el artículo 28, numeral C, de la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

**Artículo 28.** Niñas, Niños y Adolescentes tienen derecho a la salud. Las autoridades federales, del Distrito Federal, Estatales y Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de:

A. ...

B. ...

C. Capacitar y fomentar la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.

D. a J. ...

**Artículo Sexto.-** Se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

**Artículo 11.** Constituye violencia laboral: la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de lle-

var a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.

### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se concede un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que entren en vigor estas modificaciones, para que las empresas, instituciones, dependencias y, en general, todos los obligados conforme a este Decreto efectúen las adecuaciones físicas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley correspondiente.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Seguridad Social, a los 28 días del mes de noviembre de 2013.

**La Comisión de Seguridad Social, diputados:** Javier Salinas Narváez (rúbrica), presidente; Víctor Rafael González Manríquez, María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), María Elia Cabañas Aparicio (rúbrica), Alma Jeanny Arroyo Ruiz (rúbrica), Sonia Catalina Mercado Gallegos (rúbrica), Frine Soraya Córdova Morán (rúbrica), Gloria Bautista Cuevas (rúbrica), María Sanjuana Cerda Franco, secretarios; Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica), Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco, Araceli Torres Flores, Luisa María Alcalde Luján (rúbrica), Ernesto Núñez Aguilar, Rosendo Serrano Toledo (rúbrica), Luis Manuel Arias Pallares, Antonio Sansores Sastré, Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Mario Alberto Dávila Delgado (rúbrica), Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, Juan Carlos Muñoz Márquez (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández, Rosalba Gualito Castañeda (rúbrica), Fernando Salgado Delgado, María Leticia Mendoza Curiel (rúbrica), Rosalba de la Cruz Requena (rúbrica), María de las Nieves García Fernández (rúbrica), María Elena Cano Ayala (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Para fundamentar el dictamen por las comisiones, tiene el uso de la voz el diputado Javier Salinas Narváez.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Gracias, señor presidente. Honorable asamblea, el dictamen que se presenta a la consideración de esta honorable asamblea corresponde a una iniciativa presentada en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, el 4 de agosto de 2010, iniciativa que fue dictaminada por la Comisión de Seguridad Social de esa misma legislatura y aprobada por el pleno de la Cáma-

ra de Diputados el 7 de diciembre del mismo año, por 305 votos en pro, ninguno en contra y 1 abstención.

Ese dictamen fue enviado como minuta a la Cámara de Senadores para su revisión, Cámara que el 23 de abril de 2013 lo aprueba modificando en el proyecto de decreto sola forma y no en el fondo. Algunas reformas propuestas en su oportunidad por la Cámara de Diputados.

En la iniciativa que origina esos dictámenes la intención del promovente fue el estipular en las Leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social, del ISSSTE, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se hagan acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna, incentivando que la leche materna sea el alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta los dos años de vida.

El derecho a que durante el periodo de lactancia tuvieran las trabajadoras el reposo extraordinario de una hora para alimentar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche en un lugar adecuado e higiénico que designe la empresa en que trabaje.

La legisladora suprime en su dictamen la reforma propuesta a la Ley Federal del Trabajo, considerando que en la reforma aprobada a dicha ley en el primer periodo ordinario de sesiones del primer año del ejercicio de esta legislatura ya existe la disposición que otorga el derecho a utilizar el descanso extraordinario de una hora durante su jornada de trabajo para la lactancia materna o la extracción manual de leche materna.

En las Leyes del Seguro Social, del ISSSTE y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Senado propone que sea la madre la que decida si utiliza para amamantar a su hijo o para la extracción de leche materna un descanso extraordinario de una hora o dos de media hora en su jornada de trabajo, y se hacen modificaciones en la redacción para mayor claridad en las disposiciones que se establecen.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen a la minuta recibida por esta Cámara no representa cambios de importancia en el dictamen anteriormente aprobado por esta Cámara, por unanimidad, en la legislatura pasada.

La minuta con proyecto de decreto respeta la intención de la iniciativa original y el dictamen que esta Cámara aprobó en su oportunidad, por lo que la Comisión de Seguridad Social de esta legislatura no tuvo inconveniente de manifestar su conformidad con lo propuesto por la Cámara de Senadores; cambios que no afectan, insisto en ello, de ninguna manera los derechos que se establecen para las madres trabajadoras y que se beneficie la salud de los menores, al incentivar la lactancia materna y dejar a la decisión de la madre trabajadora si el descanso extraordinario para la lactancia se toma en una hora o en dos medias horas durante la jornada de trabajo.

Por las razones expuestas y a nombre de la Comisión de Seguridad Social, solicito a ustedes su voto aprobatorio a este dictamen, para que las disposiciones que protegen los derechos de las madres trabajadoras tengan el vigor de estar contempladas en las leyes que se reforman. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, tiene el uso de la voz la diputada Cristina Olvera Barrios.

Antes, si me permiten, quiero dar la más cordial bienvenida y saludar la presencia aquí de alumnos de 6o. de primaria de la Escuela José Antonio Alzate, que están aquí invitados por la diputada Jessica Salazar Trejo. Bienvenidos y bienvenidas.

También a los estudiantes de la carrera de derecho de la FES Acatlán, que están aquí invitados por la diputada Adriana González Carrillo. Bienvenidas y bienvenidos.

Asimismo a alumnos de bachillerato de la Universidad del Valle de México, campus Roma, que invitó y nos acompaña con esta invitación el diputado Marcelo Torres Cofiño. Bienvenidas y bienvenidos todos.

También saludo a los integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Poza Rica, Veracruz, que están aquí con su presidente Marco Antonio Jiménez Gómez, invitados por el diputado Gaudencio Hernández Burgos. Bienvenidas y bienvenidos todos. Adelante, diputada.

**La diputada Cristina Olvera Barrios:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeros legisladores, me doy la licencia de iniciar con una cita del maestro Octavio Paz, en

el centenario de su natalicio: En mi utopía política no todos somos felices pero, al menos, todos somos responsables. Sobre todo y ante todo debemos concebir modelos de desarrollo menos inhumanos, costosos e insensatos que los actuales. Esta es una tarea urgente, es la tarea de nuestro tiempo. Posdata 1970.

El dictamen a discusión merece el apoyo convencido de Nueva Alianza, porque tiene el objeto de proteger uno de los hechos más significativos de la vida social, que es la lactancia materna. Además del enorme valor alimenticio y nutricional para el bebé, la lactancia materna es fundamental para fortalecer los vínculos humanos entre la madre y el hijo.

Votaremos a favor del dictamen porque incluye también la perspectiva de género al incrementar los derechos laborales de las trabajadoras lactantes. La lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para el desarrollo integral.

A través de la leche materna los niños fortalecen su salud, su desarrollo mental, psicológico y afectivo. A la vez que se estrecha el lazo de unión con la madre y la familia. Algo necesario en estos tiempos, que es el tejido social, que está amenazado por múltiples factores.

Las reformas que hoy aprobamos están en consonancia con lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud, en el sentido de que la lactancia exclusivamente materna debe garantizarse durante los primeros seis meses de vida del bebé. Después debe complementarse con otros alimentos hasta los dos años de edad del niño.

Por estas razones, en la Comisión de Seguridad Social hicimos una valoración positiva de esta propuesta legislativa y coincidimos en la pertinencia de reformar seis ordenamientos legales, que son las Leyes General de Salud, Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, del Seguro Social, del ISSSTE, para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En virtud del presente dictamen, la Ley General de Salud establecerá que los servicios de salud intensificarán las acciones y orientación y vigilancia para fomentar la lactancia materna e incentivarán que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida del bebé, alimento complementario hasta avanzado el segundo año de edad.

La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado establecerá que las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha del parto, así como de otros dos meses después del mismo. Además, durante la lactancia contarán con descansos extraordinarios durante la jornada de trabajo para amamantar a su bebé, ya sea en un solo descanso de una hora o en dos de media hora.

La Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE dispondrán que ambos institutos otorguen a la asegurada durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio ayuda en especie por seis meses para lactancia y capacitación.

Finalmente, las reformas a las Leyes para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia incorporarán definiciones de protección a la madre y al bebé, para garantizar la lactancia materna.

De esta forma se fomentará la lactancia materna, a fin de garantizar que el niño tenga los nutrimentos necesarios para su desarrollo, pues la leche materna es el mejor alimento para un recién nacido y también significa el mejor medicamento, ya que reduce la probabilidad de ciertas enfermedades como diarreas, infecciones respiratorias, neumonía, infecciones en los oídos y en las vías urinarias.

Estudios recientes han comprobado que los niños lactantes se enferman menos que los no lactados. De acuerdo con la Unicef, los niños amamantados tienen por lo menos seis veces más posibilidades de sobrevivencia en los primeros meses que los niños no amamantados.

Si bien México cuenta con las leyes que consagran el derecho a la lactancia, ha sido necesario unificar las redacciones de dichos ordenamientos para consolidar un mismo lenguaje y criterio en los documentos que los contengan.

Por ello, en Nueva Alianza votaremos a favor del presente dictamen, que reconoce la importancia de armonizar recursos y esfuerzos que protejan el derecho a la lactancia materna en cualquier modalidad. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Araceli Torres Flores, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Araceli Torres Flores:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la Comisión de Seguridad Social de esta soberanía ha emitido un dictamen acerca de la minuta que la colegisladora envió a esta Cámara de Diputados, respecto a un proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de diferentes ordenamientos legales en vigor, relacionados por un denominador común: incentivar que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida de los niños recién nacidos, así como otros lineamientos para la protección del infante.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo celebra el proyecto de decreto expresado, porque mediante el proyecto en una sola propuesta se atienden problemas comunes a las mujeres que recién se han convertido en madres.

El dictamen agrupa, cómo se refirió con antelación, a diferentes leyes, encabezadas por la General de Salud, la Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la del Seguro Social, la del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En ese sentido, se homologa en los ordenamientos aludidos el impulso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario avanzado el segundo año de vida de los infantes.

Que las mujeres disfruten de un mes de descanso antes de la fecha aproximada para el parto, de otros dos después del mismo. Así como el derecho de elegir en el periodo de lactancia de contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno. Recibir ayuda en especie por seis meses para la lactancia y una canastilla al nacer su hijo.

Todas las previsiones que se pretenden cubrir con las modificaciones a las leyes referidas son plausibles porque en todos los casos se privilegia la salud de las madres y sus hijos.

Se trata de apoyar a las madres, cualquiera que sea su condición social y económica, sin distinciones de ninguna especie. Por lo que el dictamen en comento es atendible por las razones expresadas.

En mérito de lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor el dictamen referido. Convocamos a las demás expresiones políticas presentes en esta soberanía a que apoyen el dictamen comentado. Es cuánto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Muchas gracias. El periodo de lactancia es un momento fundamental para el desarrollo de los seres humanos por su impacto en la nutrición, la salud, incluso por la formación de relaciones afectivas y de contacto humano.

La Organización Mundial de la Salud señala que ésta es la mejor forma de alimentación para el bebé durante los seis primeros meses de vida, ya que le aporta todos los nutrientes, anticuerpos, hormonas, factores inmunitarios y antioxidantes que necesita para desarrollarse de forma saludable.

Hoy en día las transformaciones sociales, económicas y culturales hacen, y vean este dato, que cuatro de cada 10 mujeres trabajen fuera del hogar y de acuerdo con cifras del Inegi, dos de cada 10 son consideradas el primer soporte familiar.

La OIT ha abordado con profundidad la problemática de las mujeres en el trabajo; el primer Convenio sobre Protección de la Maternidad, el número 3, fue aprobado en 1919 —hace ya 95 años— pero nuestro país todavía no lo ratifica. Tampoco ha ratificado el Convenio 103, aprobado desde 1952, ni el 183 del año 2000. La negativa de México en ratificar estos convenios y de adoptar las múltiples recomendaciones que los organismos internacionales dedicados a la protección de la mujer trabajadora y de la infancia han emitido al respecto es una situación francamente inaceptable.

Cada vez es mayor el número de mujeres trabajadoras que abandonan la lactancia prematuramente. Por las complicaciones a las que se enfrentan para alimentarlo en su lugar de trabajo, en un espacio limpio, cómodo y seguro y es que en México no existe una política pública en materia de lactancia y este es dato que quiero que vean. Se ha generado que 85.6 por ciento de las mujeres dejen de amamantar a su hijo durante sus primeros 6 meses de vida.

Es nuestra obligación crear y armonizar las leyes necesarias para remediar este fenómeno tan lamentable, y es el dictamen que hoy se votará, que suma en este sentido y por eso lo votaremos a favor ya que se establecen nuevos criterios en las instituciones de seguridad social, así como mejores condiciones de trabajo para las mujeres y niños en periodo la lactancia. Las mujeres aseguradas recibirán ayuda en especie por seis meses de lactancia, orientación, capacitación y fomento para el amamantamiento.

También se convoca a incentivar a que este aliento vital que es la lactancia sea prioridad durante un periodo de seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida. Brindando facilidades y tiempo suficiente para que la mujeres puedan estar al pendiente de esta actividad en sus centros de trabajo en condiciones adecuadas e higiénicas.

Durante el periodo de lactancia, tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día de una hora para amamantar a sus hijos o para efectuar la extracción manual de leche.

Falta mucho por avanzar en materia de condiciones laborales y de derechos de maternidad, hoy vamos a dar un paso, pero de tal suerte que vale la pena preguntarnos ¿Vamos al ritmo de los cambios sociales? Y sobre todo ¿las transformaciones del mundo laboral, económico y social representan, en lo sustantivo, el desarrollo de una mejor calidad de vida y de mejores derechos? No lo sé, se los dejo sobre la mesa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Judit Magdalena Guerrero López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

**La diputada Judit Magdalena Guerrero López:** Con su venia, señor presidente. Legisladoras, legisladores. La lactancia materna es por excelencia el medio más adecuado para la alimentación de las niñas y los niños en sus primeros meses de vida.

Proporciona el aporte nutricional e inmunológico que requiere el recién nacido. Suministra los nutrientes y anticuerpos que le mantendrán sano, le permitirá crear un fuerte lazo afectivo con la madre, es mucho más fácil de digerir que las fórmulas en polvo. Se trata de un fluido vivo que cambia para cubrir las necesidades del recién nacido, contribuye al desarrollo máxilo facial óptimo, pues cuando

el bebé extrae la leche del pecho utiliza más músculos faciales que con el biberón. Se encuentra exenta de manipulaciones y por ende queda libre de contaminación de gérmenes.

La leche materna se compone de un 88 por ciento de agua y la carga renal de solutos es tres veces menor a la de cualquier fórmula comercial, lo que permite que el riñón mantenga su función adecuadamente y el bebé no requiera ser hidratado con agua, té, jugos o fórmulas extras.

Datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud revelan que un 95 por ciento de niñas y niños son amamantados cuando nacen, pero solamente el 61 por ciento es amamantado durante la primera hora, como es aconsejable. Asimismo, se señala que la lactancia materna exclusiva a los seis meses va altamente en disminución.

Para ello, la Organización Mundial de la Salud, en coordinación con la Unicef, ha emitido una recomendación respecto a la importancia de la lactancia materna, misma que señala que los recién nacidos deben alimentarse exclusivamente de leche materna durante los primeros seis meses de vida, evitando incluir en la alimentación de los lactantes cualquier tipo de preparación similar o bien leche de origen animal, práctica que deberá prolongarse hasta los dos años o más.

En la actualidad aún nos encontramos muy lejos de cumplir con dicha recomendación de la Organización Mundial de la Salud y de la Unicef, por lo cual es urgente fortalecer las acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna a las instancias de salud.

Sabemos que el ritmo y los roles de vida que hoy en día desempeña la mujer han contribuido en gran parte a que esta práctica cada vez sea menos implementada, pues actualmente son mayoría las mujeres que desarrollan una actividad comercial o profesional cualquiera que ésta sea. La participación activa de la mujer en todos los ámbitos es una clara evidencia del desarrollo y crecimiento dentro de la sociedad como un conjunto verdaderamente incluyente.

Por ello es que el Partido Verde considera oportunas todas y cada una de las modificaciones que se señalan en la iniciativa que se somete a votación a esta soberanía.

La fracción parlamentaria del Partido Verde votará a favor porque considera necesaria la implementación de acciones efectivas de orientación, capacitación y fomento de la lac-

tancia materna, que además de informar acerca de la importancia y beneficios de la misma den difusión a los derechos que tienen las madres trabajadoras en cuanto al tiempo, antes y después del parto, a elegir entre tomar dos reposos extraordinarios por día de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día de una hora para amamantar a sus hijos o de realizar la extracción manual de leche en lugar adecuado e higiénico.

Acciones todas éstas que permitirán sin duda facilitar la implementación de tan relevante práctica, pues como ya hemos señalado, los beneficios de la lactancia materna repercuten tanto en el recién nacido como en la madre. Votaremos por tanto a favor. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Gloria Bautista Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Gloria Bautista Cuevas:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta alta tribuna de la nación para hablar a favor del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las seis leyes ya mencionadas.

Soy secretaria de la comisión dictaminadora y presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios. Son dos responsabilidades que considero altas, con las que esta Cámara de Diputados me ha distinguido y cuya materia de trabajo está directamente vinculada con el contenido de este dictamen.

En esta ocasión tengo el honor de hablar a nombre de mi grupo parlamentario, el del PRD, a favor de un dictamen que aún con sus limitaciones significa un avance, un paso hacia adelante en una asignatura pendiente y de urgente atención por el Estado mexicano.

Como ustedes saben, además del grave flagelo que representan para nuestro país las vergonzosas cifras de la población que se encuentra en situación de carencia alimentaria, otra expresión del grave problema alimentario la constituye el hecho de que México ocupe el nada honroso primer lugar mundial en obesidad y sobrepeso. También somos el primer lugar en consumo de refrescos y sopas instantáneas. Estamos frente a una epidemia que el relator especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación denominó emergencia nacional.

¿Por qué nos ocurre esto? ¿Cuál es el origen de estos males? La respuesta es compleja y multifactorial, pero sin duda el origen se encuentra desde el nacimiento de las personas y aún antes. El origen lo encontramos en gran medida en lo primero que consumimos desde que nacemos. He aquí la importancia y la trascendencia de la lactancia, del consumo de la leche materna.

La leche materna es uno de los primeros y mayores regalos que una madre puede dar a su hija o hijo. Es el alimento idóneo para la nutrición, la salud y el crecimiento del infante. Es el alimento que además de los fuertes lazos físicos y afectivos que fortalece entre la madre y su bebé recién nacido le permite un adecuado desarrollo motor e intelectual; fue hecho para cada madre, para su bebé, que contiene precisamente lo que su hijo necesita, fortalecimiento del sistema inmunológico, defensas ante las bacterias y organismos patógenos externos que lo protegen contra la obesidad, diabetes, asma, leucemia, infecciones, diarreas y otros males que tanto afectan a nuestra población infantil.

También a la madre que amamanta le ayuda a su salud, a reducir riesgos de adquirir diabetes, cáncer de mama u ovarios y a perder peso después del parto, entre otros beneficios. Ahora bien, según los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, nuestro país presenta uno de los niveles más bajos en lactancia materna. El porcentaje de nuestras mujeres que no amamantan ha ido creciendo rápidamente, llegando a un 86 por ciento, frente a sólo un 14 por ciento de la que amamantaron a sus hijos de forma exclusiva durante los primeros seis meses de vida. En tan sólo seis años, de 2006 al 2012, hubo un grave descenso del 14 por ciento en esta práctica.

Pero no sólo eso, los mismos datos nos muestran además que mientras la lactancia materna disminuye, crece la tendencia a alimentar a los bebés a través de biberón con fórmula láctea que tiene altos contenidos de azúcares como sucedáneos, o peor aún, con refrescos o bebidas embotelladas o enlatadas industrializadas. Esto ha estado y está ocurriendo en nuestra población, no obstante las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en el sentido de que la lactancia materna es indispensable para la adecuada nutrición y óptima salud y desarrollo presente y futuro del niño.

Lo más grave es que, según lo demuestran los estudios científicos, existe una asociación directa entre la ausencia

de lactancia materna y el aumento en el riesgo de sobrepeso, obesidad, diabetes, enfermedades coronarias, gastrointestinales y alergias, principales causas de la mortalidad infantil.

Nuestro problema empieza desde que, sobre todo entre la gente más pobre, las mujeres, debido al hambre y desnutrición que padecen, ni siquiera en el proceso de gestación en el vientre materno pueden nutrir a su bebé ni producir la leche que se requiere para alimentarlo desde el momento de su nacimiento.

Ante esta realidad qué debemos hacer, qué podemos hacer. Reconocer en primer lugar que la gran perdedora también en este caso tan grave es otra vez la población mexicana, específicamente la que se encuentra en situación de pobreza alimentaria y que las beneficiarias y promotoras de esta situación han sido y siguen siendo las poderosas industrias transnacionales quienes, siempre en pos de la ganancia, han ido minando aceleradamente este aspecto esencial de nuestra cultura alimentaria y de facto se han ido imponiendo por medio de sus enormes recursos de toda índole sutiles o descarados, legales o ilegales.

Reconocer que el Estado mexicano, no obstante haber tratado de implementar algunas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de otros organismos internacionales e incluso de haber establecido en la legislación interna y en la reglamentación o en la normatividad algunas medidas o estrategias para la promoción de la lactancia materna y para regular los sucedáneos, éstas no han funcionado. Los resultados están a la vista y son más elocuentes que las palabras.

Se necesita una visión integral y una definición del Estado mexicano como un todo para que, a través de una verdadera política de Estado, de una vez por todas asuman su compromiso de atender el problema alimentario en nuestro país, tanto en lo concerniente a garantizar el derecho a la alimentación como que ésta sea accesible para toda la población y que sea sana, inocua, suficiente y de calidad. Y que las mujeres gestantes, desde luego, tengan acceso a ella y puedan producir la leche necesaria para su bebé, empezando a promover de manera verdadera y efectiva la lactancia materna como punto de partida.

En la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios hemos estado —termino, perdón— hemos estado trabajando intensamente y presentaremos en breve la iniciativa de ley

general de la alimentación adecuada, reglamentaria del artículo 4o constitucional, en la que estamos estableciendo las medidas legislativas orientadas a atender esta necesidad.

En la Comisión de Seguridad Social, de la que soy secretaria, estamos apoyando este dictamen con proyecto de decreto que no obstante que las reformas y adiciones que introduce a la legislación me parecen limitadas e insuficientes, pero las consideramos un avance en la función del Poder Legislativo de promover, desde su ámbito de competencia, la práctica de la lactancia materna como una medida trascendental para contribuir a resolver el problema alimentario y, sobre todo, el grave flagelo del sobrepeso, la obesidad, la desnutrición y sus graves consecuencias para la salud y la vida misma de nuestra infancia y nuestra población en general.

Por esto, compañeras y compañeros diputados, les pedimos su voto a favor de este dictamen. Por su atención y paciencia, muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Mario Alberto Dávila Delgado:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputado. El alimento primero al que debe de tener acceso todo ser humano es la leche materna.

Por condición intrínseca al organismo humano, éste se encuentra diseñado para sobrevivir con los nutrientes contenidos en la leche humana, por lo menos hasta los dos años de vida.

La falta de acceso a este alimento puede generar en las y en los lactantes menores de dos años, y en especial en los menores de un año, enfermedades que pueden causarles daño permanente en su estado de salud.

Las mujeres poseen la capacidad esencial de alimentar a sus hijos e hijas con la leche que emana de sus senos, y se sabe que esa leche materna contiene más de 500 diferentes sustancias que las fórmulas lácteas infantiles no llegan a contener en su totalidad, aún siendo adicionadas por la manipulación industrial de la leche de vaca, de oveja o la leche de soya, lo cual la convierte en un alimento insustituible para el ser humano en su estado de lactancia.

Entre los elementos que componen la leche materna se encuentran las inmunoglobulinas, los factores inmunomoduladores, antiinflamatorios y enzimas digestivas, las cuales proporcionan información para la generación de anticuerpos en el sistema inmune del niño o de la niña.

Está comprobado que la leche materna proporciona una gran cantidad de anticuerpos que ayudan a la maduración del sistema inmunológico y a la generación de anticuerpos propios del menor que le permiten desarrollar las condiciones necesarias para protegerse contra enfermedades infecciosas graves y contra algunas alergias.

La Organización Mundial de la Salud recomienda que en los países en vías de desarrollo se proporcione exclusivamente lactancia materna por seis meses y complementariamente hasta los dos años de edad, con ello se disminuye hasta 25 veces las posibilidades de morir por diarrea o de contraer enfermedades respiratorias, que también ponen en grave riesgo a los niños menores de uno o de dos años. A ello debe agregarse que el acto de amamantamiento genera un vínculo indestructible entre la madre y el hijo o hija, éste constituye el primer acto de socialización al que debe tener acceso cualquier menor y que forma parte insustituible del proceso de humanización.

Es importante mencionar que el acto de dotar de leche materna a los menores requiere de condiciones idóneas, principalmente en los centros de trabajo, y requiere también de entrenamiento, que se requiere de ciertos conocimientos para impedir que el organismo de la mujer deje de producir leche cuando el menor no es capaz de alimentarse de ella por sí mismo.

La minuta cuyo dictamen ocupa la discusión de este pleno propone que se proporcione a las mujeres trabajadoras un lugar adecuado e higiénico, y descansos extraordinarios que pueda emplear en el amamantamiento de sus hijos, así como la capacitación necesaria para el correcto desarrollo de la lactancia.

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen, por considerar que obra en defensa del derecho de la vida, de la familia y de la dignidad de las mujeres y de la persona humana. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Rosalba Gualito Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Rosalba Gualito Castañeda:** Con el permiso, señor presidente. Señoras legisladoras, señores legisladores, compañeros todos, el Grupo Parlamentario del PRI se pronuncia a favor del dictamen que hoy se ha puesto a nuestra consideración, toda vez que continua en la ruta de las reformas en materia de seguridad social con perspectiva de género, lo cual ha sido y es una prioridad en nuestra agenda legislativa, como lo es también la debida atención al interés superior de la infancia y el pleno respeto a sus derechos fundamentales.

La ley fundamental, sus leyes reglamentarias y la legislación secundaria necesariamente deben gozar de total armonía y dar con ello respuesta a las demandas y necesidades que la sociedad plantea.

La seguridad social hoy constituye un elemento fundamental para abatir el rezago existente y superar la pobreza, reto que debe enfrentarse tomando en consideración a todos y cada uno de los grupos sociales sin excepción. Ello implica la necesidad de legislar con visión incluyente, dictar normas generales de acuerdo al género y a la edad de todas las mexicanas y de todos los mexicanos.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, seguridad social es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de medidas públicas contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte. Y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con sus hijos.

En este sentido es menester establecer en todo el marco normativo, de manera expresa, los derechos de las trabajadoras y los integrantes de la sociedad con una perspectiva humanista, que considere los máximos niveles de bienestar.

Lograr lo anterior implica respetar y reconocer desde la ley el derecho y la decisión de la madre de alimentar con leche materna a su recién nacido, particularmente por las ventajas científicamente comprobadas que ello implica tanto para el infante como para ella. No solo en términos de nutrición, inmunológicos y afectivos, sino también culturales, económicos, sociales, los cuales impactan de manera positiva a la familia y a la sociedad.

De ahí que la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia promuevan acciones de compromiso internacionales y el establecimiento de actividades como el alojamiento de la madre y el neonato, y de programas hospitalarios de atención al parto, en el cual se alienta el inicio temprano de la lactancia materna y brinda asistencia la madre durante el amamantamiento.

En suma, la incorporación a las diferentes actividades económicas de las mujeres, además de su labor dentro del hogar nos llevan a repensar nuevas y mejores formas para propiciar la salvaguarda, y con esto generar mejores oportunidades, tanto en calidad de trabajadoras como de madres.

Los derechos de las niñas y los niños, así como de los derechos de las mujeres que han decidido procrear, deben ser vistos desde ángulos diferentes, pero siempre vinculados, lo cual requiere adecuar la legislación existente desde una lógica transversal.

En resumen, la igualdad entre las mujeres y los hombres implica tomar en cuenta sus diferencias y necesidades específicas derivadas de su biología, para crear normas legales y políticas públicas adecuadas que impulsen efectivamente su desarrollo.

Acciones que eliminen las disparidades y desventajas para lograr un auténtico equilibrio social que beneficie a la nación en su conjunto. En este sentido, refrendamos nuestro voto favorable, toda vez que la aprobación de esta propuesta constituirá un importante parteaguas en materia de seguridad social.

Las mujeres que han sido madres y así lo decidan tendrán derecho a gozar del tiempo de la ayuda en especie, de la asistencia, capacitación necesaria y de los espacios adecuados para que puedan alimentar a sus recién nacidos con leche materna.

Las ventajas de que cada vez sean más mujeres las que incorporen a la fuerza laboral, no pueden ser en detrimento de su función biológica y de sus derechos maternos, como tampoco debe resultar en perjuicio de las niñas y los niños que se incorporen a esta sociedad.

Estas nuevas mexicanas y mexicanos merecen una mayor consideración, el máximo respeto y las mejores oportuni-

dades para recibir atención, cuidados que garanticen el óptimo desarrollo físico y psicoemocional.

Por otro lado, las mujeres, por sus características y función biológica, y dada su naturaleza humana tienen derecho a desarrollar todas sus capacidades y potencialidades. Tienen derecho a incorporarse en las mejores condiciones a la vida económica, productiva y al mismo tiempo también tienen derecho a que se les respete su condición de madre y de las decisiones que con esto conlleva.

La ley tiene una función vital como orientadora de conductas. De ahí que debe de quedar claro que negar estos derechos a las mujeres y a las niñas, a través de cualquier medio, constituye un acto de violencia laboral, el cual debe de ser sancionado con todo rigor y en los términos generales establecidos.

Es por eso que hoy les solicito a todos, compañeros, se sumen con su voto, tan importante, hacia este dictamen, que va a prever muchas enfermedades. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. Finalmente, tiene el uso de la voz para hablar a favor del dictamen la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez:** Con su venia, señor presidente. Esta situación de la leche materna sin duda va a permitir que avancemos respecto sobre todo a los lactantes.

Quién de nosotras, que somos mamás, no hemos escuchado en casa, cuando vamos saliendo de la puerta o cuando nos estamos despidiendo de nuestros pequeños y nos dicen: no te vayas, no me dejes. Y cuando justificamos nuestra salida, porque tenemos que ir a trabajar nos contestan: no quiero nada, sólo te quiero a ti aquí conmigo. Esto es lo que vivimos a diario las mujeres en todo el mundo.

Por eso hoy esta iniciativa, este dictamen lo celebramos en Movimiento Ciudadano, porque va a permitir que estemos avanzando en la modificación de este artículo 123 y que con esto vamos a hacer también que los niños, nuestros bebés tengan más oportunidad de ser amamantados.

Como lo han expresado los diputados y las diputadas que aquí me antecedieron, la leche materna sin duda previene

enfermedades. Como experiencia les comento que amamantar a mis hijas ha sido la mejor parte como mujer, como mamá. Pero además muy sanas, precisamente porque evitamos la fórmula.

Es por eso también que en Movimiento Ciudadano decimos que falta mucho que hacer, porque aquí se está hablando de que se van a dar dos reposos o dos medias horas para que la mamá pueda ir a amamantar a sus hijos, o también que van a tener un tiempo extraordinario en el día para poderse extraer la leche.

¿Qué va a pasar con nuestras mujeres que no tienen una guardería cerca, o que sus centros de trabajo están lejos de donde tienen a su bebé? En el caso del Distrito Federal, tan solo para cruzar esta ciudad nos tardamos enormemente y esa media hora o esa hora se va.

Aquí en la Cámara de Diputados tan solo, las que hemos tenido esta vivencia de amamantar a nuestros pequeños, no ha habido un espacio como para darle o amamantarlo dignamente.

Aquí sí vamos a pedirle a la Cámara de Diputados que por lo menos empecemos en casa, para que todas las diputadas que tenemos oportunidad de tener bebés aquí, y no solamente las diputadas, sino las mamás trabajadoras de la Cámara, también tengan un espacio dónde, incluso, guardar la leche que se van a extraer, porque esto es también lo que falta.

Tenemos que llegar a sensibilizar y también, por supuesto, iniciar una campaña, a lo mejor, de concientizar a los patronos, para que también hagan lo propio en los centros de trabajo, por lo menos para guardar la leche, ya que si no se puede ir o utilizar esta hora, que no sería mucho para llegar a casa.

También aquí en el dictamen nos dice que vamos a fomentar la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad. Esto sería extraordinario.

Yo creo que en las zonas rurales podemos lograrlo, pero me preocupan las mujeres de esta Ciudad. También, por supuesto, con este dictamen vamos a avanzar en salvar vidas. Alrededor de 220 mil vidas infantiles, como lo dice la Organización Mundial de Salud.

También hago un llamado, aprovechando esta oportunidad en este dictamen, para que empecemos a legislar sobre la discriminación de las mujeres cuando llevan a sus hijos a los centros de trabajo y ahí los están amamantando, muchas veces la expresión de los patrones es: le está poniendo más atención a su hijo que al trabajo. Esto es grave y esto es también lo que quedaría pendiente para todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Por eso, en Movimiento Ciudadano vamos a apoyar esta iniciativa, vamos a apoyar este dictamen por el bien de todos nuestros niños, pero, sobre todo, también por el respeto ya que merecemos todas las mujeres que somos madres. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada.

No habiendo artículos reservados, le ruego a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación).

**El Presidente diputado José González Morfín:** Esta Presidencia da la bienvenida a los niños que participaron en el Parlamento Infantil del Distrito XIII del municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, que están aquí invitados por el diputado Isidro Moreno. Bienvenidas y bienvenidos.

También saludamos a los alumnos de la licenciatura de derecho del Centro Universitario Tlacaclé, del municipio de Ixtapaluca, estado de México, invitados por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña.

Y a los estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica número 13, de la comunidad de Ticumán, municipio de Tlaltizapán, estado de Morelos. Bienvenidas y bienvenidos todos a la sesión.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. De viva voz.

**El diputado Germán Pacheco Díaz** (desde la curul): A favor.

**La diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales** (desde la curul): A favor.

**La diputada Tania Margarita Morgan Navarrete** (desde la curul): A favor.

**El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Alfredo Botello Montes** (desde la curul): A favor.

**El diputado Salvador Romero Valencia** (desde la curul): A favor.

**La diputada Elvia María Pérez Escalante** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Grajales Palacios** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se emitieron 418 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y  
AUTOTRANSPORTE FEDERAL

**El Presidente diputado José González Morfín:** El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** «Dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157; 158 y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

**Metodología**

I. En el capítulo de “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y del trabajo previo para la resolución de la comisión dictaminadora.

II. En el capítulo referido al “Contenido de la iniciativa”, se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.

III. En el capítulo de “Consideraciones”, se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta comisión dictaminadora.

**Antecedentes**

1. En sesión de la Comisión Permanente de fecha 24 de julio de 2013, los diputados Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los

artículos 20 y 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

2. En la misma fecha, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva acordó turnar la iniciativa mencionada a la Comisión de Transportes, para su estudio y dictamen, mediante oficio CP2R1A.-1810. Expediente 2285.

3. Con fecha 12 de septiembre de 2013, se solicitó prórroga para atender debidamente y dictaminar en tiempo y forma la presente iniciativa, que fue otorgada por la Mesa Directiva el 18 de septiembre de 2013.

4. Con fecha 5 de septiembre de 2013 la Comisión de Transportes solicitó al Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la honorable Cámara de Diputados, elabore los estudios de impacto presupuestario de la presente iniciativa.

5. Durante las dos primeras semanas de octubre de 2013, se llevó a cabo la investigación documental para allegarse de los elementos necesarios a efecto de elaborar el dictamen respectivo.

6. Durante las dos últimas semanas de octubre de 2013, se convocó a quienes estuvieran interesados en esta iniciativa, a enviar los comentarios respectivos.

**II. Contenido de la iniciativa**

El objetivo de la iniciativa presentada por los diputados Ochoa Gallegos y Alcalá Padilla, es establecer que las bases de regulación tarifaria de los servicios auxiliares de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, protejan el interés del usuario.

Además de considerar la obligación, para los permisionarios de los servicios auxiliares del autotransporte federal, de proteger a los viajeros, usuarios y sus bienes, por los daños que sufran con motivo de la prestación de esos servicios.

Señalan los promoventes que una de las quejas más recurrentes de los usuarios de los servicios auxiliares de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, es que no se respetan sus derechos como consumidores y menos sus garantías como usuarios de este servicio.

Refieren que la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal no establece con precisión la defensa de estos derechos, dejando prácticamente a discreción de los prestadores de dichos servicios, los modos y formas de la prestación del servicio, lo cual constituye una desventaja para el usuario, creando una afectación de sus intereses.

Que estas denuncias por abusos de los operadores de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos son muy recurrentes en relación a las tarifas que aplican, las cuales llegan a ser desproporcionadas y elevadas con relación a las garantías del servicio ofrecido.

Mencionan que otro aspecto que no atiende la ley antes referida, es que no ofrece certeza y respaldo de los bienes que se le confían a los prestadores de servicios, con los consecuentes casos de perjuicio, ultraje y sustracción de los que son objeto los vehículos que utilizan estos servicios.

Señalan que en el artículo 62 de la referida Ley establece la responsabilidad de concesionarios y permisionarios en general, resulta necesaria una precisión de los permisionarios de autotransporte de pasajeros y turismo que permita habilitar la mención de los prestadores de servicios auxiliares.

Afirman que de aprobarse la presente iniciativa, se beneficiará e incrementará la calidad de los diversos servicios auxiliares del autotransporte federal, en virtud que al darle una garantía suficiente al usuario, los prestadores de servicios realizarán un trabajo más eficiente.

El proyecto de reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal se plantea en los siguientes términos:

**Artículo 20.** La Secretaría podrá establecer las tarifas aplicables para la operación de las Unidades de Verificación, así como las bases de regulación tarifaria de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos.

En los supuestos a que se refieren este artículo y el anterior en los que se fijen tarifas, éstas deberán ser máximas e incluir mecanismos de ajuste que permitan la prestación de servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad y permanencia, protegiendo en todo momento el interés del usuario.

## **Título Sexto De la Responsabilidad**

### **Capítulo I De la responsabilidad en los caminos, puentes y autotransporte de pasajeros y turismo**

**Artículo 62.** Los concesionarios a que se refiere esta Ley están obligados a proteger a los usuarios en los caminos y puentes por los daños que puedan sufrir con motivo de su uso. Asimismo, los permisionarios de autotransporte de pasajeros y turismo, **además de aquellos que presten los servicios auxiliares referidos en el artículo 52 de esta ley**, protegerán a los viajeros, usuarios y sus bienes por los daños que sufran con motivo de la prestación del servicio.

La garantía que al efecto se establezca deberá ser suficiente para que el concesionario ampare al usuario de la vía durante el trayecto de la misma, y el permisionario a los viajeros desde que aborden hasta que descendan del vehículo **y en el uso de cualquiera de los referidos servicios auxiliares.**

### **III. Consideraciones de la comisión**

**Primera.** La comisión dictaminadora expresa su interés en reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para establecer un marco jurídico adecuado que garantice la seguridad de los usuarios de las vías generales de comunicación.

**Segunda.** La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal tiene por objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes, los cuales constituyen vías generales de comunicación; así como los servicios de autotransporte federal que en ellos operan, sus servicios auxiliares y el tránsito en dichas vías.

**Tercera.** Define los servicios auxiliares como aquéllos que, sin formar parte del autotransporte federal de pasajeros, turismo o carga, complementan su operación y explotación.

**Cuarta.** Establece que la explotación y operación de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, requiere de permisos otorgados por la Secretaría.

**Quinta.** El Título Cuarto de la ley, que trata lo relacionado a los Servicios Auxiliares al Autotransporte Federal, contempla como uno de ellos, los de arrastre, salvamento y depósito de vehículos. Estableciendo que los mismos se sujetarán a las condiciones y modalidades establecidas en los reglamentos respectivos.

**Sexta.** El Título Sexto, De la Responsabilidad, sólo la establece para los concesionarios de los caminos y puentes, así como para los permisionarios del autotransporte federal de pasajeros, turismo y carga.

**Séptima.** En materia de responsabilidad, esta comisión dictaminadora considera que la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal tiene una laguna que debe ser subsanada, por lo que comparte la propuesta de los diputados Ochoa Gallegos y Alcalá Padilla, en el sentido de incorporar, en la ley, este elemento que es fundamental para dar certidumbre a los usuarios del servicio auxiliar de grúas de arrastre, salvamento y depósito de vehículos.

**Octava.** Otro servicio que la ley define como auxiliar, que transporta bienes de terceros, es el de los servicios de paquetería y mensajería, en los que también es omisa en materia de responsabilidad.

**Novena.** Para atender la preocupación de los ciudadanos diputados y subsanar la omisión planteada en la consideración anterior, la comisión dictaminadora propone reformar el enunciado del Capítulo II, Título Sexto; así como el primer párrafo del artículo 66 y adicionar una fracción VI al mismo artículo.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

### **Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**

**Artículo Único.** Se reforman la denominación del Capítulo II del Título Sexto, el primer párrafo del artículo 66 y se adiciona la fracción VI al artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

## **Título Sexto De la Responsabilidad**

### **Capítulo II De la responsabilidad en el autotransporte de carga, en los servicios de paquetería y mensajería y en los de arrastre, salvamento y depósito de vehículos**

Artículo 66. Los permisionarios de servicios de autotransporte de carga, **de paquetería y mensajería, así como los de los servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos**, son responsables de las pérdidas y daños que sufran los bienes o productos que transporten, desde el momento en que reciban la carga hasta que la entreguen a su destinatario, excepto en los siguientes casos:

I. a III. ...

IV. Falsas declaraciones o instrucciones del cargador, del consignatario o destinatario de los bienes o del titular de la carta de porte;

V. Cuando el usuario del servicio no declare el valor de la mercancía, la responsabilidad quedará limitada a la cantidad equivalente a 15 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por tonelada o la parte proporcional que corresponda tratándose de embarques de menor peso, y

**VI. Tratándose de los servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos, no aplican las excepciones anteriores, y los límites de responsabilidad se establecerán en el reglamento respectivo.**

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Ejecutivo federal contará con un plazo de 90 días, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para adecuar las disposiciones reglamentarias y normativas que se deriven del presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2013.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Juan Carlos Muñoz Márquez (rúbrica), presidente; Fernando Alfredo Maldonado Hernández

(rúbrica), Jesús Tolentino Román Bojórquez (rúbrica), Miguel Sámano Peralta, María Rebeca Terán Guevara (rúbrica), Francisco Alberto Zepeda González (rúbrica), Jorge Rosiñol Abreu (rúbrica), Luis Manuel Arias Pallares, Valentín González Bautista, María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (rúbrica), secretarios; Rafael Acosta Croda (rúbrica), José Angelino Caamal Mena (rúbrica), Marco Antonio Calzada Arroyo (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica), Catalino Duarte Ortuño, Raúl Santos Galván Villanueva, Víctor Rafael González Manríquez (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Abel Guerra Garza (rúbrica), Javier Filiberto Guevara González (rúbrica), María del Rosario Merlín García (rúbrica), Jesús Morales Flores (rúbrica), Felipe Arturo Camarena García (rúbrica), Jesús Oviedo Herrera, Germán Pacheco Díaz (rúbrica), Humberto Armando Prieto Herrera, Hugo Mauricio Pérez Asueto, Francisco Tomás Rodríguez Montero (rúbrica), José Soto Martínez (rúbrica), Jorge Terán Juárez.»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Para fundamentar el dictamen, por la comisión, tiene el uso de la voz el diputado Francisco Alberto Zepeda González.

**El diputado Francisco Alberto Zepeda González:** Con su permiso, compañero diputado presidente. Compañeras diputadas y diputados. En representación de la Comisión de Transporte de esta honorable Cámara me permito presentar a ustedes el dictamen, en sentido positivo, de la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el capítulo segundo del título sexto, del primer párrafo del artículo 66 y se adiciona la fracción sexta al artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por los diputados, mis amigos, Williams Ochoa Gallegos y Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional. En el presente dictamen, la comisión manifiesta su interés de actualizar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para establecer que las bases de regulación tarifaria de los servicios auxiliares de arrastre, arrastre y salvamento, y depósitos de vehículos protejan el interés de los usuarios.

La ley tiene por objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes, los cuales constituyen vías generables de comunicación, así como los servicios de autotransporte federal que en ellos operan, sus servicios auxiliares y el tránsito de dichas vías.

Define, además, los servicios auxiliares como aquellos que sin formar parte del autotransporte federal de pasajeros, turismo o carga complementan su operación y explotación. Establece que la explotación y operación de los servicios

de arrastre, arrastre y salvamento y depósitos de vehículos requiere de permisos otorgados por la secretaría.

Además, considera la obligación para los permisionarios de los servicios auxiliares del transporte federal de proteger a los viajeros, usuarios y sus bienes por los daños que sufran los vehículos con motivo de la prestación de esos servicios. Señalan los promoventes que una de las quejas más recurrentes de los usuarios de los servicios auxiliares de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos es que no se respetan sus derechos como consumidores y menos sus garantías como usuarios de este servicio.

La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal no establece con precisión la defensa de estos derechos, dejando prácticamente a discreción de los prestadores de dichos servicios los modos, formas de la prestación del servicio, lo cual constituye una desventaja para el usuario creando una afectación de sus intereses.

Los legisladores de la Comisión de Transportes señalamos que estas denuncias por abusos de los operadores de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos son muy recurrentes en relación a las tarifas que aplican, las cuales llegan a ser desproporcionadas y elevadas con relación a la garantía a los servicios ofrecidos.

De aprobarse el presente dictamen, se beneficiará e incrementará la calidad de los diversos servicios auxiliares del autotransporte federal en virtud de que al darle garantías suficientes al usuario, los prestadores del servicio realizarán un trabajo más eficiente.

En materia de responsabilidad, esta comisión dictaminadora considera que la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal tiene una laguna que debe ser subsanada por lo que comparte la propuesta de los diputados Ochoa Gallegos y Alcalá Padilla, en el sentido de incorporar en la ley este elemento que es fundamental para dar certidumbre a los usuarios del servicio auxiliar de grúas de arrastre y salvamento y depósito de vehículos.

Otro servicio que la ley define como auxiliar que transporta bienes a terceros, es el de los servicios de paquetería y mensajería, en los que también es omisa en materia de responsabilidad.

Para atender la preocupación de los ciudadanos diputados y subsanar la omisión planteada en la consideración anterior, la comisión dictaminadora propone reformar el enun-

ciado del capítulo segundo del título sexto, así como el primer párrafo al artículo 66 y adicionar la fracción VI al mismo artículo.

Por lo anterior, las diputadas y los diputados de la Comisión de Transporte aprobamos el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Artículo único. Se reforma el capítulo segundo del título sexto, el primer párrafo del artículo 66 y se adiciona la fracción VI al artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para quedar como sigue:

Título sexto. De la responsabilidad

Capítulo segundo. De la responsabilidad del autotransporte de carga en los servicios de paquetería y mensajería, en los de arrastre, salvamento y depósito de vehículos.

Artículo 66. Los permisionarios de servicios de transporte de carga, de paquetería y mensajería, así como los servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos, son responsables de las pérdidas y daños que sufran los bienes o productos que transporten, desde el momento en que se reciba la carga hasta que la entreguen a su destinatario, excepto en los siguientes casos:

VI. Tratándose de los servicios de arrastre, salvamento y depósitos de vehículos, no aplican las excepciones anteriores, y los límites de responsabilidad se establecerán en el reglamento respectivo.

Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes contará con un plazo de 90 días a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación para adecuar las disposiciones reglamentarias y normativas que se deriven del presente decreto.

En virtud de lo anteriormente expuesto las diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión de Transportes someten a su consideración el presente dictamen solicitándoles su voto aprobatorio. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Nueva Alianza tiene el uso de la voz el diputado José Angelino Caamal Mena.

**El diputado José Angelino Caamal Mena:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores. El dictamen de la iniciativa que hoy está a discusión tiene por objeto garantizar el pleno respeto de los usuarios de los servicios auxiliares en carreteras federales.

Es del conocimiento cotidiano que el trato y las tarifas de los servicios auxiliares de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos en muchas ocasiones es desproporcionado y se presentan frecuentemente abusos en la propiedad de los particulares que por diversos motivos se ven obligados a dejar sus vehículos en los llamados corralones.

En primer lugar no existe la reglamentación que especifique las tarifas que los usuarios deben cubrir en los corralones a nivel federal.

Posteriormente, cuando una persona acude a recuperar su vehículo, éste frecuentemente presenta graves desperfectos ocasionados dentro de los mismos depósitos vehiculares.

El objetivo de las reformas que presenta este dictamen a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en su artículo 66, es que los permisionarios de servicios auxiliares de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos serán responsables por los daños y pérdidas materiales que desde el momento en que reciben los objetos hasta el momento en que lo entregan a los propietarios.

De esta manera los permisionarios tendrán la obligación de proteger los bienes que resguardan y haciéndose responsables de las pérdidas o daños.

Por su parte la ciudadanía tendrá confianza en dejar sus vehículos correctamente resguardados y tendrán la certeza jurídica de que aquellos que prestan estos servicios deberán respetar los derechos de los usuarios.

Por último se agrega una fracción VI al artículo 66 con el objetivo de que no existan excepciones en la responsabilidad de los permisionarios de servicios auxiliares. Además se establece el reglamento respectivo que deberá contar con los límites de responsabilidades de los permisionarios.

En Nueva Alianza consideramos que son positivas las iniciativas que están encaminadas a brindar mayor certeza jurídica a todos los ciudadanos y valoramos que este dictamen tiene como propósito fundamental evitar más abusos, al igual que el mejoramiento de los servicios de depósitos vehiculares, grúas y demás elementos que puedan utilizarse en las carreteras federales en momentos de situaciones imprevistas.

Por lo expuesto, nuestro Grupo Parlamentario Nueva Alianza votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidente, y gracias por su atención.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Jaime Bonilla Valdez:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores: la Comisión de Transportes ha presentado a este pleno su dictamen de proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del capítulo II del título sexto del primer párrafo del artículo 66 y se adiciona la fracción VI del artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Transportes Federales.

La iniciativa tiene como objetivo contribuir en la construcción de un marco regulatorio que proteja a los usuarios de los servicios de autotransporte federal y servicios auxiliares relacionados, en particular legislar sobre los servicios de mensajería, paquetería, así como el arrastre, salvamento y depósito de los vehículos.

Es lamentable tener que decir que a la fecha la seguridad para todos los pasajeros de nuestro país en los hechos los envuelven en un escenario con tintes de desaire, negligencia e impunidad.

Estos servicios han sido un constante dolor de cabeza para los usuarios debido a que, entre otras cosas, no tienen tarifas reguladas, por lo cual el precio que al final pagan los usuarios es relativamente alto y sin control.

No existe responsabilidad por parte de los servidores con respecto a los robos o daños causados a los bienes de los usuarios. Los seguros de protección contra el robo o daño de automóviles no incluyen dentro de su póliza lo relativo a los perjuicios ocasionados por estos servicios. Los mecanismos de exigibilidad que tienen los usuarios son pocos,

parcos e ineficientes. En lo general existe un vacío legal que proteja y defienda a los usuarios de estos servicios.

Cabe resaltar que el sector de servicios de arrastre, salvamento y depósito de los vehículos ha sido señalado en varias ocasiones por prácticas de corrupción sabotaje y extorsión y robo.

Se han realizado señalamientos a este sector de ser parte de redes de delinquentes. Robar vehículos, secuestrar, trasladar droga, e inclusive se les ha señalado como causantes de riesgos y accidentes automovilísticos, sólo para poder vender sus servicios.

Por ello, la oficina coordinadora de riesgos asegurados calculó que en 2013 este sector de aseguradoras financieras destina alrededor de mil 100 millones de pesos en pago de grúas, arrastres, así como la recuperación de vehículos de corralones en el ámbito nacional, local y regional.

Por ello la falta de regulación y legislación en el tema ha generado un vacío que urge saldar, pues se ha reflejado en los bolsillos de los propietarios y los usuarios. El dictamen en comento es un avance en la construcción del marco legal del sector que protegerá a los usuarios finales. Aún faltan vacíos por legislar, como el caso de las tarifas; sin embargo, estamos trabajando en eso, según reporta la Comisión de Transportes que realizará en forma responsable y profesional pertinente la nueva legislación.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya el dictamen. Es cuando, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado José Soto Martínez, para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado José Soto Martínez:** Con su permiso, diputado presidente. Vengo a fijar la posición de mi fracción parlamentaria Movimiento Ciudadano. Como ya lo dijeron nuestros compañeros, estamos de acuerdo con este dictamen debido a que muchos de nosotros ya hemos sufrido los abusos de cuotas de arrastres, de depósitos y, en fin, de las mismas autopistas que están en malas condiciones y que tenemos que pagar altos costos, y en todas no hay una que yo conozca que sé que esté bien.

Por todo eso, nuestro partido votará a favor del presente dictamen sin antes no aportar también que las redes carre-

teras nacionales son de suma importancia para el desarrollo económico del país, y ya que el 80 por ciento de las mercancías que se transportan en la República Mexicana son transportadas en autotransporte público de carga, así como el 98 por ciento también lo hacen a través de autobuses en todas las vías del país, siendo de mucha relevancia contar con autopistas en buenas condiciones.

Actualmente tenemos una red carretera en México que se compone de tres ejes muy importantes el México-Nogales, el de Querétaro-Ciudad Juárez, y el tercero que es de México-Nuevo Laredo y Veracruz-Monterrey, todos éstos con 140 troncales de cuotas, por lo que las especificaciones de construcción de las autopistas, donde hace más de 40 años —y fueron hechas para transportes, que hoy ya no existen los transportes—, se han modernizado y la infraestructura se ha deteriorado mucho también.

Ese hecho ha provocado precisamente que toda la infraestructura carretera se haya deteriorado gravemente, y los costos de operación de los concesionarios de transporte público federal también suban los costos, y que haya una gran inseguridad en todas las carreteras. Por este hecho nuestro grupo parlamentario votará a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del PRD el diputado Valentín González Bautista.

**El diputado Valentín González Bautista:** Con su autorización, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, en los últimos años la flota vehicular y la infraestructura carretera se ha incrementado de manera extraordinaria. Pasamos de decenas de miles a millones de autobuses y camiones de carga, y desde luego a sus servicios auxiliares.

Pasamos también de algunos cientos o decenas de kilómetros a miles de kilómetros de carretera de distintos tipos según la clasificación. Se amplió la cobertura y se mejoró la calidad de la infraestructura competitiva de autotransporte. Se ha incrementado la competitividad de los servicios del autotransporte federal para ampliar su participación en la actividad económica del país. Se han fortalecido y se han revisado las medidas de seguridad a fin de garantizar la integridad de los usuarios y de sus bienes.

También se ha participado en los mercados mundiales a través el comercio exterior. Se implementan medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de los vehículos de autotransporte. Y permanentemente se actualiza el marco jurídico regulatorio para brindar certidumbre a los inversionistas, proveedores y usuarios del sector.

La actualización del marco legal en esta materia permitirá a las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes subsanar, corregir y evitar graves distorsiones y prácticas de corrupción que actualmente se registran en la prestación de los servicios.

La ley establece con claridad que los servicios que prestan los concesionarios o permisionarios deben hacerse con seguridad, con eficiencia, con eficacia, con calidad y con calidez. Lamentablemente, eso no se observa. Son miles y miles las quejas que todos los días presentan los usuarios de los distintos servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares.

Es extraordinario el movimiento de carga y de pasaje y, por tanto, los efectos que se producen en la vida diaria. Se estima que para este año 2014 se tendrá un movimiento superior a 500 millones de toneladas y el movimiento de pasajeros puede superar la cifra de 3 mil 450 millones.

En virtud de lo anterior, se requiere seguridad para el usuario y responsabilidad para el prestador del servicio. La autoridad responsable para vigilar, supervisar, sancionar que los servicios se cumplan de acuerdo con la ley es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y su Dirección General, en este caso la del Autotransporte Federal.

Por esa razón, iniciativas de esta naturaleza tienen que ser respaldadas. Las diputadas y los diputados del Partido de la Revolución Democrática votaremos a favor esta iniciativa, pero también es oportuno señalar que mientras no haya funcionarios que apliquen estrictamente la ley, y no su criterio personal, no habrá protección para los usuarios de los servicios.

Hace unos minutos hablé vía telefónica con el director general de Autotransporte Federal, le expuse una problemática que es posible que tenga consecuencias lamentables por la corrupción en la expedición de los permisos de transporte de la modalidad de pasaje en taxis del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. También de los centros

de verificación, por las corrupciones que hay. Desde luego también en los depósitos de vehículos, en los de arrastre y en los de salvamento.

El señor director dice que él solamente atiende al permisionario individual, que a sus representaciones legales no tiene por qué hablar con ellos. Si hay problemas en el aeropuerto el fin de semana por un conflicto entre prestadores del servicio, es responsable la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Yo lamentaría que así fuera, teniendo esta clase de funcionarios que están encargados de aplicar la ley. Vamos a votar a favor, desde luego, esta iniciativa, este dictamen, pero vamos a vigilar que funcionarios como éste, que seguramente abundan, no puedan continuar en el servicio si no tienen la sensibilidad, la voluntad y la responsabilidad de cuidar la aplicación estricta de la ley. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

**El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, los particulares pueden prestar, bajo el régimen de autorización concedido por el Estado aquellos servicios públicos que no pongan en riesgo la estabilidad del Estado, tales como pueden ser el transporte, la concesión de carreteras, entre otros, y en el que hoy nos referimos, las maniobras de arrastre y de guarda y salvamento en caminos federales.

Si bien la importancia de los servicios públicos es manifiesta y por ello el Estado debe proveerlos, también debemos tener en cuenta que la eficacia y eficiencia de los mismos puede ser dada en idénticas o mejores condiciones por los particulares, quienes no tienen que distraer su atención en las labores de lo público. Es decir, en todo aquello vinculado con lo legislativo, lo judicial o la aplicación de las leyes.

Sin embargo, la aplicación de servicios de esta naturaleza por los particulares no debe entenderse como una absoluta desatención del Estado. Por el contrario, este tiene la obligación de asegurar a la sociedad la calidad de los servicios para su mejor desarrollo y prestación a la sociedad.

En este sentido, el Estado, haciendo uso de su función de policía; es decir, en la supervisión constante de los servi-

cios públicos, la expedición de las leyes, los reglamentos y en la ejecución de estos mismos, está obligado a asegurar los máximos cánones en la aptitud del servicio ofrecido.

En este orden de ideas, sabemos por descripciones de la realidad de ciertas actividades que éstas son prestadas con deficiencias. En concreto, en el autotransporte de carga, de paquetería, de mensajería, así como los servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos, quienes hasta el momento no se responsabilizan de las pérdidas y daños que sufran los bienes o productos que transportan, tienen custodia o hacen salvamento.

Por ello, el dictamen puesto a discusión implica la intervención del Legislativo para saldar los problemas descritos, procurando partir de la culminación de este trámite legislativo, la generación de la responsabilidad de modo preciso en los caminos, puentes y autotransportes de pasajeros y turismo.

Como apreciamos, la pretensión de la Comisión consiste en generar en la norma un vínculo que constriña al concesionario con los diversos servicios, con el cliente para responder con lo transportado, satisfaciendo así las múltiples necesidades que se lleguen a tener con plena seguridad.

De seguir las cosas como en este momento están solamente continuará abonando a favor de un clima de inseguridad jurídica, impidiendo muchas operaciones significativas y daños a la propiedad de particulares, las cuales pueden impactar negativamente en la generación de empleos o en la inversión, e incluso en las comunicaciones del país.

Por todo lo anterior es loable la intención de la Comisión de precisar que tratándose de los servicios de arrastre, salvamento y depósito de vehículos, no se aplicarán excepciones a los límites de responsabilidad, volviendo de este modo más responsable a todos los proveedores de este tipo de servicios.

El compromiso debe extenderse al autotransporte federal y a todos los que prestan sus servicios auxiliares, pues los concesionarios tienen el deber conforme al derecho de responder por todo aquello que prestan a los consumidores.

Por todo lo anterior, hacemos votos porque se lleve a cabo la aprobación del dictamen, el cual redundará en el mejor desarrollo de la prestación de estos servicios públicos. Es por ello que la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México votará a favor de este dictamen y pe-

dimos que las demás fuerzas políticas, representadas en esta Cámara, lo hagan de igual manera. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El Presidente diputado José González Morfín:** Quiero saludar la presencia aquí de la licenciada Lizeth María Burgos Villaescusa, coordinadora general de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas del estado de Sonora. Del licenciado Ramón Moncada Alejandro, director general de Profesiones del estado de Coahuila. Del maestro Felipe de Jesús Ocegüera Barragán, director general de Profesiones del estado de Jalisco y del licenciado José Luis Álvarez Arvizu, director de Colegios de Profesionistas del estado de Sonora, que hoy nos acompañan aquí invitados por la diputada Lorenia Valles Sampredo. Bienvenidos y bienvenidas a la sesión.

Quiero aprovechar la oportunidad para dar la más cordial bienvenida a las integrantes de la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Puebla, que ese encuentran hoy aquí, en nuestra sesión, en la Cámara de Diputados, invitadas por la diputada Blanca Jiménez Castillo. Bienvenidas a la Cámara de Diputados. Gracias por acompañarnos.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. De viva voz.

**El diputado Ricardo Anaya Cortés** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (desde la curul): A favor.

**El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** Señor presidente, se emitieron 403 votos a favor, 3 abstenciones, 0 en contra.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular, por 403 votos, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

## LEY DE AVIACION CIVIL

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 4o., 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil

### Honorable Asamblea:

La Comisión de Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157; 158 y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente

### Metodología

I. En el capítulo de “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y del trabajo previo para su resolución de la Comisión Dictaminadora.

II. En el capítulo referido al “Contenido de la iniciativa”, se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.

III. En el capítulo de “Consideraciones”, se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta comisión dictaminadora.

## I. Antecedentes

1. En sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, celebrada el lunes 29 de abril de 2013, el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

2. En la misma fecha, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la Mesa Directiva acordó turnar la iniciativa mencionada a la Comisión de Transportes, para su estudio y dictamen, mediante oficio DGPL62-II-1-0952. Expediente 2038.

3. En la novena reunión ordinaria de la Comisión de Transportes, celebrada el 26 de junio de 2013, se aprobó el informe de “Asuntos pendientes de resolver”. En el punto de asuntos generales, se acordó solicitar a la Mesa Directiva, prórroga para atender debidamente y dictaminar en tiempo y forma la presente iniciativa.

4. Con fecha primero de julio de 2013 la Comisión de Transportes solicitó al Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la honorable Cámara de Diputados, elabore los estudios de impacto presupuestario de la presente iniciativa.

5. La Mesa Directiva de la LXII Legislatura, con fecha primero de julio de 2013, autoriza prórroga por 90 días para dictaminar la presente iniciativa.

6. Durante las dos primeras semanas de julio de 2013, se llevó a cabo la investigación documental para allegarse de los elementos necesarios a efecto de elaborar el dictamen respectivo.

7. Durante las dos últimas semanas de julio de 2013, se convocó a quienes estuvieran interesados en esta iniciativa, a enviar los comentarios respectivos.

8. Con fecha 21 de noviembre de 2013, el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela presentó propuesta de modificación a la Iniciativa originalmente presentada, en relación con el segundo párrafo del artículo 62 para quedar como sigue: “La indemnización por la destrucción o avería del equipaje de mano será de hasta cuarenta salarios mínimos. Por la pérdida o avería del equipaje facturado la indemnización será equivalente a la suma de 200 salarios mínimos”.

## II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa tiene como objetivo actualizar los montos de cobertura de la indemnización por la destrucción, avería o pérdida de equipaje de mano o facturado. Por otro lado, pretende actualizar en la Ley de Aviación Civil, aquéllas referencias hechas al Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República Mexicana en Materia Federal, en razón de las reformas del 29 de mayo de 2000, que modificó la denominación del citado Código, por el de Código Civil Federal.

El diputado Castaños Valenzuela expone que una de las quejas más comunes de los usuarios, es que los equipajes antes de que sean introducidos a los aviones, les son extraídas piezas de valor y es hasta que las maletas llegan a su destino, cuando los dueños se dan cuenta que han sido abiertas o que presentan rasgaduras o maltrato.

Señala que otra situación común que sufren los pasajeros es que su equipaje desaparezca en el camino, recibiendo la explicación por parte de los empleados de las aerolíneas de que los artículos perdidos serán recuperados, lo cual no sucede.

Refiere que pocos son los que denuncian estos abusos ante la Procuraduría Federal del Consumidor, sobre todo porque ante dicha instancia los requisitos a llenar en el acta correspondiente, son demasiado complicados y los afectados terminan por olvidarse del asunto.

Menciona que en la Ley de Aviación Civil se establecen los derechos que tiene el usuario de transporte aéreo al comprar un boleto de avión. Sin embargo, señala que es precisamente en el Ley de Aviación Civil donde se encuentra una laguna legal que perjudica el derecho de los pasajeros.

Adicionalmente, menciona que en la Ley de Aviación Civil se prevé el Capítulo XII “De responsabilidad por daños”, que comprende los daños a pasajeros, equipaje y carga y, puntualiza lo dispuesto en el artículo 62 el cual señala:

“Para los daños a pasajeros, el derecho a percibir indemnizaciones se sujetará a lo dispuesto por el Artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, salvo por lo que se refiere al monto que será el triple de lo previsto en dicho artículo. Para la prelación en el pago de las indemnizaciones, se estará a lo dispuesto en el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.

La indemnización por la destrucción o avería del equipaje de mano será de hasta 40 salarios mínimos. Por la pérdida o avería del equipaje facturado la indemnización será equivalente a la suma de setenta y cinco salarios mínimos.”

Por lo anterior, el promovente considera que dicha disposición se debe ajustar al marco jurídico vigente y actualizar la denominación del citado Código:

**Artículo único:** Se reforman los artículos 3,4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil para quedar como sigue:

### Artículo 3.

...

Son aplicables a la navegación aérea civil las disposiciones que, sobre nacimientos y defunciones a bordo de un buque con bandera mexicana, establece el Código Civil Federal.

### Artículo 4.

...

I. ...

II. ...

III. ...

### IV. Los códigos de Comercio; **Civil Federal;** y **Federal de Procedimientos Civiles.**

**Artículo 62.** Para los daños a pasajeros, el derecho a percibir indemnizaciones se sujetará a lo dispuesto por el **artículo 1915 del Código Civil Federal**, salvo por lo que se refiere al monto que será el triple de lo previsto en dicho artículo.

Para la prelación en el pago de las indemnizaciones, se estará a lo dispuesto en el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.

**Por equipaje facturado se entenderá el equipaje del que asume el concesionario la custodia y para el cual emitirá un talón de equipaje.**

**Es responsabilidad del concesionario tomar todas las precauciones y medidas de seguridad necesarias para proteger el equipaje.**

La indemnización por la destrucción, avería o pérdida del equipaje de mano será de hasta **ochenta salarios mínimos** y en el caso del equipaje facturado será de **doscientos salarios mínimos**; **si el monto establecido en la factura fuere superior a ese techo, el concesionario cubrirá el 50% de la diferencia entre el monto establecido por la ley y el valor de la factura.**

**Cuando el valor del equipaje facturado sea mayor a 200 salarios mínimos el usuario podrá ser indemnizado por el valor total de su equipaje, para lo cual antes de abordar su vuelo el pasajero deberá informar y demostrar fehacientemente al concesionario que el valor de su equipaje es superior a los 200 salarios mínimos exhibiendo las facturas y documentos de propiedad que acrediten su dicho y se documentara de forma suficiente por el concesionario quien entregara una constancia de registro con la finalidad de acreditar y proteger dicho equipaje.**

**Artículo 64.** En los casos de las indemnizaciones previstas en los artículos 62 y 63 anteriores, el concesionario o permisionario no gozará del beneficio de limitación de responsabilidad, y deberá cubrir los daños y perjuicios causados **en términos del Código Civil Federal**, si se comprueba que los daños se debieron a dolo o mala fe del propio concesionario o permisionario o de sus dependientes o empleados, o cuando no se expida el billete de pasaje o boleto, el talón de equipaje o la carta de porte o guía de carga aérea, según corresponda.

Para el pago de las indemnizaciones se tomará como base el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, en la fecha en que ocurran los daños.

**Artículo 68.** Los daños que sufran las personas o carga transportadas (sic) en aeronaves destinadas al servicio de transporte (sic) aéreo privado comercial se sujetarán a las disposiciones del **Código Civil Federal**.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

### III. Consideraciones de la comisión

**Primera.** La Comisión de Transportes estima atendible la propuesta de modificación que propone el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela a fin de reformar el artículo 3, cuarto párrafo; así como el artículo 4, fracción IV; el primer párrafo de los artículos 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil, pues como sabemos, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2000, se modificó la denominación del “Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal” por el de “Código Civil Federal”.

En este sentido, se considera conveniente la actualización de la Ley de Aviación Civil como lo propone el diputado Castaños Valenzuela, haciendo la sustitución del texto correspondiente, a fin de armonizar el marco jurídico vigente.

**Segunda.** De acuerdo al artículo 83 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que faculta al promovente de una iniciativa, a ejercer su derecho a presentar por escrito ante la comisión, una reserva para modificarla antes del inicio de su discusión, aunque no forme parte de la dictaminadora; el pleno de la Comisión de Transportes, considera precedente y está de acuerdo en que el presente dictamen tome en cuenta la solicitud del diputado promovente, en relación con el monto de la indemnización por la pérdida o avería del equipaje facturado, sea el equivalente de doscientos salarios mínimos.

**Tercera.** Los integrantes de la Comisión de Transportes consideran adecuado aprobar la iniciativa materia de este Dictamen, respecto de las propuestas de reforma para el cuarto párrafo del artículo 3, fracción IV del artículo 4; primero y segundo párrafo del artículo 62; y primer párrafo de los artículos 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil; toda vez que resulta conveniente la actualización de la referencia del Código Civil Federal, además de actualizar el monto de la indemnización previsto en el segundo párrafo del artículo 62 por la pérdida o avería del equipaje facturado.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión Dictaminadora, tiene a bien emitir el siguiente proyecto de

### Decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 3, cuarto párrafo; 4, fracción IV; 62; 64, primer párrafo y 68 de la Ley de Aviación Civil, para quedar como sigue:

#### Artículo 3. ...

...

...

Son aplicables a la navegación aérea civil las disposiciones que, sobre nacimientos y defunciones a bordo de un buque con bandera mexicana, establece el Código Civil Federal.

#### Artículo 4. ...

I. a III. ...

IV. Los códigos de Comercio; **Civil Federal; y Federal de Procedimientos Civiles.**

**Artículo 62.** Para los daños a pasajeros, el derecho a percibir indemnizaciones se sujetará a lo dispuesto por el **artículo 1915 del Código Civil Federal**, salvo por lo que se refiere al monto que será el triple de lo previsto en dicho artículo.

Para la prelación en el pago de las indemnizaciones, se estará a lo dispuesto en el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo.

La indemnización por la destrucción o avería del equipaje de mano será de hasta cuarenta salarios mínimos. Por la pérdida o avería del equipaje facturado la indemnización será equivalente a la suma de **doscientos salarios mínimos.**

**Artículo 64.** En los casos de las indemnizaciones previstas en los artículos 62 y 63 anteriores, el concesionario o permisionario no gozará del beneficio de limitación de responsabilidad, y deberá cubrir los daños y perjuicios causados **en términos del Código Civil Federal**, si se comprueba que los daños se debieron a dolo o mala fe del propio concesionario o permisionario o de sus dependientes o empleados, o cuando no se expida el billete de pasaje o boleto, el talón de equipaje o la carta de porte o guía de carga aérea, según corresponda.

...

**Artículo 68.** Los daños que sufran las personas o carga transportadas en aeronaves destinadas al servicio de transporte aéreo privado comercial se sujetarán a las disposiciones del **Código Civil Federal**.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2013.

**La Comisión de Transportes, diputados:** Juan Carlos Muñoz Márquez (rúbrica), presidente; Fernando Alfredo Maldonado Hernández (rúbrica), Jesús Tolentino Román Bojórquez (rúbrica), Miguel Sámano Peralta (rúbrica), María Rebeca Terán Guevara (rúbrica), Francisco Alberto Zepeda González (rúbrica), Jorge Rosiñol Abreu, Luis Manuel Arias Pallares, Valentín González Bautista, María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (rúbrica), secretarios; Rafael Acosta Croda (rúbrica), José Angelino Caamal Mena (rúbrica), Marco Antonio Calzada Arroyo (rúbrica), Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica), Catalino Duarte Ortuño, Raúl Santos Galván Villanueva, Víctor Rafael González Manríquez (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Abel Guerra Garza (rúbrica), Javier Filiberto Guevara González (rúbrica), María del Rosario Merlín García (rúbrica), Jesús Morales Flores (rúbrica), Felipe Arturo Camarena García (rúbrica), Jesús Oviedo Herrera, Germán Pacheco Díaz (rúbrica), Humberto Armando Prieto Herrera, Hugo Mauricio Pérez Asueto, Francisco Tomás Rodríguez Montero (rúbrica), José Soto Martínez (rúbrica), Jorge Terán Juárez.»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Para fundamentar el dictamen, por la comisión, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela.

**El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, agradezco, en primer lugar, la oportunidad que me da el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, presidente de la Comisión de Transportes de esta honorable Cámara, permitiéndome presentar ante ustedes, en representación de dicha comisión, el dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil, presentada por el de la voz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La avería y pérdida de equipajes en nuestro país es un problema que se presenta de manera común. Y tomando en cuenta esta problemática, además de las confusiones del marco legal actual, con las que tiene que lidiar el pasajero que sufre la violación de su equipaje, esta comisión, sensibilizándose, ha escuchado a los ciudadanos y hoy da respuesta mediante la presentación de este dictamen.

En el mismo, la Comisión de Transportes expresa su interés en reformar la Ley de Aviación Civil, con el fin de actualizar los montos de cobertura de la indemnización por avería o pérdida del equipaje facturado, pasando de 75 a 200 salarios mínimos en beneficio de los usuarios, considerando que desde el año de 1995 no ha tenido modificación alguna y el monto no cubre las necesidades actuales. La indemnización por la pérdida de equipaje pasaría de 4 mil 800 a 12 mil 800 pesos aproximadamente.

Por otro lado, pretende actualizar en la Ley de Aviación Civil aquellas referencias hechas al Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República Mexicana en materia federal, en razón de las reformas del 29 de mayo del año 2000, que modificó la denominación del citado Código por el de Código Civil Federal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transportes, someten a su consideración el presente dictamen, solicitándoles su voto aprobatorio. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen, para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, tiene el uso de la voz el diputado José Angelino Caamal Mena.

**El diputado José Angelino Caamal Mena:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el presente dictamen, de ser aprobado este día por la honorable asamblea, se constituiría en un acto de justicia para atender una sentida demanda de los usuarios de las aerolíneas.

Justamente se demanda la necesidad de un servicio de calidad y que sus derechos no sean, de ninguna manera transgredidos, porque cada vez que uno tiene que abordar un avión, sabe que en el mejor de los casos, el equipaje aparecerá por la banda dañado, maltratado o con averías, muchas veces irreparables, mientras que en un escenario de mayor preocupación, el equipaje no aparecerá, situación que representa enormes contratiempos y pérdidas económicas.

Tan solo en diciembre del año pasado, la Profeco recibió 225 quejas sobre pérdidas de equipajes por las diferentes aerolíneas. Es necesario recordar que cuando las aerolíneas reciben el equipaje facturado, ellos son responsables absolutos por el daño o las pérdidas de las maletas que puedan sufrir, independientemente del valor de lo que contengan.

Con la reforma a los artículos de la Ley de Aviación Civil, que se establecen el dictamen, estaríamos determinando un monto de indemnización por 200 salarios mínimos a las aerolíneas que pierden o averíen el equipaje facturado, monto que logra cubrir casi cualquier equipaje normal de un pasajero.

Ahora bien, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada ley, las aerolíneas no podrán fijar un tope a la indemnización por pérdida o daño, si el propietario comprueba que los daños se debieron a dolo, mala fe del propio concesionario o permisionario o de sus dependientes o empleados, o cuando no se expida el billete de pasajero o boleto, el talón de equipaje o la carta de porte o guía de carga aérea según corresponda.

Por otra parte, estas reformas a la Ley de Aviación Civil tienen la finalidad de actualizar los montos de indemnización para los usuarios de estos servicios de transporte aéreo, monto que en la actualidad es de 75 salarios mínimos y que en los últimos 18 años no ha sido modificado. Con estas medidas los usuarios de aerolíneas estarán protegidos en caso de pérdidas o daños de sus pertenencias. Por estas consideraciones el Grupo Parlamentario Nueva Alianza votará a favor del presente dictamen.

Para concluir, expreso nuestro reconocimiento a la Comisión de Transportes por dictaminar estas iniciativas que son de gran interés para las y los mexicanos que esperan ver mejoras significativas en los sistemas de transportes. Esto es muestra que se requiere la voluntad política de los diferentes grupos parlamentarios para poder dar respuestas positivas a toda la ciudadanía. Es cuanto y gracias por su atención.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado José Soto Martínez.

**El diputado José Soto Martínez:** Con su permiso, diputado presidente. La pérdida y apertura de equipajes en los

aeropuertos del mundo son una problemática que diariamente genera enojos y molestias entre millones de ciudadanos usuarios del servicio.

Por más controles que las compañías aéreas establecen para erradicar este problema, inevitablemente siguen los extravíos y la pérdida de equipajes o el retraso en su entrega, lo que genera múltiples quejas a los órganos encargados de la protección de los derechos del consumidor.

En números, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo reporta que este tipo de prácticas afecta a 42 millones de pasajeros en el mundo y tiene un costo aproximado de dos mil 900 millones de dólares al año, y México no es la excepción.

Según la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), aerolíneas como Volaris, Viva Aerobús, Aeroméxico —que es la más mala—, concentran la mayor parte de las quejas de consumidores. Ejemplo de ello es que en el periodo vacacional de diciembre del año pasado hubo un promedio de 32 quejas diarias, principalmente por sobreventa de boletos y pérdida de equipajes, además de que tan solo en los primeros cuatro meses del año, la misma institución informó que tan solo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mil 352 usuarios fueron afectados por un monto de tres millones 313 mil 472 pesos, quienes reclamaron por el mal servicio de retraso de vuelos, sobreventa de boletos y pérdida de equipaje.

Sin embargo las indemnizaciones otorgadas por las aerolíneas nunca son suficientes para reparar el daño ocasionado por las empresas transportadoras, esto debido a que la empresa se protege con contratos de adhesión que marcan de manera clara el valor máximo que cubrirá en caso de extravío, demora o pérdida de equipaje.

El presente dictamen tiene como objetivo actualizar los montos de coberturas de las indemnizaciones por la destrucción, avería o pérdida de equipaje de mano o facturado hasta por 40 y 200 salarios mínimos respectivamente, por lo que nos parece un avance importante que se obligue a las concesionarias a poner en marcha políticas de calidad que acaben con este tipo de prácticas.

Cabe mencionar que nuestro grupo parlamentario ya presentó una reforma con respecto a la sobreventa, la cual fue discutida y aprobada por el pleno de esta Cámara el 4 de abril del año anterior y obliga a los concesionarios o permisionarios, a pagar una indemnización al pasajero afecta-

do, que no será inferior al 100 por ciento del precio del boleto o billete de pasaje de la parte que realiza el viajero.

Obliga a nuestras instituciones encargadas en la materia, a vigilar y castigar a quienes atenten contra los mismos.

Ya no podemos seguir soportando abusos de compañías prestadoras de servicios que respaldan su incompetencia en contratos de adhesión que los liberan de toda responsabilidad entregando penosas indemnizaciones, las cuales resultan insuficientes para subsanar el daño y que a veces ni siquiera van por ellas.

Por lo anteriormente expuesto nuestro grupo parlamentario votará a favor del presente dictamen. Muchas gracias, ciudadano presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Rubén Acosta Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

**El diputado Rubén Acosta Montoya:** Gracias, presidente. Es imposible no felicitar a los integrantes de la Comisión de Transportes de esta Cámara por el contenido de este dictamen, que seguro varios de mis compañeros coincidirán en que es un tema noble que implica el establecimiento de justicia y además coherencia con nuestro sistema legislativo y de derecho.

Por una parte el proponente decidió aplicar con ánimo de sistematización normativa una reforma la cual debió acontecer hace ya muchas legislaturas. La transformación de la denominación de referencias normativas en el texto de la Ley de Aviación Civil con el fin de uniformarla con nuestro sistema jurídico nacional modificando, como ya lo han mencionado varios de mis compañeros, la denominación de Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, por el de Código Civil Federal. Sin duda una atinada propuesta.

Con lo anterior se da cumplimiento al principio de uniformidad y coherencia que es determinante para todo orden jurídico, el cual redundará en una mejor aplicación del derecho para todos los operadores y usuarios de los servicios de la aviación civil.

Por otro lado, tenemos que se precisa una justa indemnización que hoy no existe sobre la pérdida o maltrato del equipaje facturado. Esto sin duda es una ganancia para los usuarios de los servicios de aviación, ya que podrán gozar

de una justa indemnización por faltantes en su equipaje cuando éste es revisado de manera justa o injusta por supuestas razones de seguridad.

En todos esos momentos los usuarios del servicio aéreo quedan desamparados actualmente ante la falta de un sustento legislativo para reclamar sus derechos. Después de que termine este proceso legislativo eso ya no va a pasar, ya van a poder gozar de una indemnización justa que aparece en esta ley y que se ha establecido en 200 salarios mínimos, de acuerdo al salario mínimo del área A de nuestra República y que aproximadamente representa 13 mil 458 pesos.

No puede ser más justa para daños de esta naturaleza en comparación con lo que acontece en el presente, en donde se solicita a los pasajeros la contratación de un seguro complementario con el fin de descargar esa responsabilidad que tienen las líneas aéreas con los usuarios de los servicios de aviación, lo cual hoy se considera totalmente injusto.

Es por ello que sin duda apoyaremos esta iniciativa. El cambio en el dictamen que estamos por aprobar representa un buen inicio para permitir, por un lado, el establecimiento de lo correcto para aquel que resultó con menoscabo en su equipaje facturado y, por otro, el medio para asegurarle al pasajero un cuidado adecuado y el respeto a sus derechos.

Por todo lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México está a favor del presente dictamen y de la defensa de los usuarios de los derechos del sistema. Gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Fernando Cuéllar Reyes:** Con la venia de la Presidencia. Al igual que mis compañeros que han hecho uso de esta tribuna, sin duda comparto el espíritu del compañero promovente de esta iniciativa. Quiero felicitar a nuestro presidente de la Comisión de Transportes, Juan Carlos, y a todas y a todos mis compañeros secretarios porque éste es un tema noble, directo, es un tema que nos unió a los diferentes grupos parlamentarios.

Sin duda todos hemos padecido en los servicios de transporte aéreo la problemática de que cuando viajamos nuestro equipaje o se extravía misteriosamente o es dañado y nadie se hace cargo de lo que le sucede.

Por eso el dictamen que hoy nos ocupa va en el sentido de generar seguridad y certeza jurídica a los usuarios de servicio de transporte aéreo en sus bienes, es decir, el equipaje de mano o el que se documenta.

La actualización de los montos de indemnización por la destrucción, avería o pérdida de equipaje de mano o facturado es una medida adecuada para compensar los eventuales daños que el equipaje de los usuarios pueda sufrir.

Adicionalmente, como también se comentó en la intervención anterior, es relevante la armonización que se hace de la Ley de Aviación Civil con referencia al actual Código Civil Federal a partir de la reforma de mayo de 2000.

Es un hecho común en los usuarios de los servicios de transporte aéreo que su equipaje sea dañado o extraviado en el proceso de documentación, o que parte o la totalidad de sus pertenencias sean sustraídas una vez que documentan su equipaje para su transporte y disposición hasta lo que son los compartimentos de carga de los aviones, y de ahí a la zona de reclamo del equipaje a la llegada del destino. Este problema —como ustedes saben— se agrava más aún cuando el viaje involucra transbordo.

El Grupo Parlamentario del PRD apoya ésta y cualquier otra medida que vaya en el sentido de salvaguardar los derechos de los usuarios de los diferentes medios de transporte, particularmente respecto de la integridad y respecto a sus bienes como en el caso que nos ocupa este dictamen.

También quiero decirles que en la Comisión de Transportes tenemos muchos más dictámenes que van a ir en el sentido de darle esta certeza a los usuarios de transporte en las diferentes modalidades, ya lo hicimos recientemente en el tema ferroviario, lo estamos haciendo en el transporte de carga y hoy, sin duda, sumamos este otro dictamen a lo que es el transporte aéreo. Por su atención, compañeras y compañeros, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores le pido a la Secretaría se abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo

144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El Presidente diputado José González Morfín:** Aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida y saludar a los integrantes de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas de Querétaro, que están hoy aquí invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Bienvenidas y bienvenidos a la sesión.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. De viva voz.

**El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Anaya Cortés** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se emitieron 398 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. **Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 4o., 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

#### NOVENO PARLAMENTO INFANTIL

---

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Sonido en la curul de la diputada Verónica Juárez, por favor. Dígame, diputada.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Sí, presidente, para invitar e informar a esta soberanía

que la próxima semana, del 24 al 28 de febrero, se desarrollará en este recinto legislativo el Noveno Parlamento Infantil, en el que participarán 300 niñas y niños que fueron electos en cada uno de sus distritos electorales.

Sin lugar a dudas estamos convencidos que en esos días escucharemos lo que piensan, lo que sienten y las distintas propuestas que tendrán las legisladoras y los legisladores infantiles, para que éstas puedan convertirse en propuestas de iniciativas de ley para garantizar sus derechos. Están invitadas todas las diputadas y están invitados todos los diputados. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada.

---

#### COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE PEMEX

---

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Sonido en la curul de la diputada Claudia Bojórquez. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): Gracias, presidente. Si nos permite unos minutos al frente por la decisión...

**El Presidente diputado José González Morfín:** No. No, estamos en dictámenes, diputada. Si quiere hacer algún comentario...

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): Okey. Entonces nada más decirle que no estamos de acuerdo con la decisión que tomó la Junta de Coordinación Política, donde se solicitó la comparecencia de Emilio Lozoya Austin, director general de Pemex, para que...

**El Presidente diputado José González Morfín:** Ese acuerdo va a llegar, pero no ha llegado, diputada.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): No.

**El Presidente diputado José González Morfín:** En su momento la vamos a poner a discusión.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): No lo tenemos en el orden del día, ya se...

**El Presidente diputado José González Morfín:** Sí, está en acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): No está, por lo mismo estoy pidiendo que nos deje expresar cuál es nuestra postura...

**El Presidente diputado José González Morfín:** No.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): Porque además soy la promotora de la presencia y la comparecencia del señor Emilio Lozoya. Y queremos precisamente preguntar a la Secretaría de Energía las actividades, a ver qué criterios va a utilizar el director para las actividades de exploración y extracción que continuará realizando la paraestatal y las que propondrá para asignaciones y contratos a la iniciativa privada...

**El Presidente diputado José González Morfín:** En cuanto llegue el acuerdo lo sometemos a discusión, diputada. Estamos a la espera de que llegue el acuerdo de la Junta, en cuanto llegue lo vamos a someter a discusión.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): ¿Hoy mismo, presidente?

**El Presidente diputado José González Morfín:** Sí. Sí llega por supuesto que sí.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): Ah, bueno, entonces esperamos.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Está reunida la Junta, estamos a la espera de que llegue.

**La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier** (desde la curul): Okey, porque ya son los acuerdos de la Junta.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Sí, presidente, buenas tardes. Mire, lo que pasa es que usted es hombre de buena fe. Pero le quiero in-

formar, para que no quede usted en ridículo ante la nación, que la Junta no va a pasar el punto que pide la diputada Bojórquez, porque la Junta se ha convertido en un instrumento para triturar el debate democrático en esta Cámara.

Somos muchos los diputados que queremos pedir la comparecencia del director de Pemex, queremos que venga aquí. Pero le quiero decir que la Junta ha hecho una maniobra bajo un argumento del PAN con el PRI para impedir que se presente hoy.

Casi le podría decir que nos vamos a quedar esperando este punto, porque no hay ese interés. Obviamente están escondiendo la información.

**El Presidente diputado José González Morfín:** En cuanto llegue le daremos el trámite. Yo no tengo esa información.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Ya le dije que usted es de buena fe, pero lo van a dejar colgado como lo han dejado múltiples veces. Al tiempo. Y espero que antes de que termine la sesión, de no llegar, usted dé cuenta de por qué no se está debatiendo este punto.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado, le damos trámite en su momento.

---

## LEY DE VIVIENDA

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** «Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vivienda de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la minuta con proyecto de decreto por el que

se reforman el tercer párrafo del artículo 1; la fracción III del Apartado A y la fracción VII del Apartado B del artículo 17; la fracción VII del artículo 22; la fracción XI del artículo 33 y el artículo 46; y se adicionan las fracciones X, XI y XII al artículo 6; dos nuevas fracciones XII y XIII al artículo 38, recorriéndose la actual XII para ser XIV, todos de la Ley de Vivienda.

En virtud del análisis y estudio del asunto mencionado, esta Comisión Legislativa, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta soberanía el presente dictamen.

### Metodología

1. El capítulo de “Antecedentes” da cuenta del trámite del proceso legislativo, desde la presentación de la iniciativa, el estudio, discusión y dictaminación en comisiones hasta su aprobación por el pleno del Senado de la República.
2. El capítulo correspondiente a “Contenido de la minuta”, presenta una síntesis del alcance de la propuesta de reforma en estudio.
3. En el capítulo de “Consideraciones”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta comisión dictaminadora.

### 1. Antecedentes

**Primero.** En sesión celebrada en el Senado de la República el 14 de febrero de 2013, el senador René Juárez Cisneros integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Senadores la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley de Vivienda

**Segundo.** Esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores turnó la iniciativa a las Comisiones de Vivienda y de Estudios Legislativos Primera para su estudio y dictamen correspondientes.

**Tercero.** El 13 de marzo de 2013, las comisiones de Vivienda y de Estudios Legislativos Primera analizaron y aprobaron el proyecto de dictamen de la iniciativa

**Cuarto.** El 24 de abril de 2013, el citado proyecto de dictamen fue aprobado por Pleno de la Cámara de Senadores, mismo que fue remitido a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 Constitucional.

**Quinto.** En sesión ordinaria de esta Cámara de Diputados del 29 de abril de 2013, la Mesa Directiva turnó el expediente con la minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Vivienda, a la Comisión de Vivienda para su revisión y dictamen procedente.

De acuerdo a los antecedentes mencionados, nuestra colegisladora fundó el dictamen contenido en la citada minuta en los motivos que se describen a continuación:

## 2. Contenido de la minuta

La minuta tiene como propósito vincular la planeación del desarrollo urbano con los esfuerzos federales, estatales y municipales para impulsar el desarrollo regional, en materia de vivienda.

Fortalecer la vinculación entre los tres órdenes de gobierno es una tarea necesaria para evitar el crecimiento desordenado que han experimentado nuestras ciudades lo cual ha conducido a ~a conformación de centros urbanos disfuncionales e insustentables con grandes cinturones de miseria y marginación.

En tal sentido agrega la minuta, los programas de vivienda y las políticas públicas para el desarrollo habitacional no han contribuido suficientemente a elevar la calidad de vida de los ciudadanos, mucho menos, han permitido planear de manera adecuada la vivienda rural en las zonas más marginadas de nuestro país.

Refiere que la falta de una política integral de suelo urbano y reservas territoriales que eviten la especulación de inmuebles y los procesos de expansión anárquica de las ciudades, han ocasionado el incumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.

La integración intergubernamental e interestatal en los asuntos del desarrollo urbano, es una condición para superar obstáculos y fortalecer el ordenamiento integral de

nuestras ciudades, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y detonar el desarrollo regional.

Indica que es imperativo mejorar el diseño institucional de la organización administrativa encargada de la vivienda, a fin de sentar las bases para un desarrollo nacional más equitativo. De tal forma, que se posibilite la integración de los centros de población más desarrollados con los centros de desarrollo productivo, incluyendo los de menor desarrollo,

Añade que debe existir una estrecha vinculación de los programas de los tres órdenes de gobierno en materia de infraestructura básica para los centros de población, los cuales deben regirse bajo criterios de desarrollo regional, ordenamiento territorial, planeación urbana y vivienda sustentable, así como mediante el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales. Para tal efecto, se requiere:

- Fomentar sistemas de información y formulación de estudios sobre las necesidades, inventario, modalidades y características de la vivienda;
- Impulsar una estrategia para incrementar el impacto social de los recursos fiscales que promueva programas de vivienda, a partir de la planeación para el desarrollo regional y la ordenación urbana y territorial, y
- Promover mecanismos de coordinación y planeación que permitan identificar las prioridades comunes para cada región, al tiempo de conjuntar recursos para financiar proyectos que detonen los programas de vivienda.

Concluye la minuta, que de establecerse los vínculos intergubernamentales para el desarrollo urbano y la ordenación del territorio, se podrán institucionalizar los planes desarrollo urbano, de vivienda y de desarrollo regional.

De acuerdo con lo anterior es que esta honorable Comisión de Vivienda, hace las siguientes:

## 3. Consideraciones

**Primera.** Derivado del análisis de la minuta, los integrantes de la Comisión de Vivienda comparten el interés de la colegisladora por robustecer el marco jurídico relacionado con la planeación del desarrollo regional, urbano y de vivienda con los esfuerzos federales, estatales y municipales en estas materias.

**Segunda.** Que la propuesta de reforma es procedente, debido a que su finalidad es adecuar la Ley de Vivienda con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, que otorgan facultades a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que sea la instancia coordinadora de la política de vivienda en nuestro país.

**Tercera.** Que la minuta plantea fortalecer los vínculos intergubernamentales para mejorar el diseño de la organización administrativa de los órganos encargados de la vivienda y del desarrollo urbano. Lo cual a juicio de esta comisión dictaminadora es muy necesario para corregir las diferencias regionales que ha generado el crecimiento desordenado de las ciudades y lograr la institucionalización de los planes urbanos y de vivienda.

**Cuarta.** Que el objetivo de empatar los programas federales, estatales y municipales relacionado con la infraestructura básica para los centros de población, la planeación urbana y vivienda sustentable, procurando el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente, representa beneficios fundamentales para la población.

**Quinta.** Que lo anterior resulta necesario, debido a que no es posible concebir el desarrollo nacional sin un desarrollo integral de vivienda y de la infraestructura adecuada, a través del diseño de proyectos integrales y productivos a nivel local o por región; de ahí la necesidad de fortalecer la presencia del Gobierno Federal en los temas cruciales de la construcción de la infraestructura básica de las ciudades.

**Sexta.** Que esta comisión dictaminadora coincide con las reformas planteadas por la minuta a la Ley de Vivienda, dado que se pretende crear un crecimiento ordenado de las ciudades bajo una visión regional y de sustentabilidad. Por lo que es conveniente articular la acción institucional en materia de vivienda con los sectores público y privado, para generar sinergias positivas que incentiven el desarrollo regional, la inversión en infraestructura y el impulso productivo que promueva la equidad territorial.

Por lo anteriormente expuesto y para los efectos de lo dispuesto en la fracción A del artículo 72 constitucional, esta Comisión de Vivienda se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

### **Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda**

**Artículo Único.** Se reforman el tercer párrafo del artículo 1; la fracción III del Apartado A y la fracción VII del Apartado B del artículo 17; la fracción VII del artículo 22; la fracción XI del artículo 33 y el artículo 46; y se adicionan las fracciones X, XI y XII al artículo 6; dos nuevas fracciones XII y XIII al artículo 38, recorriéndose la actual XII para ser XIV, todos de la Ley de Vivienda, para quedar como sigue:

#### **Artículo 1. ...**

La política nacional y los programas, así como el conjunto de instrumentos y apoyos que señala este ordenamiento, conducirán el desarrollo y promoción de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de vivienda, su coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, y la concertación con los sectores social y privado, a fin de sentar las bases para aspirar a un desarrollo nacional más equitativo, que integre entre sí a los centros de población más desarrollados con los centros de desarrollo productivo, considerando también a los de menor desarrollo, para corregir las disparidades regionales y las inequidades sociales derivadas de un desordenado crecimiento de las zonas urbanas.

#### **Artículo 6. ...**

I a VII. ...

VIII. Promover una distribución y atención equilibrada de las acciones de vivienda en todo el territorio nacional, considerando las necesidades y condiciones locales y regionales, así como los distintos tipos y modalidades del proceso habitacional;

IX. Promover medidas que proporcionen a la población información suficiente para la toma de decisiones sobre las tendencias del desarrollo urbano en su localidad y acerca de las opciones que ofrecen los programas institucionales y el mercado, de acuerdo con sus necesidades, posibilidades y preferencias;

X. Establecer esquemas y mecanismos institucionales de coordinación intergubernamental e interestatal en las zonas urbanas para hacer viable la convivencia en esos espacios que exhiben la diversidad social, política y cultural de la nación;

XI. Proveer esquemas que permitan la participación de las comunidades de las diversas regiones del país, principalmente las situadas en zonas en alta y muy alta marginación, de acuerdo con los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la finalidad del mejoramiento continuo de sus viviendas e infraestructura pública, y

XII. Vigilar la correcta aplicación de los indicadores de marginación, que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para atender el direccionamiento de los programas federales, estatales y municipales en materia de vivienda.

#### Artículo 17. ...

A. ...

I. y II. ...

III. Convenir programas y acciones de suelo y vivienda con el Gobierno Federal, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; bajo criterios de desarrollo regional, ordenamiento territorial, planeación urbana y vivienda sustentable, procurando el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente;

IV. a VI. ...

B. ...

I. a VI. ...

VII. Coordinar acciones en materia de suelo y vivienda con otros municipios, bajo criterios de desarrollo regional, ordenamiento territorial, planeación urbana y vivienda sustentable, procurando el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente.

#### Artículo 22. ...

I. a VI. ...

VII. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y

VIII. ...

...

#### Artículo 33. ...

I. a X. ...

XI. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

...

...

...

#### Artículo 38. ...

I. a X. ...

XI. Facilitar mecanismos de información y elaboración de estudios sobre las necesidades, inventario, modalidades y características de la vivienda;

XII. Impulsar estrategias incluyentes para incrementar el impacto social de los recursos fiscales, con el objetivo de promover programas de vivienda a partir de la planeación para el desarrollo regional y la ordenación urbana y territorial;

XIII. Promover mecanismos de coordinación y planeación que permitan identificar las prioridades comunes para la región y conjuntar recursos para financiar proyectos que detonen los programas de vivienda y del desarrollo regional, y

XIV. La realización de las demás acciones tendientes a cumplir con los fines previstos en esa Ley.

**Artículo 46.** Los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, las organizaciones de los sectores social y privado, así como las instituciones de educación superior y de investigación, proporcionarán la información correspondiente en el marco de los acuerdos y convenios que al efecto se celebren con la Comisión, en la que se deberá tomar en cuenta las prioridades comunes para la región y la conjunción de recursos para financiar proyectos que detonen el desarrollo de la vivienda.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 29 de octubre de 2013.

**La Comisión de Vivienda, diputados:** Carlos Humberto Aceves del Olmo (rúbrica), presidente; Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica), José Alejandro Llanas Alba (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Marco Antonio Barba Mariscal (rúbrica), Tomás López Landeros, Abel Guerra Garza (rúbrica), María del Carmen Martínez Santillán (rúbrica), David Pérez Tejada Padilla (rúbrica), Joaquina Navarrete Contreras (rúbrica), Karen Quiroga Anguiano (rúbrica), Rodrigo Chávez Contreras (rúbrica), Martha Berenice Álvarez Tovar (rúbrica), Lázara Nelly González Aguilar, José Enrique Reina Lizárraga (rúbrica), Rocío Esmeralda Reza Gallegos (rúbrica), Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Noé Barrueta Barón (rúbrica), Celia Isabel Gauna Ruiz de León (rúbrica) Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica), María del Carmen García de la Cadena Romero (rúbrica), Cesario Padilla Navarro, Norma Ponce Orozco (rúbrica), Esther Angélica Martínez Cárdenas (rúbrica), Amilcar Augusto Villafuerte Trujillo, Brasil Alberto Acosta Peña, Josefina Salinas Pérez (rúbrica), Edilberto Algreto Jaramillo, Pedro Porras Pérez (rúbrica), Teresita de Jesús Borges Pasos (rúbrica), María Eugenia de León Pérez (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Para fundamentar el dictamen, por la comisión, tiene el uso de la voz la diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas.

**La diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas:** Muchas gracias, con su permiso, señor presidente. Pongo a consideración del pleno el dictamen de la Comisión de Vivienda de esta honorable Cámara de Diputados, a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Vivienda.

Hoy en día la mayoría de nuestras ciudades presentan un crecimiento desordenado, esto ha generado centros urbanos disfuncionales no sustentables que han producido cinturones de miseria y marginación.

Asimismo, la desenfrenada propagación de las manchas urbanas ha impulsado la edificación de desarrollos habitacionales en zonas de alto riesgo que en muchas ocasiones han pagado graves consecuencias, como las causadas por los recientes huracanes que golpearon diversas regiones del país.

Lamentablemente, los programas de vivienda y las políticas públicas para el desarrollo habitacional no han contribuido suficientemente a elevar la calidad de vida y seguridad de los ciudadanos. Mucho menos han permitido de manera adecuada la vivienda en las zonas más marginadas de nuestro país.

Justamente para hacer frente a esta situación los integrantes de la Comisión de Vivienda coincidimos con la minuta de la legisladora sobre la necesidad de robustecer el marco jurídico relacionado con la planeación de desarrollo regional urbano y de vivienda.

Las modificaciones y adiciones que se proponen a la Ley de Vivienda en el dictamen que hoy nos ocupa dotan a los tres órdenes de gobierno de un conjunto de instrumentos para conformar una política integral de suelo urbano y reservas territoriales que eviten la especulación de inmuebles y los procesos de expansión anárquica de las ciudades.

Asimismo, las reformas formuladas tienen como objetivo armonizar los programas federales, estatales y municipales relacionados con el desarrollo de la infraestructura básica, la planeación urbana y la edificación de vivienda sustentable. Esto permitirá un mejor aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales, privilegiando el respeto al medio ambiente.

De igual manera, con dichas reformas se pretende mejorar el diseño institucional de la organización administrativa encargada de la vivienda, para aspirar a un desarrollo con mayor equidad que corrija las diferencias regionales propiciadas por el crecimiento desordenado de las zonas urbanas.

Por tal razón, el dictamen adecua la Ley de Vivienda con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para coordinar la política de vivienda en nuestro país.

En suma, estas reformas fortalecen la presencia del gobierno federal en los temas cruciales de la construcción de la infraestructura básica de las ciudades, que apuntalan la capacidad de planeación urbana y habitacional de los estados y municipios, a fin de hacer viable el desarrollo integral de la vivienda.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, les pido su voto en sentido aprobatorio de este proyecto de dictamen. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, tiene el uso de la voz el diputado Fernando Bribiesca, que también dará su posicionamiento sobre el siguiente dictamen enlistado de la Comisión de Vivienda.

**El diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Gracias, presidente. El tiempo deja de ser sucesión y vuelve a ser lo que fue. Y es originalmente un presente donde pasado y futuro al fin se reconcilian.

Estas palabras forman parte de *El laberinto de la soledad*, obra del maestro Octavio Paz, en donde nos auxilia a entender la esencia de la mexicanidad, su cultura, su proyección, sus intenciones y el contexto que vislumbró el nobel de literatura mexicano, que el 31 de marzo cumple 100 años de haber nacido.

Compañeras y compañeros diputados, la cita viene al caso, porque el presente mexicano está marcado por una serie de carencias y posibilidades. Entre las carencias más apremiantes se encuentra el déficit de vivienda.

Nueva Alianza tiene como una de sus principales prioridades la construcción de un sistema de seguridad universal, donde el derecho de la vivienda de los trabajadores ocupa un lugar importante.

La nueva realidad demográfica obliga a tomar medidas para atender la demanda de vivienda, pasamos de un país esencialmente rural, conformado por 15.2 millones de habitantes en 1910, a ser un país de 119 millones de mexicanas y mexicanos en la actualidad.

Ahora son las ciudades las que concentran el 78 por ciento de los habitantes. El cambio radical, porque la realidad predominante urbana presiona intensamente la demanda de vivienda.

De continuar con las tendencias actuales, para el año 2050 se estima que seremos más de 150 millones de habitantes, de los cuales menos del 15 por ciento vivirá en zonas rurales.

A pesar de que en México la planeación territorial se inicia con la publicación en 1976 de la Ley General de Asentamientos Humanos y la creación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la falta de una adecuada articulación entre los tres órdenes de gobierno nos ha propiciado un perfil de ciudad que es insostenible en su reproducción.

Estas altas concentraciones urbanas, si bien nos han generado una intensa actividad económica, la consecuencia es un importante desperdicio de recursos naturales que no han sido regenerados, una creciente contaminación, disminución de la calidad de vida de las personas y otros impactos

en términos culturales, económicos, agrícolas, productivos y sociales.

Esta situación demanda de acciones eficaces, como las dictaminadas por la Comisión de Vivienda, pues el reto que enfrentamos radica en generar instrumentos normativos que permitan llevar a la práctica, bajo una visión regional y de sustentabilidad a nivel federal, estatal y municipal, las condiciones que orienten el crecimiento ordenado de nuestras ciudades, las actuales y las futuras.

El crecimiento desordenado acarrea graves consecuencias, ya lo constatamos al presenciar fenómenos meteorológicos que azotaron a más de 20 estados de la república en las últimas semanas, poniendo al descubierto graves fallas en materia de planeación y ordenamiento urbano.

Compañeras y compañeros legisladores, en ese pasado fuimos testigos de una importante reforma agraria que obedecía al contexto del México rural, hoy, en pleno comienzo del siglo XXI, es necesario para Nueva Alianza contribuir con medidas legislativas eficaces a la construcción y consolidación de una reforma urbana sustentable, orientada a la consolidación de una mejor calidad de vida para nuestras futuras generaciones.

El Grupo Parlamentario Nueva Alianza está a favor de estas reformas y acciones a la Ley de Vivienda, porque creemos que la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, junto con los sectores sociales y privados, propiciará ciudades sustentables, seguras, habitables, productivas, competitivas y con mejor calidad de vida para sus habitantes. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada María del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, también para referirse a los dos dictámenes de la Comisión de Vivienda.

**La diputada María del Carmen Martínez Santillán:** Con la venia de la Presidencia. El desarrollo urbano en nuestro país es un tema que apenas está en una etapa de maduración, lamentablemente aún no se cuenta con políticas públicas que den una orientación adecuada al desarrollo urbano de muchas poblaciones y en muchos estados de la República.

Esta problemática se refleja en una verdadera crisis de sustentabilidad que impide que sus habitantes generen mejo-

res condiciones de vida desde sus lugares de origen. Diversas problemáticas se acumulan en torno a los lugares de residencia de millones de personas, que por ejemplo, un cambio total en el ritmo de vida de las personas trabajadoras por el incremento desmedido de los costos en la construcción de su vivienda, así como por el desplazamiento desde sus lugares de origen a los desarrollos urbanos hasta sus centros de trabajo.

Por si fuera poco, el deterioro ambiental por el mayor uso de vehículos particulares y públicos, además de un daño desmedido a diversas zonas cubiertas por la vegetación y ampliación de espacios urbanos, que pareciera crecer de manera desproporcionada, representa significativamente también un alto costo económico para las poblaciones locales y para toda la sociedad en general.

Esto, compañeros, es un argumento suficiente para llamar a conjugar los esfuerzos de todos los sectores de gobierno, federales y estatales, para lograr una mejor coordinación en las políticas aplicadas para el desarrollo urbano, regional en materia de vivienda.

Compañeras y compañeros diputados, lo que hoy nos presenta la minuta refiere, precisamente, a esa necesidad. Lo que el Estado requiere es lograr vincular la planeación del desarrollo urbano con los esfuerzos federales, estatales y municipales para impulsar el desarrollo regional con miras al mejoramiento de la política de la vivienda.

Es pertinente pensar en alternativas que prevengan el crecimiento desordenado de las ciudades y se eviten las desfavorables consecuencias para muchas personas.

Coincidimos con evitar la especulación de inmuebles y la diversificación sin control de las colonias, centros residenciales y ciudades a consecuencia de una falta de política integral de control de reservas territoriales y de suelo urbano.

Sin lugar a dudas, esta planeación para el desarrollo urbano tendrá la capacidad de sistematizar la información necesaria para conocer las verdaderas necesidades y sus características de la consolidación de la vivienda.

Será posible conocer la forma ideal en que deben coordinarse las instituciones encargadas de impulsar la política de vivienda a nivel regional, además de mejorar y promover programas en esta materia, con base en las necesidades y prioridades de la gente.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos de acuerdo con que esta política integral de vivienda sea basada en los vínculos entre gobiernos dedicados al desarrollo urbano y a la ordenación territorial.

La política social encaminada al apoyo y fortalecimiento de diversas acciones, en beneficio a las personas con discapacidad ha venido rindiendo frutos aunque a un ritmo poco satisfactorio.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor de que todos, sin distinción, debemos abonar para que las personas con discapacidad no tengan más trabas para desarrollar sus actividades productivas que también benefician a la sociedad.

En este orden de ideas coincidimos con la propuesta para que exista una rehabilitación y, en su caso, construcción de viviendas para personas con discapacidad cumpliendo la norma en materia sobre accesibilidad.

No está por demás señalar que estas personas no solo piensan en disfrutar de algún tipo de prebendas que les permita llevar a una vida placentera, por el contrario, piensan determinadamente en poseer las condiciones óptimas que les permitan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, dando pie a un mejor desarrollo personal y a una vida social productiva, llena de beneficios para todos.

Por lo anterior expuesto votaremos a favor para que esta minuta fije la obligatoriedad para que los programas públicos y privados influyan en sus proyectos de rehabilitación y construcción de viviendas, los lineamientos y especificaciones que garanticen la accesibilidad y diseño universal en beneficio de las personas con discapacidad. Es cuánto, diputado presidente.

#### **Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Y es mucho, diputada Carmen. Tiene el uso de la voz don Rodrigo Chávez Contreras, de Movimiento Ciudadano. Todos los oradores se están refiriendo a ambos dictámenes. Usted está en libertad, diputado.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras:** Con su venia, diputado presidente. Yo me voy a referir solo al dictamen en discusión.

Compañeras diputados y compañeros diputados, el derecho a la vivienda se constituye como uno de los derechos humanos fundamentales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Se establece el concepto del derecho a una vivienda digna y adecuada, es decir, que estas viviendas se ubiquen en espacios plenamente equipados, dotados de servicios urbanos, accesibles, con espacios que le permitan la comunicación vecinal y que sean habitables, funcionales y seguros.

Derivado de la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento en las últimas décadas. De acuerdo con el Inegi, desde el año 2010, el 78 por ciento de la población en México habita en zonas urbanas, mientras que el promedio mundial se ubica alrededor del 50 por ciento.

Un reporte del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos publicado el año pasado, arroja datos preocupantes, afirma que la población urbana en México se duplicó en los últimos 30 años, pero la superficie de sus ciudades creció 7 veces en promedio.

El crecimiento desordenado de la vivienda en las ciudades nos ha llevado a construir zonas urbanas disfuncionales, que generan espacios marginados y en completa miseria. La gran demanda de suelo para la construcción de vivienda, la ocupación irregular de la tierra, la voracidad de los desarrollos inmobiliarios, la falta de planeación, así como la corrupción son factores que han permitido el avance de desarrollos inmobiliarios, muchos ellos, carentes de la suficiente infraestructura y equipamiento urbano para la salud, educación, cultura, deporte, transporte, recreación, incluso, los más elementales servicios como es el agua.

Estos constituyen los principales ejes de la problemática, para lograr un desarrollo urbano más equitativo y sustentable. Lo anterior, ha permitido asentamientos en zonas de reserva ecológica, incluso en áreas de recarga de mantos acuíferos y tierras dedicadas para la agricultura, con lo que se reduce la permeabilidad del suelo e incrementa el volumen de los escurrimientos, los cuales frecuentemente generan grandes inundaciones.

Un claro ejemplo de ello, de éste, es lo que ocurrió tras el paso de los fenómenos naturales Ingrid y Manuel el pasado mes de septiembre. En varias entidades del país quedo en evidencia el desorden, la mala planeación urbana, la fal-

ta de control y desconocimiento de las zonas en que se han otorgado permisos de construcción, provocando con esto, no solo daños en la naturaleza, sino que ponen en riesgo la integridad física de los habitantes de estas poblaciones.

Otro ejemplo es el crecimiento de la Zona Metropolitana de Toluca, cuya población se incrementó en 3.3 veces en los últimos 30 años, de 534 mil habitantes a un millón 471 mil habitantes. Mientras que la mancha urbana, creció 25.3 veces, de mil 295 hectáreas a 32 mil 755 hectáreas.

Esta falta de planeación ha traído también consecuencias económicas y sociales, tal es el caso que ocurre a lo largo del territorio nacional, donde según cifras oficiales de la Secretaría de Hacienda, existen más de cinco millones de viviendas abandonadas en el país debido a varios factores: Lejanía de su fuente de trabajo, la falta de servicios básicos, y por riesgo e inseguridad que muchas de ellas representan, así como de la incapacidad de pago de quienes adquieren una vivienda a través de un crédito.

Hoy en día es imprescindible una adecuada planificación impulsando la creación de ciudades sustentables que generen el menor impacto ambiental posible. En este contexto es necesario crear, convenir y coordinar políticas y acciones en materia de uso de suelo, ordenamiento territorial, planeación urbana y vivienda digna entre el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios procurando el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales, y en las ciudades del medio ambiente, así como también fortaleciendo la participación ciudadana.

El presente dictamen apunta en ese sentido, pues pretende incluir en los objetivos de la política nacional de vivienda la corrección de disparidades regionales derivadas del crecimiento desordenado de las ciudades, la coordinación entre zonas urbanas, y vigilar la correcta aplicación de los indicadores de marginación, así como fomentar la colaboración entre municipios y entre instancias de distintos órdenes de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados de Movimiento Ciudadano estamos a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Y es mucho, don Rodrigo. Antes de darle el uso de la palabra a don David Pérez Tejada Padilla, del Verde Eco-

logista, me es muy honroso saludar a delegados municipales de la zona rural, a presidentes de colonos y autoridades de la presidencia municipal del municipio de Celaya, invitados nada menos que por la diputada Elizabeth Yáñez Robles —mejor conocida como Betsy— y el diputado Jesús Oviedo Herrera. Sean ustedes bienvenidos, queridos paisanos. Don David Pérez Tejada, tiene usted el uso de la voz.

**El diputado David Pérez Tejada Padilla:** Muchas gracias, con su venia, diputado presidente. Honorable asamblea. El crecimiento descontrolado de las urbes aumenta la demanda, y en consecuencia el costo de los servicios públicos, satisfactores de las necesidades básicas, contribuyendo a la intensificación de la presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales, todo ello provocando situaciones como el tema de la vivienda abandonada.

Datos provenientes de la División de Población de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud, señalan a nivel mundial que al día casi 180 mil personas se agregan a la población urbana y que para el año 2030, el 60 por ciento de la población mundial vivirá en dichas áreas.

En general, los problemas en el desarrollo urbano tienen que ver con temas como la planificación de la ciudad, el deterioro y el efecto del desarrollo urbano en los ecosistemas, así también la expansión aleatoria derivada de la disponibilidad de tierras baratas que pueden conjuntar grandes números de viviendas que, sumado con la falta de coordinación de los esfuerzos federales, estatales y municipales que fomenten el planeamiento apropiado de desarrollo comunitario y urbano, hacen que la labor de combatirlo sea aún más difícil.

En atención a esto, coincidimos con las dos iniciativas que aquí se plantean para modificar diversas disposiciones de la Ley General de Vivienda. Con ello, la primera modificación que se está planteando es acerca de fortalecer los vínculos intergubernamentales para mejorar el diseño de la organización administrativa de los órganos encargados de los temas de vivienda y, por ende, que sea muy necesario corregir el tema del crecimiento desordenado de las ciudades y lograr con ello institucionalizar los planes de desarrollo urbano y de vivienda.

Asimismo, el segundo dictamen que aquí se está planteando es de vital importancia, ya que es una reforma que va encaminada a garantizar la accesibilidad a la vivienda a personas con capacidades diferentes que regularmente son inadecuadas y en ocasiones inaccesibles para ellos.

Situaciones tan simples que pasan inadvertidas por nosotros como el poder adecuarles los baños, el poder hacer los marcos de las puertas más amplios para que pueda pasar la silla de ruedas, etcétera.

Sin embargo tratándose de una vivienda en régimen de arrendamiento la regla general determina la prohibición al arrendatario de realizar obras en la vivienda, lo que limita el desarrollo de dichas personas que en el mejor de los casos de obtener dicha autorización podrían llevar a cabo las obras necesarias con la consigna de reponer la vivienda a su anterior estado y con ello implicando un esfuerzo extraordinario y un gasto que seguramente muchos no tienen la posibilidad de cubrir.

De ahí que las diputadas y los diputados de mi grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México nos pronunciamos a favor de estas dos iniciativas pues estamos conscientes del gran compromiso que nuestro país adquirió como firmante de convenios internacionales sobre los derechos de las personas con capacidades diferentes, en donde se hace el compromiso de adoptar, entre otras medidas, las de eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de autoridades gubernamentales y particulares en la prestación o suministro principalmente de vivienda eliminando en lo posible los obstáculos arquitectónicos que faciliten el acceso a las personas con discapacidad, pues ello no sólo implicaría el cumplimiento a dicho convenio, sino un gran avance en tan anhelada integración y desarrollo de las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Y es mucho, y por su participación también. Don Pedro Porras, del PRD, tiene usted el uso de la voz.

**El diputado Pedro Porras Pérez:** Con su permiso, señor presidente; compañeras y compañeros diputados, dentro de las reformas planteadas en la minuta a discusión se establece el propósito de vincular la planeación del desarrollo urbano con los esfuerzos federales, estatales y municipales para impulsar el desarrollo regional.

En materia de vivienda, fortalecer la vinculación entre los tres órdenes de gobierno es una tarea necesaria para evitar el crecimiento desordenado que se ha presentado en las ciudades. En tal sentido coincidimos en que los programas de vivienda y las políticas públicas para el desarrollo habitacional no han contribuido suficientemente a elevar la ca-

alidad de vida de los ciudadanos, mucho menos han permitido planear de manera adecuada la vivienda rural en las zonas más marginadas de nuestro país.

En documentos de estudio del Congreso de la Unión, se ha coincidido que en los próximos 10 años los cambios en la estructura de la pirámide de edades de la población indican que serán cada día más los jóvenes en edad de formar familias nuevas.

Este inminente crecimiento esperado de la vivienda requiere de un enorme esfuerzo para satisfacer dichas necesidades, particularmente de la población de menos ingresos.

Una de las tareas prioritarias del país en los próximos años será redefinir el papel de los organismos nacionales de vivienda para que se pueda hacer frente al déficit habitacional existente.

De acuerdo con Hábitat de la ONU y la Secretaría de Desarrollo Social, la expansión territorial de las ciudades se debe a una deficiente regulación de la tierra y a una reducida oferta del suelo formal para hogares de menor ingreso. El crecimiento desordenado genera externalidades negativas de tipo ambiental, económica y social.

Este mismo reporte sostiene que en los últimos 20 años las periferias de las ciudades se han vuelto cada vez más heterogéneas y que los asentamientos precarios se ubican en zonas alejadas o de riesgo.

De manera complementaria, será necesario desarrollar un sistema de subsidio general para que la población de bajos ingresos pueda tener las condiciones para adquirir una vivienda a precios accesibles. Este esquema de subsidios debe considerar la capacidad económica y el esfuerzo de ahorro previo.

En este contexto, los organismos nacionales de vivienda deben realizar diversas reformas en varios aspectos: restructuración orgánica y operativa, adecuación a su normatividad, modernización tecnológica-administrativa, así como el impulso a una integración del mercado de la vivienda con carácter social.

En materia de vivienda, los planes no pueden enfocarse únicamente al proceso de financiamiento desde una visión centralista en que la única preocupación sea el fondeo y la recuperación de la inversión. Hoy más que nunca es prioritario que el sector público, privado y el social se sienten a

la mesa con el fin de establecer un programa nacional de vivienda, con una visión sustentable que haga accesible a todos los ciudadanos el ejercicio de su derecho constitucional de tener una vivienda digna y decorosa, y en armonía con los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, donde se reconoce el derecho a la vivienda como un derecho humano fundamental.

La sustentabilidad en materia de vivienda es otro objetivo que no debe soslayarse, teniendo en consideración las condiciones climatológicas que han afectado en los últimos años al país, dañando el patrimonio de miles de familias que aceptaron asentarse en terrenos no aptos para el desarrollo habitacional. Ésta es una tarea pendiente de los tres niveles de gobierno: la revisión de estas áreas de alto riesgo.

Por lo anterior y con la finalidad de que todos los mexicanos tengan una vivienda digna, el Partido de la Revolución Democrática votará a favor de esta minuta y de todas aquellas normativas que vengan en beneficio de los mexicanos de menos recursos. Es cuanto, Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Muchas gracias.

Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos a efecto de recabar la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**El secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia saluda con un enorme gusto a los integrantes de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas de Querétaro, cuya nobleza de espíritu no se corresponde con lo horroroso del acrónimo Fecapeq, invitados por Marcos Aguilar Vega. Sean ustedes bienvenidos.

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** Ciérrase el sistema de votación. De viva voz:

**El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Anaya Cortés** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández:** Señor presidente, se emitieron 400 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

---

MONEDA CONMEMORATIVA  
DEL CENTENARIO DE LA GESTA  
HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ

---

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Honorable asamblea, en virtud de la premura del tiempo que se requiere para la emisión de una moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz, y en virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público\*, consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Hacienda se someta a discusión de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** En tal virtud es que tendremos el privilegio de escuchar, como siempre, a don José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, para que perore en virtud del tres veces heroico Puerto de Veracruz.

**El diputado José Angelino Caamal Mena:** Con el permiso de la Presidencia. La historia constituye la memoria de

---

\* El dictamen mencionado se encuentra en la página 38 de esta edición.

los pueblos, conmemorar los hechos históricos nos permite reflexionar sobre las lecciones aprendidas y de esa manera entender el presente y construir un futuro promisorio como nación.

Como señalaba el poeta e intelectual Octavio Paz: el proceso histórico es tan lento que muy pocas veces sus cambios son perceptibles para aquellos que los viven, pero el trabajo subterráneo del tiempo se manifiesta con repentina violencia y desencadena series de mutaciones que a la vista de todos se suceden con impresionante rapidez.

Por ello resulta de la mayor importancia conmemorar a los defensores de Veracruz en 1914, una centuria de aquél 21 de abril donde el Ejército Nacional y la Escuela Naval Militar, junto con el pueblo mexicano se opusieron al intervencionismo de la Marina estadounidense, defendiendo con su vida el Puerto de Veracruz.

Coincidimos con el dictamen de la Comisión de Hacienda en el sentido de que la acuñación de la moneda conmemorativa nos recuerda la importancia de la lealtad, patriotismo y valentía de los mexicanos defensores, porque además es adecuado con el propósito de difundir las ideas y conocimientos de los hechos históricos. Además las monedas resultan un instrumento eficaz por su amplio uso cotidiano.

La conmemoración del centenario de la defensa del Puerto de Veracruz representa uno más de los ejemplos a seguir en la salvaguarda del territorio mexicano. Durante 1914 nuestro país se encontraba ante una recomposición del poder y dirigía la vida nacional Victoriano Huerta, quien con un golpe de estado en febrero de 1913 destituyó al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez, quienes el mismo día de su renuncia fueron asesinados.

Los meses que siguieron a este golpe, a la naciente democracia mexicana fueron convulsos. Desde este mismo Poder Legislativo se manifestó en contra de las actitudes del dictador, por lo que fueron perseguidos e incluso la legislatura fue disuelta. Sin duda este tiempo manifestaba un serio riesgo del Congreso a la tiranía, del regreso a la tiranía, de la cual hacía algunos años acababa de desterrarse.

Por otro lado, en materia interna nuestro país comenzaba una nueva etapa de luchas intestinas, esta vez con el derrocamiento de Victoriano Huerta y la ampliación de los acuerdos como resultados del inicio de la Revolución Mexicana de 1910.

La indefinición del poder en el país hizo reaccionar a la comunidad internacional y fue el gobierno estadounidense, encabezado por Woodrow Wilson, quien ordena el emplazamiento de sus buques de guerra en las costas de Veracruz durante los primeros meses de 1914.

Así, la madrugada del 21 de abril de 1914 se recibe la orden de atacar el puerto de Veracruz, solicitando que la marina norteamericana tomara la aduana del puerto a fin de evitar el suministro de pertrechos de guerra para el general Victoriano Huerta, violando así la soberanía de nuestra nación.

Esta orden de invasión informal fue un duro golpe para los actores políticos mexicanos y para el pueblo de México en general. Compañeras diputadas y compañeros diputados, conmemorar los hechos históricos que nos han marcado como nación es una oportunidad de reflexionar y valorar a nuestras instituciones. Una de ellas es precisamente la Escuela Naval Militar, cuya lealtad, patriotismo y entrega siguen siendo un referente en la actualidad.

El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza votará a favor del presente dictamen, ya que consideramos fundamental que la gesta heroica de las defensas del Puerto de Veracruz en 1914 sea recordada como un referente de la defensa de nuestra soberanía nacional. Es cuanto. Y gracias por su atención.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Muchas gracias, don José Angelino. Don Ricardo Mejía, tiene usted el uso de la palabra, lo escuchamos.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Con su permiso, compañero presidente. El 21 de abril de 1914 se constituye como una fecha relevante en la historia de nuestro país, debido a que el Puerto de Veracruz fue invadido por cuarta ocasión por fuerzas extranjeras.

Veracruz, sin duda, y el puerto en especial, está marcado por la actitud de héroes valientes, decididos, patriotas que en cuatro ocasiones han resistido los intentos de violación de nuestra soberanía.

En la ocasión que nos convoca, el 21 de abril de 1914, bajo las órdenes del gobierno de Estados Unidos, el contraalmirante Fletcher buscaba impedir el arribo del buque alemán Ipiranga, el cual contenía armamento destinado al gobierno de Veracruz. Mientras que el comandante de guarnición de la plaza, el general huertista Joaquín Maas, retiró las tropas del puerto, los cadetes de la Heroica Es-

cuela Naval Militar y el pueblo de Veracruz iniciaron la defensa el suelo mexicano.

Durante más de 12 horas continuó una lucha que se llevó la vida de 19 marines y 126 mexicanos. El esfuerzo no fue en vano, numerosas muestras antinorteamericanas obligaron al presidente Wilson a detener la agresión y reconfigurar la estrategia política del vecino país.

Por esta razón nosotros nos solidarizamos con el centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz. Estamos de acuerdo en este punto de acuerdo, no obstante que se maneja de manera precipitada porque nos merece todo el respeto y todo el reconocimiento el pueblo de Veracruz.

Pero creemos que hoy, en este día, tenemos que hacer una analogía con la defensa de los patriotas del Puerto de Veracruz con la pleitesía y la postración de que hace gala ahora el gobierno federal con el gobierno de Estados Unidos.

Fue verdaderamente vergonzante la postración que se vivió ayer en la ciudad de Toluca. Eso no habla de un jefe de Estado de un país soberano, sino de un país que está anexado a la órbita de los intereses norteamericanos. Vaya diferencia entre la actitud que guardaron los veracruzanos ese 21 de abril de 1914, con la actitud sumisa, de postración de Peña Nieto ayer en Toluca.

Pero además de eso, queremos hoy denunciar públicamente un albazo que se acaba de llevar a cabo en la Junta de Coordinación Política. Nos referimos al nombramiento del Comité Técnico de Evaluación que seleccionará al Instituto Nacional Electoral.

Ya decidieron quienes se van a hacer cargo de este Comité Técnico de Evaluación de este engendro que ya lleva dados cargados. El IFAI propuso a Enrique Cárdenas y a la doctora Soledad Loaeza. La Comisión de Derechos Humanos no obstante que está impedida constitucionalmente, de conformidad con el artículo 102, seleccionó a José Antonio Lozano Diez y a Tonatiuh Guillen López, sin mayor elemento. Y en el colmo del absurdo, la Junta de Coordinación Política...

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia, con todo respeto, le recuerda al orador que estamos tratando la gesta heroica de Veracruz.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Y la gesta heroica es democracia, patriotismo y defensa de la soberanía. Con-

cluyo que la Junta de Coordinación Política impuso a un priista, Jorge Moreno Collado, que es investigado porque creó un circuito a modo de magistrados y jueces de distrito a su paso por la judicatura, es un priista reciclado.

Hay un panista, que es Alejandro González Alcocer, y una gente de Leonardo Valdés que se llama Ricardo Becerra. Desde hoy señalamos que vamos a impugnar este albazo legislativo.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, ¿con qué objeto?

**El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza** (desde la curul): Diputado presidente, para solicitar respetuosamente que conmine al orador. Estamos en el homenaje a la gesta heroica de Veracruz.

Entendemos que hay ciertos diputados que no respetan en lo más mínimo el Reglamento, pero de pérdida que respeten la historia de este país. Y que en el momento oportuno hagan los pronunciamientos, en Junta de Coordinación Política o aquí en el pleno, pero que respeten la historia de este país. Conmine al diputado orador a que se ajuste al tema.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ya lo hice, diputado. Y no me queda más que el buen juicio del diputado para culminar su intervención.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Estamos en otro tema, don Manuel.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Los que no respetan la historia del país y son traidores a la patria son ustedes, diputado Gutiérrez a la Garza. Traidor a la patria por vender el petróleo.

Los veracruzanos dieron un ejemplo de defensa de la soberanía. Y hoy Enrique Peña Nieto, con su mayoría sumisa y arrastrada, son traidores a la patria. Denunciamos el albazo del INE, que se repartieron en la Junta los tres espacios y lo vamos a impugnar judicialmente, porque es un albazo y es una aberración democrática.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Don Uriel Flores Aguayo, tiene usted el uso de la voz.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** No está usted inscrito, diputado Manuel Huerta y no estamos tratando el tema. Le ruego nos permita continuar. No se la doy por las condiciones que ya le he referido. Don Uriel Flores Aguayo, tiene el uso de la voz.

**El diputado Uriel Flores Aguayo:** Con el permiso de la Presidencia. Este decreto es sumamente oportuno. Me da un gran gusto, es un honor para mí hablar a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, en la medida en que represento un distrito del estado de Veracruz.

En primer lugar, quiero felicitar a la diputada Mariana Dunyaska García Rojas y al diputado Raúl Santos Galván Villanueva por su iniciativa.

La importancia de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz está plasmada en estos muros. Aquí está la leyenda: A los defensores de Veracruz, en 1914. Y el nombre de la Heroica Escuela Naval Militar. Es un hecho verdaderamente histórico.

Somos muy dados en llamarle a todo histórico: un anuncio de un presidente, de un gobernador, un éxito deportivo, una novela, etcétera, pero tendremos que aceptar que para que se considere algo histórico, pues tiene que pasar un tiempo y tiene que medirse la dimensión, la trayectoria, la incidencia en la vida de un país. Estos hechos son, irrefutablemente, hechos históricos.

Lamentablemente la invasión de los Estados Unidos ocurrió en el periodo en que México estaba dirigido por el gobierno usurpador de Victoriano Huerta, uno tendría derecho a ver en retrospectiva qué hubiera pasado si se hubiera respetado la vida democrática, el resultado electoral, el gobierno de Madero y Pino Suárez. Qué hubiera hecho el Ejército Nacional, si hubiera defendido la soberanía y al puerto. Lamentablemente no ocurrió, un usurpador en estado de alcoholismo crónico permanente, que abandonó sus funciones y que no hizo nada por defender al puerto, por eso lo tuvo que hacer el pueblo y lo tuvieron que hacer los jóvenes.

Es motivo de orgullo este hecho, merece más divulgación, merece ser subrayado en la historia de México, porque es reconocerle al pueblo. El pueblo, en absoluta desventaja, apenas con unos fusiles hizo frente a un Ejército ultrapoderoso, ya tal vez para esas fechas uno de los más poderosos.

sos del orbe o el más poderoso del mundo, le hizo frente. Y especialmente destacar a los cadetes Virgilio Uribe y José Azueta que encabezaron las acciones de los propios cadetes y del pueblo. Esto merece un gran reconocimiento.

Y aprovecho también, porque no está de más decirlo, primero que en la exposición que se encuentra en el Zócalo dedicada a las Fuerzas Armadas, que también están celebrando, que están conmemorando también el aniversario, hay un espacio dedicado exclusivamente a esta gesta, con datos históricos, con biografías, con fotografías y demás.

Y también aprovechar para hacer un reconocimiento a la Secretaría de Marina, Armada de México, yo creo que en un país donde muchísimas instituciones son disfuncionales, donde el sistema se ha venido complicando tanto y enredando que no permite que muchas instituciones funcionen, yo tengo, en lo particular, un alto aprecio por el profesionalismo, por la lealtad de la Secretaría de Marina, y quise aprovechar esta oportunidad para expresarlo abiertamente. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Muchas gracias. Tendremos el honor de escuchar a doña María Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, iniciante, por cierto, de este muy loable esfuerzo.

**La diputada Mariana Dunyaska García Rojas:** Agradezco a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Unión de esta LXII Legislatura por hacer agendar este dictamen. Así como también a las diversas acciones dispuestas en materia de la conmemoración de los 100 años de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz.

Y cabe mencionar que todos ustedes, compañeros y compañeras diputados de esta Legislatura, forman parte de este hecho que hoy va a culminar con la emisión de un billete de lotería, de un timbre postal y de esta moneda conmemorativa de 20 pesos, en la cual, obviamente no es solamente el hecho de traer a la tribuna un hecho histórico de la defensa del Puerto de Veracruz. Fue la defensa de México, fue la defensa de ciudadanas y ciudadanos libres que con patriotismo, con heroísmo, esperando en primera instancia un embate terrible, descomunal salieron a las calles del Puerto de Veracruz, el que quizás muchos de ustedes han visitado, que han caminado por el malecón y que en esas calles corrió la sangre de hombres y mujeres libres, corrió la sangre de cadetes de la Heroica Escuela Naval, pero cabe mencionar también que algunos soldados fueron también parte de esta defensa heroica.

Agradezco también a la Comisión de Hacienda y Crédito Público presidida por José Isabel Trejo, y a todos sus integrantes por el apoyo a este acto conmemorativo.

También, obviamente y antes de iniciar, quiero manifestar que es cuatro veces heroica, diputado presidente. La primera vez, el 26 de octubre de 1821, un bombardero español que llega al Puerto de Veracruz y por 18 días el puerto fue defendido heroicamente por los veracruzanos y las veracruzanas.

La segunda vez, el 28 de noviembre de 1838, ataques de la Armada francesa, que en ese momento era uno de los ejércitos considerados de los más poderosos del mundo.

La tercera vez, el 22 de marzo de 1847, una embestida naval norteamericana, donde la ciudadanía, a pesar de ser menor en número gana el embate que sufre el Puerto de Veracruz.

Por ello, cuatro veces heroica Veracruz. Heroísmo, patriotismo y en ella la historia del 21 de abril de 1914, época de revolución donde se sufre una invasión norteamericana y donde muchos civiles y voluntarios, más los heroicos cadetes de la Escuela Naval defienden a Veracruz, pero defienden a México ante todo.

¿Cuáles fueron las razones de la invasión? Que no se quiso rendir tributo, que no se quiso rendir honores a un emblema norteamericano. Y es una de las gestas históricas de resistencia civil más importantes de nuestro país. Queda escrita con dignidad y con heroísmo y quiero manifestar que este ataque se da, a pesar de una desventaja militar, con la defensa del comodoro Manuel Azueta, que en la hora que desembarcaba el invasor animó a 90 cadetes a salir a las calles, también salieron los profesores, alumnos a defender al país, casi niños, y cien soldados del batallón. En ese momento, empezaba a correr la sangre y los ciudadanos del puerto de Veracruz salieron también a defender la patria.

Se dice que el tiroteo terminó cerca de las cinco de la tarde, pero al inicio, en la calle de Esteban Morales, había dos piezas de artillería, y ahí, en ese lugar había una ametralladora que toma José Azueta y que al ver que no tenía forma para darle un embate a los invasores, sale a media calle, sin protección a defender a México.

Y después de este acto heroico y de recibir muchas, pero muchas balas, en un gesto de desafío, Azueta rechaza reci-

bir —cuando es rescatado— el apoyo del doctor Rafael Cuervo, eminencia veracruzana, y que con orgullo es parte de mí familia.

Por eso les digo, esta acción que ustedes van a acompañar hoy hace la diferencia, porque Veracruz ha sido parte de la historia de nuestro país y de esta defensa. El cadete Colina y Ochoa, el cadete Eduardo Colina, estaban defendiendo a Veracruz y les explota una granada, escombros en los que mueren muchos jóvenes, muchos estudiantes, hombres y mujeres de Veracruz.

Por eso recordar este acto histórico, con la acuñación de una moneda de 20 pesos, es un pequeño acto de reconocimiento a quienes han sido capaces de poner el alma, el cuerpo y el dolor propio a favor de la defensa de nuestra nación. Muchísimas gracias, es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Gracias a usted, doña Mariana. Cuatro veces heroica, tiene usted razón. Don Juan Isidro del Bosque Márquez, del PRI, tiene el uso de la palabra y con esto terminamos la lista de oradores.

**El diputado Juan Isidro del Bosque Márquez:** Con su permiso, señor presidente y Mesa Directiva. Quiero en primer lugar, compañeras y compañeros diputadas y diputados agradecer públicamente, desde esta tribuna, a la Junta de Coordinación Política, pero en especial, señor coordinador Manlio Fabio Beltrones, por haber aprobado la realización en este honorable recinto de una sesión solemne con motivo del centenario de la heroica defensa del Puerto de Veracruz, propuesta por un servidor. Muy amables, y muchas gracias a toda la Junta de Coordinación Política.

También, agradecer como ya lo mencionaron mis compañeros y compañeras diputadas, agradecer la aprobación de la Comisión de Hacienda y Crédito Público a la creación de una moneda conmemorativa alusiva al centenario de la Gesta Heroica de nuestro cuatro veces heroico Veracruz.

“A las armas, muchachos, la patria está en peligro”, dijo Manuel Azueta Perillos. Todos debemos reconocer en la Armada de México, que es una de las instituciones que está edificada con base en los principios de honor y lealtad, además de haber demostrado con creces que su participación para la nación es trascendental.

Durante su larga historia, siempre se ha distinguido por su espíritu de servicio a la población, y es de las instituciones

con más altos índices de reconocimiento en la sociedad mexicana. Vaya desde esta tribuna un reconocimiento especial a nuestra Armada de México.

Por ahí del 21 de 1914 —como ya también fue mencionado—, por intereses de tipo económico y de política exterior de Estados Unidos y México, el Puerto de Veracruz fue invadido por cuarta vez por fuerzas extranjeras. La invasión comenzó con el desembarco de marinos infantes de los buques Florida y Utah de los Estados Unidos de América, mismos que en su momento se posesionaron —sin resistencia— de los edificios de Aduanas, Correos, Telégrafos y Ferrocarriles. La población veracruzana se indignó. Se aprestó a realizar la defensa de su territorio y se unió a la Escuela Naval dando una heroica resistencia.

Durante los hechos históricos volvemos a repetir las palabras de Manuel Azueta Perillos, cuando convocó a los cadetes y les dijo que la patria estaba en peligro. Asimismo, los actos heroicos del teniente de artillería José Azueta Abad, el cadete José Virgilio Uribe Robles y el cadete Eduardo Colina Martínez, así como los realizados por los coroneles del Ejército, Albino Rodríguez Cerillo y Manuel Contreras Ojeda. Entre los veracruzanos también destacan la valentía de Andrés Montes Cruz, Aurelio Monfort, Rafael Cuervo, Carmen Huerta y sor Luz Nava.

Como datos adicionales, les quiero comentar que el 16 de diciembre de 1948, el gobernador Ángel Carvajal Bernal declaró al Puerto de Veracruz y su pueblo cuatro veces heroico, al combatir a la Marina americana el 21 de abril de 1914.

En nombre propio y de mis compañeros diputados del Grupo Parlamentario del PRI, pero sobre todo de Veracruz, tengo el orgullo de decir que somos cuatro veces heroicos y que preservar en la memoria de todos nosotros estas fechas históricas, es un ejemplo para las actuales y futuras generaciones.

A 100 años de distancia de la gesta, los diputados debemos hacer un amplio reconocimiento al pueblo de Veracruz y a la Escuela Naval Militar, así como rendir honor a quienes con valor arriesgaron y perdieron la vida en defensa de nuestra nación. Es por ello que el 9 de octubre de 1973, en otra sesión solemne, se develó en el Muro de Honor de la Cámara que ocupamos la leyenda “Heroica Escuela Naval Militar”.

Compañeras y compañeros diputados, viva Veracruz y viva México.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pues que viva, diputado.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Háganse los aviso a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Cíérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz.

**El diputado Ricardo Anaya Cortés** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Señor presidente, se emitieron 370 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Aprobado en lo general y en lo particular por 370 votos el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del cuatro veces Heroico Puerto de Veracruz. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

---

#### \*INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia informa que las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día del hoy van a ser turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

\* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo III de esta sesión.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (a las 15:21 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 25 de febrero de 2014, a las 11 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— O —————

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 3 horas 55 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 306 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 449 diputados
- Oradores que participaron: 43

PRI	8
PAN	5
PRD	13
PVEM	4
MC	6
PT	4
NA	3

**Se recibió:**

- 1 oficio de la Presidencia Mesa Directiva, por el que comunica que se realizó modificación de turno de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, remitida por la Cámara de Senadores el 12 de febrero de 2014. Se turna a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen; y a la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero, para opinión.
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias.
- 1 oficio del diputado Roberto López Rosado, por el que solicita que se retire de los registros de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 9o. y 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada el miércoles 9 de octubre de 2013.
- 1 oficio del diputado Francisco Javier Fernández Clamont, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Salud la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, presentada el miércoles 11 de diciembre de 2013.
- 1 oficio del diputado Ricardo Mejía Berdeja, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Justicia la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 140 Bis al Código Penal Federal, sobre sabotaje informático, presentada el martes 4 de febrero de 2014.
- 1 oficio el diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de considerar a la entidad de fiscalización superior de la federación como un órgano constitucional autónomo, presentada el martes 4 de febrero de 2014.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo al exhorto para que a través de Correos de

México emita un sello postal conmemorativo por los 50 años de la inauguración del Museo Nacional de Antropología.

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a llevar a cabo una campaña nacional de información sobre los beneficios del nuevo régimen de incorporación fiscal, aprobado en la reciente reforma hacendaria 2014.

- 1 oficio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a que en la medida de las posibilidades presupuestarias, materiales y humanas, ubique oficinas de atención a los pueblos indígenas en las ciudades de los estados fronterizos del norte del país y realice un registro de la población indígena en las mismas.

- 1 oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el programa anual de trabajo correspondiente a 2014.

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos. • 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Competencia Económica, y reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal.

#### **Dictámenes para declaratoria de publicidad**

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz.

#### **Dictámenes a discusión**

- 1 de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- 1 de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

- 1 de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil.

- 1 de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Acosta Montoya, Rubén (PVEM). . . . . Ley de Aviación Civil: 70
- Alcalde Luján, Luisa María (MC). . . . . Ley General de Salud - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia: 49
- Alonso Raya, Miguel Agustín (PRD). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 36
- Bautista Cuevas, Gloria (PRD). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 35
- Bautista Cuevas, Gloria (PRD). . . . . Ley General de Salud - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia: 50
- Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth (PRD). . . . . Comparecencia del director de Pemex: 72
- Bonilla Valdez, Jaime (PT). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 61
- Bribiesca Sahagún, Fernando (NA). . . . . Ley de Vivienda: 78
- Caamal Mena, José Angelino (NA). . . . . Ley de Aviación Civil: 68
- Caamal Mena, José Angelino (NA). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 60
- Caamal Mena, José Angelino (NA). . . . . Moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz: 83

- Cárdenas Cantú, Miriam (PRI). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 35
- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN).. . . . Ley de Aviación Civil: 68
- Castellanos Mijares, Carlos Octavio (PVEM). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 63
- Chávez Contreras, Rodrigo (MC). . . . . Ley de Vivienda: 79
- Cuéllar Reyes, Fernando (PRD).. . . . Ley de Aviación Civil: 70
- Dávila Delgado, Mario Alberto (PAN).. . . . . Ley General de Salud - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia: 52
- Del Bosque Márquez, Juan Isidro (PRI).. . . . . Moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz: 87
- Flores Aguayo, Uriel (PRD). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 37
- Flores Aguayo, Uriel (PRD). . . . . Moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz: 85
- Flores Salazar, Guadalupe Socorro (PRD). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 37
- Gamboa Song, Lizbeth Loy (PRI). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 35
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). . . . . Moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz: 86
- González Bautista, Valentín (PRD). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 62

- Gualito Castañeda, Rosalba (PRI). . . . . Ley General de Salud - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia: 53
- Guerrero López, Judit Magdalena (PVEM). . . . . Ley General de Salud - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia: 49
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). . . . . Moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz: 85
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . . Comparecencia del director de Pemex: 72
- Jiménez Castillo, Blanca (PAN).. . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 34
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). . . . . Problemas del Infonavit en Acapulco: 43
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD). . . . . Noveno Parlamento Infantil: 71
- King de la Rosa, Raymundo (PRI).. . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 36
- Martínez Cárdenas, Esther Angélica (PRI).. . . . . Ley de Vivienda: 77
- Martínez Santillán, María del Carmen (PT). . . . . Ley de Vivienda: 78
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 36
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). . . . . Moneda conmemorativa del centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz: 84
- Micher Camarena, Martha Lucía (PRD). . . . . Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos: 33

- Micher Camarena, Martha Lucía (PRD). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 37
  
- Olvera Barrios, Cristina (NA). . . . . Ley General de Salud - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia: 47
  
- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM). . . . . Ley de Vivienda: 81
  
- Porras Pérez, Pedro (PRD). . . . . Ley de Vivienda: 81
  
- Reyes Gámiz, Roberto Carlos (PRD). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 34
  
- Saldaña Fraire, Graciela (PRD). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 33
  
- Salinas Narváez, Javier (PRD). . . . . Ley General de Salud - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia: 46
  
- Soto Martínez, José (MC). . . . . Ley de Aviación Civil: 69
  
- Soto Martínez, José (MC). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 61
  
- Torres Flores, Araceli (PT). . . . . Ley General de Salud - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia: 48

- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC). . . . . Ley General de Salud - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia: 54
  
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). . . . . Amenazas a la diputada Graciela Saldaña Fraire: 38
  
- Zepeda González, Francisco Alberto (PRI). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 59

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DE SALUD; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DEL SEGURO SOCIAL; DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Ausente
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Ausente	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Ausente	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Ausente
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Ausente	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrion Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Ausente	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Ausente
113 Huerta Rea, María de Jesús	Ausente	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
119 López Landero, Tomás	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Ausente
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Ausente
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Ausente	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
139 Moreno Arcega, José Isidro	Favor	205 Velázquez López, Mirna	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Ausente	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
148 Níaves López, Ossiel Omar	Ausente		
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	Favor: 185	
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	Contra: 0	
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	Abstención: 0	
152 Olvera Correa, Luis	Favor	Quorum: 0	
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Ausentes: 28	
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Total: 213	
155 Ortiz García, Salvador	Favor		
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor		
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Ausente		
158 Padilla Navarro, Cesario	Ausente		
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor		
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
162 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor		
168 Rangel Espinosa, José	Favor		
169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor		
170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor		
171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor		
172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Ausente
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor





**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor	7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor	8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor	9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor	10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor		
6 Gómez Pozos, Marilyn	Favor	Favor: 9	
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor	Contra: 0	
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor	Abstención: 0	
9 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Favor	Quorum: 0	
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor	Ausentes: 1	
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Ausente	Total: 10	
12 Méndez Denis, Lorena	Favor		
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor		
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente		
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor		
16 Soto Martínez, José	Favor		
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor		
18 Valle Magaña, José Luis	Favor		
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente		
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor		
Favor: 17			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 3			
Total: 20			

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 14	

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Ausente

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Ausente
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Ausente	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Ausente	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Ausente
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Ausente	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Ausente
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Ausente
42 Carreño Mijares, Angelina	Ausente	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurió Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor



4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Ausente	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Ausente	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Ausente
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Ausente
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 95	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Ausente	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Ausente	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 19	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Ausente
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 79	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Ausente	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Ausentes: 22	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Ausente
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Ausente
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Abstención

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 14

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Ausente
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 64 Y 68 DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Ausente
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Ausente	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Ausente	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Ausente	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrieta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Ausente	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Ausente	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Ausente	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Ausente
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Ausente	183 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Ausente
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Ausente	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcaga, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Ausente
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Ausente	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
148 Niaves López, Ossiel Omar	Ausente	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 179	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Ausente	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Ausente	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Ausente	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 34	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
162 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Ausente		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Quorum
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Ausente
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Ausente
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Ausente
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 93	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Ausente	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Ausente	Quorum: 1	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 20	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Ausente	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Ausente
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 72	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Ausente	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Ausentes: 29	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Ausente
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Ausente
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Ausente
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 20

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 14

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Ausente
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Ausente
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Ausente	61 Doger Guerrero, José Enrique	Ausente
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Ausente	67 Félix Chávez, Faustino	Ausente
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Ausente	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor



4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Ausente
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Ausente
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Ausente	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 94	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Ausente	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 20	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Ausente
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 78	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Ausentes: 23	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b>	
53 López González, Roberto	Favor	1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
54 López Rosado, Roberto	Favor	2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
55 López Suárez, Roberto	Favor	3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor	4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor	5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente	6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
		7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Ausente
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Ausente
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 20

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 14

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA GESTA HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Ausente
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Ausente
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Ausente
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Ausente
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Ausente	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 García Hernández, Josefina	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Ausente	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Ausente
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Ausente
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Ausente	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Ausente
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Ausente	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Ausente	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
119 López Landero, Tomás	Favor	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Ausente
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Ausente	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Ausente	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Ausente
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Ausente
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegria, Aurora Denisse	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Morales Flores, Jesús	Ausente	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcaga, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Ausente
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Favor
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Ausente
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Ausente	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
148 Nieves López, Ossiel Omar	Ausente	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Ausente
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Ausente		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 164	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Ausente	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Ausente	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Ausente	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 49	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
162 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Ausente
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Ausente	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Ausente
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Ausente	79 Quintana Salinas, Esther	Ausente
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Ausente
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Ausente
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor		
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Favor: 81	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Contra: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Ausente	Abstención: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Quorum: 0	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Ausentes: 33	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente	Total: 114	
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 73	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Ausente	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Ausentes: 28	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Ausente
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Ausente
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Ausente
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 20

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Ausente
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 14

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10

**ASISTENCIA**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	182	4	0	18	10	0	0	214
<b>PAN</b>	92	2	0	14	6	0	0	114
<b>PRD</b>	76	6	0	14	5	0	0	101
<b>PVEM</b>	19	5	0	3	0	0	0	27
<b>MC</b>	18	1	0	1	0	0	0	20
<b>PT</b>	10	1	0	3	0	0	0	14
<b>NA</b>	8	0	0	2	0	0	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>405</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>500</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

**SECRETARÍA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
		22 Barrera Barrera Petra	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	JUSTIFICADA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	PERMISO
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
8 Allende Cano Ana Isabel	PERMISO	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	JUSTIFICADA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	PERMISO	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam	PERMISO
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA

44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA	100 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA
45 Castillo Valdez Benjamin	PERMISO	101 Guerra Garza Abel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
46 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA	102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
47 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
48 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	104 Gurrión Matías Samuel	ASISTENCIA
49 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	107 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	110 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	JUSTIFICADA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	PERMISO
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
60 Díaz Palacios Victor Emanuel	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
64 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	ASISTENCIA
66 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
70 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	PERMISO	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	128 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	131 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	132 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	133 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
78 García Fernández María de las Nieves	ASISTENCIA	134 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
79 García García Héctor	PERMISO	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	136 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	137 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	139 Morales Flores Jesús	JUSTIFICADA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	142 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	143 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
88 Gómez Michel Gabriel (Deceso)	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
89 Gómez Olguín Roy Argel	JUSTIFICADA	146 Nava Gómez José Everardo	PERMISO
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	147 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	148 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
93 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	149 Nieves López Ossiel Omar	JUSTIFICADA
94 González Gómez Cecilia	JUSTIFICADA	150 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	PERMISO
95 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
96 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	151 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
97 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	152 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
98 González Martínez Olivares Irazema	CÉDULA	153 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	154 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
		155 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA

156 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA	210 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA
157 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	PERMISO	211 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	212 Zacarías Capuchino Dario	ASISTENCIA
158 Padilla Fierro Roman Alfredo	JUSTIFICADA	213 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA
159 Padilla Navarro Cesario	JUSTIFICADA	214 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA
160 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA		
161 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA	Asistencias: 182	
162 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	PERMISO	Asistencias por cédula: 4	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias comisión oficial: 0	
163 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 18	
164 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 10	
165 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
166 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
167 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA	Total diputados: 214	
168 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA		
169 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		
170 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA		
171 Rellstab Carreto Tanya	CÉDULA		
172 Retamoza Vega Patricia Elena	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
173 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA		
174 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA		
175 Rodríguez Calderón José Alberto	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
176 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA	1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
177 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA	2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
178 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA	3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
179 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA	4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
180 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA	5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
181 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA	6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
182 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA	7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
183 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA	8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
184 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA	9 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
185 Salgado Delgado Fernando	CÉDULA	10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
186 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA	11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
187 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA	12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
188 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA	13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
189 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA	14 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA
190 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA	15 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
191 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA	16 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
192 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA	17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
193 Terán Guevara María Rebeca	PERMISO	18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	19 Cárdenas Guizar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
194 Terán Juárez Jorge	PERMISO	20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
195 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA	22 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
196 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA	23 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
197 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA	24 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
198 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA	25 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
199 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA	26 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
200 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA	27 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
201 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	JUSTIFICADA	28 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
202 Vásquez Saut Regina	ASISTENCIA	29 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
203 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA	30 De León Pérez María Eugenia	ASISTENCIA
204 Velasco Orozco Victor Hugo	ASISTENCIA	31 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
205 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA	32 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	PERMISO
206 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
207 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA	33 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
208 Velázquez Sánchez Maricela	CÉDULA	34 Fuentes Solís Victor Oswaldo	ASISTENCIA
209 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA	35 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		36 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
		37 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
		38 García Rojas Mariana Dunyaska	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



21 Carpinteyro Calderón Purificación	CÉDULA	73 Moreno Rivera Julio César	CÉDULA
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA	74 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA	75 Muñoz Soria José Luis	PERMISO
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA	76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA	77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA	78 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA	79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	PERMISO	80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA
30 de Jesús Alejandro Carlos	PERMISO	82 Posadas Hernández Domitilo	JUSTIFICADA
	MESA DIRECTIVA	83 Quiroga Anguiano Karen	JUSTIFICADA
31 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	PERMISO	84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
32 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA	86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
33 Diego Cruz Eva	ASISTENCIA	87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	PERMISO
34 Duarte Ortuño Catalino	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
35 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA	88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA
36 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
37 Flores Aguayo Uriel	ASISTENCIA	90 Salgado Parra Jorge	PERMISO
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
39 Fócil Pérez Juan Manuel	ASISTENCIA	91 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
40 García Conejo Antonio	ASISTENCIA	92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
41 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA	93 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA
42 García Reyes Verónica	ASISTENCIA	94 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	95 Sansores Sastré Antonio	PERMISO
44 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
45 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA	96 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	97 Tapia Fonllem Margarita Elena	PERMISO
47 González Magallanes Alfá Eliana	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	98 Tovar Aragón Crystal	CÉDULA
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA	99 Valles Sampetro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
49 Jardines Fraire Jhonatan	JUSTIFICADA	100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA	101 Zárata Salgado Fernando	ASISTENCIA
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA		
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA	Asistencias: 76	
53 López González Roberto	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 6	
54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
55 López Suárez Roberto	CÉDULA	Permiso Mesa Directiva: 14	
56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 5	
57 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
58 Manriquez González Victor Manuel	PERMISO	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
	MESA DIRECTIVA	Total diputados: 101	
59 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA		
60 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		
61 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA		
62 Melchor Vásquez Angelica Rocio	ASISTENCIA		
63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA		
64 Merlín García María del Rosario	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
65 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA		
66 Miranda Salgado Marino	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
67 Moctezuma Oviedo María Guadalupe	CÉDULA		
68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA		
69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA		
70 Morales López Carlos Augusto	JUSTIFICADA		
71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA		
72 Moreno Rivera Israel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	CÉDULA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
6 Cuéllar Steffan Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 Escobar y Vega Arturo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA

